

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I

Primer Período Ordinario

1 Asamblea

NUM. 14

SESION PUBLICA ORDINARIA

S U M A R I O

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INICIATIVA

- De reformas a la Ley de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- De Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.

INFORMES

- De la Primera Comisión.
- De la Décimo Segunda Comisión.

NORMAS A DISCUSION

- Para la ratificación de nombramientos de Magistrados.

PROPUESTAS

COMENTARIOS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA

EL C. PRESIDENTE.— Siendo las 11:08 de la mañana, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO BENJAMIN HEDDING GALEANA.— Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes de la sesión del 16 de diciembre de 1988.

¿Falta algún Representante de pasar lista?

Se pregunta otra vez, ¿falta algún Representante de pasar lista?

Señor Presidente, hay una asistencia de 54 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.— Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.—

"ORDEN DEL DIA

Sesión Ordinaria, diciembre 16, 1988.

- Informe sobre el Acta de la sesión anterior.
- Comunicación del Departamento del Distrito Federal.

INICIATIVAS

- De reformas a la Ley de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el Grupo Partidista del Partido Acción Nacional.

INFORMES

- Informe de la 1a. Comisión en Materia de Seguridad y protección civil.
- Informe de la 12a. Comisión, relativa al problema de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México.

NORMAS A DISCUSION

- Para la ratificación de nombramientos de Magistrados que propone la 12a. Comisión.

PROPUESTAS

- En materia habitacional que propone el C. Representante Genaro Piñeiro.
- En materia educativa que presentan Representantes priistas.

COMENTARIOS

- Sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos

del Departamento del Distrito Federal, que formula el grupo de Representantes del PMS y PPS.

—Sobre la situación laboral de los trabajadores al servicio del Estado, que presentan los Representantes del PMS y PPS.

—Que sobre las medidas destinadas a combatir el deterioro ambiental, presentan Representantes del PMS.

—Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría”.

Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido repartida copia del acta de la sesión anterior, a los coordinadores de las diferentes fracciones partidistas el día de ayer, por lo que de no haber aclaraciones a la misma por parte de los ciudadanos Representantes, solicito su autorización para proceder a preguntar si se aprueba.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta: ¿está a discusión el acta?. No habiendo.

EL C. PRESIDENTE.— Si, señor Zurita. Si señor, está inscrito señor.

EL C. SECRETARIO.— No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba en votación económica. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Aprobada, señor Presidenta.

“ACTA DE LA SESIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE

En la Ciudad de México a las once horas veinte minutos, del día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta Representantes.

Se da lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba en sus términos.

Hace uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños, para proponer que el acta se distribuya un día anterior y a la hora de su aprobación, se hicieron las aclaraciones o correcciones correspondientes y así no se pierda tiempo en la lectura. La Presidencia ordena se turne a la Décima Segunda Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer una propuesta referente al siniestro del mercado de dulces Ampudia en La Merced y firmada por los coordinadores de las fracciones representadas en esta Asamblea.

—Para que se investigue a fondo el siniestro del mercado Ampudia.

—Se prohíba la quema de juegos artificiales.

—Que se cumpla en las normas de seguridad.

—Se brinde apoyo a las familias afectadas.

—Se estudie por esta Asamblea las normas reglamentarias en materia de comercio en la vía pública.

—Y se informe oportunamente ante el pleno de la Asamblea, las acciones indicadas en la presente declaración.

Sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los Representantes: Genaro Piñeiro López, del Frente Cardenista; Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista; Roberto Ortega Zurita, del Frente Cardenista; Alberto Moreno Colín, del Partido Acción Nacional; Juan Hoffman Calo, del Partido Revolucionario Institucional, quien señala que se formó una Comisión de Representantes para investigar sobre los hechos y la lectura al informe que fue proporcionado por el Procurador de Justicia del Distrito Federal.

Joaquín López Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Secretaría dé lectura al oficio mandado por una Sub-Comisión de esta Asamblea, al Delegado Político de la Delegación Venustiano Carranza; y de igual manera se dé lectura a la contestación del Delegado antes citado. Contesta una interpelación del Representante Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea, si admite a discusión la propuesta del Representante Juan José Castillo Mota y adicionada por los Representantes Piñeiro López, Ortega Zurita y Alberto Moreno. Se aprueba y se turna a la Quinta Comisión para su acción correspondiente.

En uso de la palabra, el Representante César Augusto Santiago, del Partido Revolucionario Institucional, sobre el nuevo acuerdo que crea el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. Manifiesta que se busca el crecimiento indispensable para concretar la Justicia Social, con esto se quiere llegar al equilibrio entre Finanzas Públicas, para abatir la inflación y la estabilidad de precios, es por eso que la fracción Priísta de

esta Asamblea, expresa su solidaridad y apoyo a este Pacto.

También para expresar los puntos de vista de sus partidos en torno a la firma del citado compromiso de solidaridad, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Beatriz Gallardo Macías, del Frente Cardenista.

Benjamín Hedding, del Partido Revolucionario Institucional y contesta interpelaciones de los Representantes Calderón Hinojosa y Sosamontes Herreramoros.

Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional y contesta una interpelación del Representante César Augusto Santiago.

Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, Ramón Sosamontes, del Partido Mexicano Socialista, contesta interpelaciones del Representante Godínez López, Martínez Rivero y Benjamín Hedding.

Para hechos sobre este mismo tema, hacen uso de la tribuna los Representantes:

Roberto Castellanos, del Partido Revolucionario Institucional, Genaro Piñero López, del Frente Cardenista.

Alfonso Godínez, del Partido Revolucionario Institucional.

Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Rosío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista.

Abraham Martínez Rivero, del Partido Revolucionario Institucional.

Jarmila Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional.

Tomás Carmona Jiménez, del Partido Acción Nacional.

En uso de la tribuna, el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, para presentar la siguiente propuesta: "Que la Asamblea de Representantes, interpretando los sentimientos humanitarios y solidarios del pueblo de México, otorgue a la República de Armenia la ayuda material que esté a su alcance a efecto de contribuir al rescate de víctimas y a la reconstrucción de las zonas devastadas.

La Presidencia ordena, se turne al Comité de Administración de esta Asamblea la propuesta del Representante Ramírez Cuéllar, para que provea lo necesario.

Hace uso de la palabra el Representante Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional, para referirse al cuarenta aniversario de la firma de la Carta de Derechos Humanos.

Hace uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, para presentar una propuesta sobre la creación del Mausoleo de la Reforma, para que sean depositados los restos de los hombres del movimiento liberal del siglo pasado, porque en base a la historia se comprenden y se acondicionan los fenómenos de hoy.

Para apoyar la propuesta del Representante Pliego Arenas, hacen uso de la palabra los Representantes:

Héctor Calderón Hermosa y Manuel Jiménez Guzmán.

La Presidencia solicita a la Secretaría, pregunte a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta del Representante Humberto Pliego Arenas. Admitida. Se turna la Tercera Comisión para su estudio y acción correspondiente.

En uso de la tribuna el Representante Manuel Castro y del Valle, del Partido Acción Nacional, para hacer la siguiente propuesta en materia de justicia, propone los siguientes puntos:

1.—Se investigue si de manera ilegal e inconstitucional las Coordinadoras de Tribunales Calificadores, Reclusorios y Juntas de Reclutamiento de alguna, algunas o todas las Delegaciones, han implantado por su cuenta y riesgo un Sui Géneris Sistema Penitenciario propio y exclusivo y que de inmediato las nuevas autoridades del Distrito Federal, tomen las medidas conducentes a corregir dicha anomalía.

2.— Que estas nuevas autoridades vigilen que los jueces calificadores se ciñan estrictamente a la ley, efectuando juicios orales en los casos previstos por la misma, que no se suprima la garantía de audiencia, ni se incomunique a los detenidos por violaciones al Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.

3.— Que se supriman los grupos que desempeñan labores policíacas al margen de la Ley y sea únicamente la Policía Preventiva, la que detenga y presente a los presuntos infractores al Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, en los términos de los Artículos dieciocho y veinti-

cuatro y demás relativos de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal y del artículo quinto inciso sexto del Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

4.— Que se realice una inspección para determinar si los juzgados calificadoros de las diversas Delegaciones del Distrito Federal, cuentan con los espacios físicos que establece el artículo treinta y ocho del Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal y, en su caso, que se tomen medidas correctivas que sean necesarias.

5.— Que en dicha inspección a los juzgados calificadoros se verifique que se cumpla con el artículo treinta y cinco del Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, es decir, que se cuenta con libros de Faltas de Policía y Buen Gobierno, de correspondencia, de arrestados, de constancias de multas y de puestos a disposición del Ministerio Público, así como con talonario de citas.

6.— Que la Comisión de Administración de Justicia realice visitas no programadas a los juzgados calificadoros de este Distrito Federal, a efecto de constatar el funcionamiento de los mismos con relación a la atención que reciben los ciudadanos en dichos juzgados. La Presidencia turna para su estudio y dictamen, la propuesta del Representante Manuel Castro y del Valle, a la Segunda Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Daniel Aceves, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar un informe de la Comisión de Educación, referente a la venta y distribución de calcomanías que contienen el tóxico LSD, en las Primarias y Secundarias y manifiesta que posiblemente es una pugna entre comerciantes del ramo, ya que sería muy costoso ese tóxico en las calcomanías; señalando que seguirán pendientes del caso, o de la presencia de fármacos, y velarán por un ambiente sano en las escuelas.

Hace uso de la tribuna la Representante Beatriz Gallardo Macías, para hacer una denuncia referente al problema laboral que viven trabajadoras de intendencia en las instalaciones del Metro, Trolebús y Tren Ligero, ya que fueron despedidas injustamente por la empresa privada PILESA y solicita al pleno de la Asamblea enviar las siguientes propuestas:

1.— Enviar este asunto a la Comisión de Fomento Económico, Protección al Empleo, Trabajadores no Asalariados, Turismo y Servicio de Alojamiento, a fin de que conozca del asunto y se investigue sobre el particular.

2.— Solicitar a las Autoridades del Departamento del Distrito Federal, un informe al respecto y a efecto de que dichas trabajadoras puedan ser consideradas el año entrante, como parte del personal que labora en las dependencias públicas mencionadas y no como actualmente se ha hecho, permitiendo el desvío de fondos del Erario Público para incrementar cuantiosas ganancias a particulares.

3.— Se busquen las formas adecuadas para que el Sistema de Transporte Colectivo, Metro, Trolebuses y Tren Ligero, suspenda a esta empresa las cantidades por concepto de pago a dicho personal y sea canalizado directamente a los trabajadores, ya que a la fecha se les deben dos quincenas y aguinaldo, así como tiempo extra y sea mediante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal, quien se avoque a la solución del problema. La Presidencia turna para su conocimiento a la Octava Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños, para hacer una denuncia en contra de las Compañías de Luz y Teléfonos de México.

En uso de la tribuna, el Representante Ramón Sosamontes, para hacer una denuncia sobre los medios de Comunicación, porque siendo la Asamblea un órgano de Pluralidad Ideológica, la población debe conocer lo que aquí se plantea y propone por todos los Partidos, no sólo por el Partido Oficial, como sucedió en la reunión de trabajo con el Regente.

Sobre el mismo tema, hace uso de la palabra la Representante Gómez Mont Urueta, del Partido Acción Nacional, quien da lectura al artículo quinto de la Ley de Radio y Televisión.

También sobre este mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Adolfo Kunz Bolaños, quien manifiesta que el público tiene derecho a recibir la información clara y precisa, sin deformarla o manipularla.

Hace uso de la palabra el Representante Manuel Castro del Valle, referente a la forma como manejan y cargan los tanques de gas los vendedores ambulantes, y propone a la Comisión correspondiente no se permita esta forma de venta al público, en ningún distrito de la Ciudad de México, esto es para prever otra tragedia. La Presidencia turna la denuncia del Representante Castro del Valle a la Quinta Comisión para que se atienda.

Hace uso de la tribuna el Representante Alfredo de la Rosa, para hacer una denuncia contra Inspectores de Mercados, Agentes y Policías que despojan a trabajadores artesanos, de sus productos. La Presidencia turna para estudio y acción correspondiente a la Quinta Comisión.

Se procede a la elección de la Mesa Directiva, que fungirá del quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho al quince de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Realizada la votación, la Secretaría da cuenta del resultado siguiente:

Sesenta votos a favor de:

Presidente: José Angel Conchello Dávila
 Vicepresidente: Roberto Castellanos Tovar
 Vicepresidente: Miriam del Carmen Jure Cejín
 Vicepresidente: María del Carmen del Olmo López
 Vicepresidente: Humberto Pliego Arenas
 Secretario: Benjamín Hedding Galeana
 Secretario: Graciela Rojas Cruz
 Prosecretario: José Luis Bolaños Mora
 Prosecretario: Jorge Aarón Romero Lauriani.
 Y un voto en blanco.

La Presidencia declara como:

Presidente: José Angel Conchello Dávila
 Vicepresidente: Roberto Castellanos Tovar
 Vicepresidente: Miriam del Carmen Jure Cejín
 Vicepresidente: María del Carmen del Olmo López
 Vicepresidente: Humberto Pliego Arenas
 Secretario: Benjamín Hedding Galeana
 Secretario: Graciela Rojas Cruz
 Prosecretario: José Luis Bolaños Mora
 Prosecretario: Jorge Aarón Romero Lauriani

El Presidente agradece a los señores Coordinadores de los grupos partidistas y a todos los Representantes que hicieron posible el buen desarrollo del trabajo durante este primer mes.

Hace uso de la palabra el Representante Genaro Piñeiro López; manifiesta que a nombre del Frente Cardenista expresa su reconocimiento a la Mesa Directiva en este primer mes, logrando un espíritu de concertación y diálogo abierto.

Sobre el mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, señala que es la primera vez en nuestro país que un integrante diferente del partido oficial presidirá el próximo mes, y se hace patente con el trabajo realizado por la Mesa Directiva saliente.

También el Representante Onosandro Trejo, hace uso de la palabra para manifestar que el resultado de la votación, demuestra el respeto a la pluralidad y democracia en esta Asamblea de Representantes, asimismo expresa su reconocimiento a la Mesa Directiva que termina hoy sus funciones.

La Presidencia hace un reconocimiento al personal de Taquígrafía parlamentaria y al personal de los medios masivos de comunicación, por su buena labor en el transcurso de este primer mes.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes dieciséis a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.— Primer asunto del Orden del Día, comunicación del Departamento del Distrito Federal.

Proceda el Secretario a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.— "México, D. F., a 12 de diciembre de 1968. Departamento del Distrito Federal. Dirigida al Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Allende y Donceles, Centro.

Presente.

El D.D.F., por conducto de esta Dirección General, atentamente, invita a usted a la ceremonia cívica conmemorativa del aniversario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón, que tendrá lugar el próximo jueves 22 del actual, a las 11:00 horas, frente al monumento erigido a su memoria, ubicado en la Plaza de la Ciudadela de esta capital.

Por tal motivo, me permito solicitarle tenga a bien, dictar sus respetables indicaciones, con objeto de que una comisión asista a la ceremonia de referencia, con la representación de esa Honorable Asamblea de Representantes que usted preside.

Reitaro a usted con mi reconocimiento, dar seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Director de Acción Cívica,
 Lic. Alfredo Desentis Mellón".

EL C. PRESIDENTE.— Para asistir a este acto, se designa una Comisión integrada por los señores Roberto González Alcaíá, Salvador Abascal Carranza y Humberto Pliego Arenas.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Iniciativas de reforma a la Ley de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el Grupo Partidista del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NU-

NEZ.— Señor Presidente, señoras y señores diputados Asambleístas, ciudadanos:

En atención a que hace unos días se hablaba de que nosotros somos los garantes de los ciudadanos de esta capital, nos permitimos poner a la consideración de ustedes la siguiente iniciativa de reforma y adición a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Considerandos.— Como resultado de la nula participación de la ciudadanía de la capital de la República en la elección de sus autoridades, de acuerdo con las leyes vigentes, la responsabilidad de los funcionarios designados se limita exclusivamente a aquél que lo favoreció.

Por lo tanto, la opinión de los habitantes de esta capital, en cuanto a los actos de la Administración Pública y los resultados obtenidos, es muy limitada y carente de fuerza para lograr corregir errores y desaciertos.

El deterioro de las condiciones de vida en el D.F., los estamos padeciendo, consideramos ocioso detallarlos, pues de todos los aquí presentes son conocidos.

Es tan grave la falta de atención a los reclamos de los ciudadanos, que desde la instalación de esta Asamblea, los capitalinos han recurrido a ella como el sustituto ideal de los organismos establecidos para tal efecto, convencidos de su total inutilidad.

La razón es simple, el artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del D.F., es muy ilustrativo en la segunda parte del primer párrafo, que dice: El Delegado deberá tener residencia en el Distrito Federal, no menor de dos años; inmediatamente anteriores a la fecha de su nombramiento.

Es fácilmente comprensible que este señalamiento carece de realismo, actualmente pocos capitalinos nacidos en el D.F., y con bastantes años de residencia podemos decir que conocemos esta gran ciudad y la problemática específica de cada barrio, la situación se complica más cuando se nombran delegados que no residen en la circunscripción o en el área que pretenden administrar.

Como sea, esta es una de las muchas razones, para que muchas de las atribuciones señaladas en los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal se presten con serias deficiencias. Cuántas veces no hemos dañado el automóvil que conducimos en un bache, o una coladera sin tapa, o sufrimos una rotura de hueso por una banqueta rota, o recibimos un golpe en el propio vehículo por un transporte del D.D.F., o una patrulla, o peor aún, sufrimos la

prepotencia y el abuso de algún funcionario, o simplemente la falta de agua, o podemos padecer la inseguridad por la falta de vigilancia eficaz y oportuna, pese a que estos servicios se establecen con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme, regular y permanente, necesidades de carácter colectivo y de interés público, según lo señala la propia Ley.

El antecedente legal lo tenemos en el Código Civil, en sus artículos 1913, 1915 y 1928, que a la letra dicen:

Artículo 1913.— Cuando una persona hace uso de mecanismos, instrumentos, aparatos o sustancias peligrosas. Por sí mismos, por la velocidad que desarrollan, por su naturaleza explosiva o inflamable, por la energía de la corriente eléctrica que conduzca o por otras causas análogas, está obligada a responder del daño que cause, aunque no obre ilícitamente, a no ser que demuestre que ese daño se produjo por culpa o negligencia inexcusable de la víctima.

Artículo 1915.— La reparación del daño debe consistir, a elección del ofendido, en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible o en el pago de daños y perjuicios.

Cuando el daño se cause a las personas y produzca la muerte, incapacidad total permanente, parcial permanente, total temporal o parcial temporal, el grado de la reparación se determinará atendiendo a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Para calcular la indemnización que corresponda, se tomará como base el cuádruplo del salario mínimo diario más alto que esté en vigor en la Región y se extenderá al número de días que para cada una de las incapacidades señala la Ley Federal del Trabajo. En caso de muerte, la indemnización corresponderá a los herederos de la víctima.

Los créditos por indemnización cuando la víctima fuere un asalariado, son intransferibles y se cubrirán preferentemente en una sola exhibición, salvo convenio entre las partes.

Las anteriores disposiciones se observarán en el caso del artículo 2647 de este Código, éste se refiere a los porteadores.

Artículo 1928.— El Estado tiene obligación de responder de los daños causados por sus funcionarios en el ejercicio de las funciones que les están encomendadas. Esta responsabilidad es subsidiaria y sólo podrá hacerse efectiva contra el Estado cuando el funcionario directamente responsable no tenga bienes, o los que tenga no sean suficientes para responder del daño causado.

Abundando sobre el tema, el maestro Andrés

Serra Rojas, en su Tratado de Derecho Administrativo, señala:

El Estado debe responder de los daños que ocasiona el funcionamiento de los Servicios Públicos y del ejercicio de sus demás atribuciones.

Son las personas físicas las que cometen las violaciones legales, dolosamente, por imprudencia o simplemente por el manejo de las cosas que originan perjuicios.

Cuando una Dependencia del Ejecutivo es responsable, con ello se indica que son las personas físicas que atienden esos Servicios Públicos o que su funcionamiento puede originar en determinadas condiciones una responsabilidad pública.

La teoría objetiva de la responsabilidad no sólo señala la obligación que tiene el ciudadano, de cumplir con sus responsabilidades hacia el Estado, sino las que éste tiene con el causante cuando la culpa en el servicio se origina por el funcionamiento regular de éste que ocasiona daños imprevistos.

La doctrina comienza por distinguir entre la culpa personal y la culpa del servicio, esta última siempre a cargo de la Administración, la primera se origina por actos ilegales propios e intencionales que entrañan errores y violaciones a la Ley.

Asimismo la teoría de la culpa del Servicio Público se funda en el funcionamiento irregular de los servicios públicos, los cuales está obligado el Estado a atender debidamente. El servicio defectuoso o desorganizado engendra perjuicios a los particulares que la Administración está obligada a reparar.

Cuando un automovilista es detenido en la calle por transitar sin frenos, o con alteraciones en el motor, el agente de Tránsito lo detiene y le levanta una seria infracción por violación al Reglamento de Tránsito. Si aquella misma persona atropella o causa perjuicios, no hay ninguna duda de que debe responder por todos los estropicios que cometa, indemnizando a sus víctimas.

También los servicios públicos deben ser manejados eficientemente y no constituir un peligro para la sociedad; si así sucediere, la Administración está obligada a reparar el daño, cuando:

El Servicio Público ha funcionado mal.

El Servicio Público no ha funcionado.

El Servicio Público ha funcionado tardamente.

Finalmente la Suprema Corte ha resuelto para que exista, conforme al artículo 1928 del Código Civil, la responsabilidad subsidiaria del Estado por

actos de sus funcionarios y empleados, se requiere:

- a).— Que un Funcionario cause daño.
- b).— Que este daño se origine en el ejercicio de las funciones que le están encomendadas.
- c).— El carácter subsidiario de esta responsabilidad sólo podrá hacerse efectivo, cuando el funcionario o empleado directamente responsable, no tenga bienes, o los que tenga no sean suficientes para responder del daño causado.

Como consecuencia de lo anterior, proponemos las siguientes reformas y adiciones:

Al Título Primero de la Ley en el capítulo V: de la Sala del Tribunal, se le añade en el artículo 21 la Fracción VII. Esta pasa a ser la VIII y queda igual. La Fracción VII debe quedar como sigue:

Fracción VII del artículo 21. De los juicios que promuevan los ciudadanos del D.F., en contra de las Autoridades y Organismos Descentralizados del Departamento del Distrito Federal, por incumplimiento a las funciones y atribuciones que se le han asignado y contra descuidos o actos cometidos en agravio de sus personas y bienes patrimoniales de los capitalinos.

Se añaden los capítulos VI de las Responsabilidades y el VII de la Prescripción. En vista de que el artículo 22 ha sido derogado, el artículo 23 actual, se convierte en 22 y el 23 debe quedar como sigue:

Título Primero

Capítulo Sexto

De las Responsabilidades

Artículo 23.— Para los efectos de esta Ley, incurre en responsabilidad toda persona física o Entidad Paraestatal o Descentralizada, dependiente o subordinada al Departamento del Distrito Federal, que intencionalmente, por descuido o por imprudencia, cause daño o perjuicio a cualquier persona física o moral en su propia persona o bienes patrimoniales.

Artículo 23-A.— Las responsabilidades serán inmutables.

Fracción 1a.— A los empleados y funcionarios del Departamento del Distrito Federal, o Entidades Paraestatales o Empresas Descentralizadas, por incumplimiento en forma parcial o total del objeto o funciones que les fueron asignadas.

Fracción 2a.— Al Departamento del Distrito Federal, a las Entidades Paraestatales o Empresas Descentralizadas, dependientes del Departamento, por incumplimiento a la prestación de los servicios públicos, que de acuerdo a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, se le asigna.

Fracción 3a.— Los organismos que componen el Gobierno del Distrito Federal, la Administración Pública Paraestatal, los funcionarios o empleados de éstas, las empresas privadas al servicio del Distrito Federal, son solidariamente responsables por su coparticipación en actos u omisiones en que se afecte a los ciudadanos de esta capital, personas físicas o morales en su integridad o en el objeto para el cual fueron constituidos o en su patrimonio.

Fracción 4a.— Cuando se trate de altos funcionarios, se estará a lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fracción 5a.— El Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Dentro de un plazo improrrogable de sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación del Pliego de Demanda, dictará sentencia ejecutoria. A menos que el proceso se prolongue por causas imputables al promoviénte, para hacer efectivo el cobro de las cantidades no percibidas por el demandante, o el resarcimiento de los daños y perjuicios causados y el fincamiento de las responsabilidades en que hayan incurrido los empleados o funcionarios del Departamento del Distrito Federal, independientemente de la responsabilidad en que incurren los funcionarios.

Capítulo VII

De la Prescripción

Artículo 23-B.— Las responsabilidades de carácter civil o administrativo a que se refiere esta Ley, que resulten por actos, descuido u omisiones, de toda persona física o Entidad Paraestatal o Descentralizada, a que se refiere el capítulo VI de esta Ley, dependientes o subordinadas al Departamento del Distrito Federal, prescribirán al cumplirse el año de la fecha en que cesaron en sus funciones.

Artículo 23-C.— Las responsabilidades de carácter penal, prescribirán en la forma y tiempo que fijan las leyes aplicables.

Artículo 23-D.— Cualquier gestión de cobro que haga el demandante ante el responsable, interrumpirá la prescripción, la que comenzará a computarse a partir de la fecha de esa gestión.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución, Fracción VI, Base 3a. y el artículo 11 de la Ley

Orgánica de la Asamblea de Representantes, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de iniciativa de ley: para que se remita a la Comisión correspondiente para su estudio y resolución. Puntos de Acuerdo:

Reforma que adiciona diversos preceptos de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en los siguientes términos:

Artículo Primero.— Se adiciona una Fracción VIII al artículo 21 del Capítulo V, relativo a las salas del tribunal.

La Fracción VII, pasaría a ser la VIII y la VII, queda como está.

Artículo Segundo.— Se adiciona un Capítulo VII, denominado de las responsabilidades.

Artículo Tercero.— Se adiciona un Capítulo VIII denominado de la prescripción.

Artículo Cuarto.— Transitorio. Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ruego a la Presidencia, lo pase a la Comisión respectiva para su estudio y resolución; en este momento lo paso a la Secretaría.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1988.

Salón de Sesiones de Representantes de la Asamblea del D.F.

Por una Patria Ordenada y Generosa

La Fracción de Diputados a la Asamblea del Partido Acción Nacional.

Atentamente

Jesús Ramírez Núñez.

EL C. PRESIDENTE.— Túrnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su estudio y dictamen.

Suplico a la Secretaría, informar de la siguiente iniciativa que no estaba en el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Con mucho gusto, señor Presidente.

Es la iniciativa de Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, que presenta el señor Representante Roberto Ortega Zurita, del Frente Cardenista.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representan-

tes a la Asamblea del Distrito Federal: Con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a. y artículo 11, de la Ley Orgánica, me permito poner a su consideración, la siguiente iniciativa de Ley:

Como es de conocimiento público, ante la necesidad de asegurar las Garantías Individuales de los ciudadanos del Distrito Federal, surge en julio de 1985 el Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno.

Al ser creado dicho Reglamento, se argumentó que éste surgía debido a la carencia de normas que garantizaran la impartición de justicia en materia de faltas con respecto a los derechos básicos del gobernado. Tal Reglamento vino a ser el catálogo de faltas y sanciones que deberían ser aplicadas.

Sin embargo, actualmente, tal Reglamento no ha cumplido en su totalidad con el objetivo perseguido, ya que al analizar se han encontrado una serie de incongruencias, las cuales es necesario corregir para lograr el perfeccionamiento de la tan mencionada aplicación de justicia en faltas administrativas. Entre las incongruencias detectadas, podemos señalar las siguientes:

Primera.— El capítulo II del Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, denominado, Organización Administrativa, en el artículo 18 fracción II, menciona que corresponde a la Dirección General de Servicios Legales, efectuar los exámenes de selección a los aspirantes a jueces calificadores y secretarios de los juzgados y que dichos aspirantes serán enviados por los Delegados.

Posteriormente en el capítulo III del mencionado Reglamento, titulado De los Juzgados Calificadores, en el artículo 32 se establece, que el Jefe del Departamento del Distrito Federal podrá remover a los Jueces y Secretarios de los Juzgados Calificadores.

Los miembros del Grupo Cardenista, consideramos que la actual forma de nombrar a los Jueces Calificadores y Secretarios de dichos juzgados es equivocada, ya que únicamente acuden personas que son propuestas por los Delegados, es decir, esta función jurídica actualmente es un cuerpo cerrado, ya que las posibilidades que tiene una persona, que no sea conocida por los Delegados, para llegar a desempeñar el cargo de Juez Calificador, son nulas.

La alternativa para la solución del problema existente, es que la forma de designar a los Jueces Calificadores, sea a través de oposiciones, en las cuales sea necesario presentar exámenes en competencia entre los aspirantes. Con esto se logrará que dicho órgano jurisdiccional no continúe

siendo un cuerpo cerrado, ya que sólo ha venido desarrollando un espíritu de casta y de nepotismo que actualmente no permite la incorporación de integrantes que no tengan afinidades con los que se encuentran incorporados, que obviamente pertenecen al partido oficial, al igual que los Delegados y el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Para que las oposiciones den excelentes resultados, será necesario:

1o.— Que se les dé la máxima publicidad, entre la comunidad del Distrito Federal.

2o.— Que se haga una selección cuidadosa de los integrantes del Tribunal Calificador, tomando en cuenta su preparación científica y su independencia, en cuanto a compromisos o influencias de toda especie.

Por otra parte, es necesario que el Juez Calificador goce de inamovilidad para que pueda actuar en forma independiente, es decir, no debe estar expuesto a presiones internas de las partes ni a las externas de los otros poderes del Estado.

De lo anterior se desprende que dicha inamovilidad significa:

1) Que el funcionario judicial no pueda ser removido de su cargo sin causa justificada.

2) Que no pueda ser desplazado por motivos de servicio, fuera del lugar que se le designó para desempeñar sus funciones, a menos que el desplazamiento le sea favorable a sus intereses personales.

De lo anterior se desprende que la facultad que actualmente tiene el Jefe del Departamento del Distrito Federal, en lo que respecta a remover a los Jueces Calificadores, debe desaparecer.

Segunda.— En el mismo título III del Reglamento citado en el artículo 29, se establece que: El Juez Calificador, dentro del ámbito de su competencia, cuidará estrictamente que se respete la dignidad humana y las garantías constitucionales y por tanto, impedirá todo maltrato o abuso de palabra o de obra, cualquier tipo de incomunicación, exacción o coacción moral en agravio de las personas presentadas o que comparezcan al Juzgado, e impondrá el orden dentro de las oficinas del Juzgado.

En el artículo expuesto, es necesario agregar las sanciones que serán impuestas al Juez, que por negligencia o por mala fe omite desempeñar tal obligación, que deberá equipararse a las sanciones que son aplicadas a los servidores públicos cuando incurren en responsabilidad, y que constituirán en la destitución del Juez Calificador y en su

Inhabilitación para desempeñar empleos, funciones, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público.

Tercera.— En el mismo Capítulo III del Reglamento en exposición, no existe artículo alguno que se encargue de mencionar los requisitos para ser Juez Calificador y Secretario del Juzgado. Estos requisitos se encuentran señalados en el artículo 15 de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, que establece: Para ser Juez Calificador y Secretario de Juzgado Calificador, se deberán reunir los siguientes requisitos:

- A) Ser ciudadano mexicano;
- B) Ser licenciado en derecho con título registrado ante la autoridad correspondiente; y
- C) No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito intencional.

Esta exposición de los requisitos necesarios es demasiado frágil y por lo tanto errónea, ya que es absurdo que al servidor público encargado de impartir la justicia en lo referente a las faltas administrativas y que incluso es denominado Juez con el complemento Calificador, no se le exija reunir los requisitos esenciales, para que la misma Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece para los demás jueces del Distrito Federal, ya que son los siguientes:

- 1) Edad mínima, 25 años;
- 2) Título de licenciado en derecho, debidamente registrado en la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública;
- 3) Cierta tiempo de práctica profesional, 3 años por lo menos;
- 4) Buenos antecedentes de moralidad y reconocida buena conducta;
- 5) Residencia en el lugar donde va a ejercer, 3 años por lo menos; y
- 6) No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito intencional.

Los miembros del Grupo Cardenista, consideramos necesario que el Juez reúna tales requisitos, ya que al comparar las características de los demás jueces con los Jueces Calificadores, nos percatamos que estos tienen atribuciones fundamentales, al igual que los otros jueces, entre los que destacan:

- 1) Los Jueces Calificadores tienen fuerza coactiva necesaria para hacer cumplir sus fallos;
- 2) Los Jueces Calificadores, al igual que los demás jueces, tienen capacidad conciliatoria.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 73, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los miembros del Grupo Cardenista, presentamos la siguiente iniciativa de reforma:

Primero.— Se modifica el artículo 18 en su fracción II, del Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno, para quedar como sigue:

Artículo 18.

II.— Efectuar exámenes de elección a los aspirantes a Jueces Calificadores y Secretarios de los Juzgados. La selección se llevará al cabo de exámenes de oposición.

Segundo.— Se modifica el artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno, para quedar como sigue:

Artículo 32.— El Jefe del Departamento del Distrito Federal, determinará el número y ubicación de los Juzgados Calificadores, conforme a este Reglamento.

Tercero.— Se adiciona el artículo 29 bis del Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno, para quedar como sigue:

Artículo 29 bis.— Los jueces Calificadores que no cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo anterior, se harán acreedores a las siguientes sanciones:

- 1) Destitución del cargo que desempeñan; y
- 2) Inhabilitación para desempeñar empleos, funciones, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público.

Cuarto.— Se adiciona el artículo 21 bis del Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno, para quedar como sigue:

Artículo 21 bis.— Para ser Juez Calificador y Secretario de Juzgado Calificador, se requiere:

I. Edad mínima de 25 años;

II. Título de licenciado en derecho, debidamente registrado en la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;

III. Cierta tiempo de práctica profesional, 3 años por lo menos;

IV. Buenos antecedentes de moralidad o reconocida buena conducta;

V. Residencia en el lugar donde va a ejercer, 3 años por lo menos; y

VI. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito intencional.

Atentamente.

México, D.F., 16 de diciembre de 1988.

Por el Grupo Cardenista:

Beatriz Gallardo Macías, María del Carmen del Olmo López, René Torres Bejarano, Alfredo de la Rosa Olguín, Genaro Piñero López y Andrés Roberto Ortega Zurita.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Gracias, señor Representante. Tórnese a la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil y también a la Comisión de Administración y Protección de Justicia.

Señor Secretario, le suplico dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Con mucho gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día, es el Informe de la Primera Comisión en Materia de Seguridad y Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la Representante Jarmila Olmedo.

LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLME-DO.— Con su permiso, señor Presidente:

El día de ayer, tuvo verificativo aquí en la Asamblea de Representantes, la Primera Reunión para estudiar la problemática de las personas violadas y en esta ocasión voy a dar lectura a algunos de los planteamientos o hacer una especie de relatoría, que fueron expresados en esta reunión.

Queremos agradecer, de manera muy especial, a las personas que participaron; esta fue una reunión amplia en ejercicio de las facultades de consulta pública, que nos asigna, tanto la Constitución General de la República, como también la Ley Orgánica de esta Asamblea.

Las personas participantes, provenientes de diversas organizaciones y agrupaciones, que han venido estudiando este problema y también personas que a título individual participaron, nos han apor-

tado un caudal, de opiniones y planteamientos que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, habrá de tomar en cuenta, con mucho detalle.

Pensamos y así fue planteado el día de ayer, que el delito de violación se inscribe dentro de la problemática más general de violencia y de inseguridad pública, que viene afectando a la ciudadanía de esta capital. Ese es el marco general de referencia, para ubicar la problemática de la violación.

En realidad, la incidencia en el Distrito Federal, de la violencia y de la inseguridad, ha llevado a que el Presidente de la República, en su mensaje de toma de posesión, lo haya señalado como uno de los dos problemas fundamentales, que requieren atenderse en el Distrito Federal, junto con el de la contaminación ambiental.

De hecho, ha llegado a niveles ya francamente intolerables y, de manera específica, uno de los delitos que quedan inscritos dentro de la violencia, es el de la violación, porque es un delito que angustia y lacera la propia dignidad humana, porque va en contra de la integridad física y moral de los habitantes capitalinos, cuyas víctimas son fundamentalmente mujeres y menores de edad. Estos, los menores de edad, tanto del sexo femenino como del sexo masculino.

De ahí la necesidad de conocer a fondo las causas y los efectos, de este reprobable delito, a fin de coadyuvar en la lucha para su prevención y combate. No menos importante se trata de que la Asamblea, en la medida de sus atribuciones, incluya en aquellos aspectos relativos a la atención médica, psicológica y legal de las víctimas y que su acción se extienda, inclusive, al cuidado de las consecuencias sociales, derivadas de un delito que de manera grave amenaza la integridad física y moral, de un creciente número de seres humanos que viven en esta capital.

Nos es grato a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, informar a esta Asamblea que en la reunión de ayer hubo una amplia respuesta a la invitación que se hizo a los organismos, a las agrupaciones que tenemos enlistadas y que mencionaré en unos minutos.

De acuerdo al registro de participantes, hubo 13 personas que intervinieron como expositores y quienes se refirieron a diversos aspectos relacionados con la problemática de las personas violadas.

A todos los expositores, la Comisión desea públicamente reconocer sus tan valiosos conceptos, así como sus enriquecedores planteamientos.

Diffícil sería aquí, emprender una relatoría detallada de todas esas intervenciones. Sin embargo, nos gustaría destacar los aspectos más generales

y fundamentales que fueron tratados, los que sin duda habrán de profundizarse y ampliarse como resultado de reuniones posteriores.

En primer lugar, se señaló que, aunque el delito de la violación afecta principalmente a personas del sexo femenino, no es de ninguna manera un asunto exclusivamente de mujeres. Asimismo, tampoco debe concebirse sólo como un problema individual de las víctimas, sino como un auténtico problema social que se inscribe dentro de la ola de violencia e inseguridad que existe en la capital de la República y que el Presidente ha considerado en toda su magnitud, tomando en cuenta los justos reclamos de la ciudadanía.

Hubo coincidencia, al señalar que resulta largo y humillante el calvario que espera quien decide recurrir a la justicia en casos de violación. Debido a lo anterior, un gran número de delitos de este tipo, nunca llegan a ser denunciados por las víctimas, quienes por vergüenza e impotencia, se ven orilladas a callar, propiciándose con ello la impunidad de los delincuentes.

De igual manera, varios de los expositores, mencionaron la necesidad de que las víctimas sean tratadas con el respeto, el cuidado y la atención que requiere su situación física y emocional, manteniéndose también la confidencialidad que reafirme su confianza en la acción de la justicia. No es posible tampoco, como se sostuvo, que se vea la violación y a los delitos sexuales en general como faltas menores por parte de los agresores, ya que atentan contra la dignidad humana.

Se demandó la insoslayable necesidad de que se aumente la penalidad por este tipo de delitos. Sin embargo, lo anterior resulta del todo insuficiente, si no se adoptan también amplias medidas preventivas que involucren una intensa participación ciudadana.

Entre las medidas preventivas, se propuso la realización de campañas de concientización y sensibilización, así como la necesidad de incluir el respeto a la integridad física y moral en los programas educativos en los diversos niveles de escolaridad, evitándose las actitudes que tienden a ocultar la existencia de un problema tan preocupante.

Se sugirió también que, dentro de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, se brinde una atención permanente e integral a las víctimas de agresión sexual, por parte de personal debidamente capacitado y sensibilizado que incluya médicos, enfermeras, trabajadoras sociales y psicólogos.

De igual manera, se propuso la creación de centros de apoyo en las delegaciones políticas del Distrito Federal. De manera que la atención requerida, pueda responder a la demanda real, sin

duda, mucho mayor de lo que las estadísticas existentes reflejan.

Gran importancia mereció por parte de los participantes la proposición de diversas modificaciones, tanto al Código Penal, como a los de Procedimientos Penales, sanitarios y otros referentes a esta problemática, para dar una solución más integral al problema legal.

Entre las propuestas de orden jurídico, fue importante el señalamiento en el sentido de que la violación no debe considerarse como un delito contra la libertad sexual, como de hecho sucede en el Código Penal vigente, sino contra la integridad personal; entendiéndose por ésta, la unidad de elementos físicos, mentales, emocionales y sociales, que convergen en la vida de una persona.

Además, se pidió que el agresor se vea obligado al pago de gastos médicos originados por la comisión del ilícito, así como del tratamiento sicoterapéutico para la víctima y los familiares que lo requieran.

En adición a lo anterior, se dijo que existen lagunas de tipo legal, que es necesario subsanar a fin de evitar que los agresores sexuales evadan el peso de la ley, burlándose no sólo de la víctima, sino en realidad de la sociedad en general.

Por otra parte se señaló que en muchos casos, este tipo de agresores padece de ciertas patologías que ameritan ser tratadas médicamente, a fin de evitar lamentables reincidencias.

Para finalizar, en nombre de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, habló su Presidente, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, quien expuso una serie de compromisos por parte de la propia Comisión, en relación con la atención de este problema social tan lacerante.

La Comisión seguirá impulsando la realización de reuniones como la efectuada, trabajando en forma coordinada con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. De esta manera, en la medida de nuestras atribuciones y posibilidades, promoveremos las reformas legales, preventivas y de salud, que serán necesarias para atacar el grave problema de la violación. Estamos convencidos de que si bien es indispensable elevar la penalidad por violación, resulta insuficiente para abatir la incidencia del delito, si no se acompaña de medidas preventivas de sensibilización y de atención médica, psicológica y legal a las víctimas; sabemos que anteayer se recibió en la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas al Código Penal, para aumentar la sanción a violadores de menores de 12 años.

Consideramos que lo anterior es correcto, sin embargo, consideramos también, que sería conve-

niente que se legisle de manera integral y no sólo parcialmente.

En materia reglamentaria, que es competencia directa de esta Asamblea, habremos de revisar cuidadosamente los diversos ordenamientos relacionados con los delitos sexuales, a fin de que resulten realmente operantes. Además, en uso de nuestra facultad de gestión, habremos de promover ante las autoridades correspondientes, la debida y respetuosa atención a las denuncias individuales y colectivas que se presenten sobre la comisión de este tipo de delitos. De esta manera, la Comisión, a nombre de la Asamblea, desea asegurar a la ciudadanía su preocupación por combatir las causas y efectos relativos a los delitos sexuales, poniendo nuestro mayor esfuerzo al servicio de la colectividad de esta capital.

A continuación, voy a dar lectura a la lista de ponentes y las instituciones o agrupaciones que representan:

Lic. Bárbara Illán Rondero, titular del Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas, de la Secretaría de Protección y Vialidad; Psicóloga Patricia Valladares, titular del Centro de Integración y Apoyo a Personas Violadas de la ENEP Iztacala, de la UNAM; Lic. Ana María Izquierdo, presidente de la Asociación de Vecinos de la Colonia Nueva Santa Anita, en Iztacalco; Cecilia Loria, miembro de la Red contra la Violencia contra las Mujeres; María Llamas, Asesora de la Procuraduría General de la República; Osear Chávez Lanz, miembro del Grupo Interdisciplinario de Sexología, A.C.; José Antonio Barrera, miembro de la Junta de Vecinos de la Nueva Santa Anita, en Iztacalco; Gloria Tello, responsable del trabajo femenino del Partido Mexicano Socialista; Diputada Patricia Olamendi, Diputada Federal y coordinadora del Foro Nacional sobre Delitos Sexuales; C. Enrique Ruelas Real, del Centro Delegacional Iztacalco, de la Secretaría de Protección y Vialidad.

Como se ve, las personas participantes representan una amplia gama de instituciones y habremos de seguir adelante con este trabajo, que nos permita conocer, a fondo y de manera integral las causas y los efectos de este delito.

Ahora, en relación con este tema sobre el que he hablado, yo quisiera llamar la atención de ustedes sobre una situación que a todos nos preocupa, que conmueve nuestra calidad como seres humanos profundamente. Una carta abierta publicada en los medios de comunicación, que realmente es conmovedora y que nos lleva a la indignación. Es conmovedora, porque es la carta de los padres de una niña que fue secuestrada, maltratada, violada y finalmente asesinada por un ser humano que no merece tener esta calidad. Un ser que debiera ser considerado como un animal, porque todas las pruebas lo dan como la persona que realmente cometió el delito. Después de dos años,

este señor de nombre, porque hay que decir su nombre, así como hay que enaltecer a la gente que comete acciones heroicas, acciones enaltecedoras, hay que dar los nombres de la gente ruin, que no merece la calidad de ser humano. Este señor, Alejandro Braun Díaz, después de dos años de haber cometido su vil delito, está libre. Está nuevamente fuera de la cárcel. ¿Cómo es posible que una cosa como esta suceda?, nos preguntamos aquellos que tenemos hijos, aquellos que tenemos realmente la indignación de ver que seres indefensos, cuya partida, como es el caso de esta niña, ha causado un dolor irreversible en sus padres y una indignación en la sociedad, el causante de esto está libre, está libre. ¿Cómo es posible que nosotros podamos tener confianza en la justicia, cuando vemos este tipo de situaciones?. Yo mencionaba en la relatoría, que muchas mujeres deciden no acudir a las instancias legales, deciden guardarse su pena y su humillación, porque sienten que finalmente no se les va a hacer caso. Peor todavía, tratándose de una menor, de una niña de apenas seis años, una niña, cuya foto aparece aquí, una niña inocente que ya no está en este mundo. Y ¿por qué? Porque un sujeto vil y despreciable decidió abusar de ella y no solamente abusó de ella, según la carta, abusó de otros niños también. ¿Cómo es posible que la sociedad no se indigne?. Creo que esto no es posible. Estamos indignados, estamos profundamente consternados de que en este país, al que queremos, este país que queremos sea una Patria mejor para los mexicanos, sea la Patria de sujetos como estos.

Pedimos, yo creo que la Comisión de Seguridad Pública y de Protección Civil de esta Asamblea en pleno, estamos pidiendo que se reconsidere esta decisión, que se examine en detalle y que se castigue a aquellos malos jueces

(Aplausos)

que han dejado libre a una persona, que probablemente cometió este delito, no solamente como un castigo ejemplar a esta persona, pero también para evitar que siga habiendo impunidad y que se siga cometiendo este tipo de aberrantes delitos.

Entonces, yo quería traer a colación este lamentable suceso a nombre de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, porque creo que tenemos aquí un caso evidente, en donde hubo una total indefensión de parte de la víctima, una niña de 6 años.

Para aquellas personas, que consideran que a menudo la mujer dio motivo o que propició una situación de este tipo de violación, lo digo francamente, pues yo creo que aquí sí, en este caso, no hay duda alguna, de que hubo toda la alevosía y la ventaja, que pues son inadmisibles.

Tenemos que proteger a la niñez, tenemos que proteger a la juventud, pero lo tenemos que hacer con medidas ejemplares y yo creo que este caso lo amerita totalmente.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos)

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS (Desde su curul).— Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto?

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS (Desde su curul).— Para apoyar lo que la compañera Jarmila acaba de mencionar.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.— Compañeras y compañeros:

Yo creo que este no es sino un caso más de los que en la Ciudad de México y en nuestro país se dan.

Hace algún tiempo, nos tocó vivir un hecho sin precedente. Vivo en Contreras. En la esquina de la calle donde vivo, hay un comerciante que vende pollos y que utilizaba el servicio de niños menores de 10 años, eran niñas y conocimos el hecho de que este señor, comerciante, ya tenía algunos años de contratar los servicios de estas niñas, generalmente, y conocimos, por conducto de una vecina, en que eran 4 niñas las que habían sido violadas.

Tuvimos ocasión en ese entonces, aproximadamente dos años, de buscar a la madre, pero desgraciadamente la madre de una de ellas se negó a acompañarnos ante el agente del Ministerio Público.

Ante la exigencia del Ministerio Público, llevamos a la niña, fue auscultada, fue revisada y el agente del Ministerio Público nos decía que la denuncia tenía que hacerse por los padres o por el tutor de la pequeña y en este caso no pudimos hacer nada porque la madre se escondió e hizo a un lado sus responsabilidades.

Empezamos un poquito a aclarar la situación y empezamos a conocer a esas niñas que habían sido violadas y que de manera permanente las utilizaba, las explotaba este individuo y, compañeras y compañeros, fue tal, de que la madre de la última desapareció, se fue a su pueblo, el individuo le dio aproximadamente 200 mil pesos para que se fuera y estos casos están impunes.

Nos parece grave, sumamente grave y nosotros sí queremos llamar la atención, porque hay en algunas escuelas, algunos maestros, intendentes, algunos individuos carentes de moral, que hasta prácticamente se han encargado de corromper a los menores; nos parece que debe de haber mu-

cha sensibilidad política al respecto; vimos el día de ayer en una iniciativa del Ejecutivo, que este tipo de causas van a ser acrecentadas, en cuanto a obtener un mayor número de años allá en la cárcel; nos parece que en ese sentido, esta Asamblea tiene que demostrar un interés directo en la resolución, en la atención; no podemos dejar pasar casos como el que ahora nos plantea Jarmila, que todo el peso de la Ley recaiga sobre estos individuos, contra las autoridades corruptas, contra aquellos que permiten cantidades de dinero a cambio del silencio o de hacer caso omiso y no procurar ley.

Compañeros, las mujeres en este país, requieren de condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas, para su desarrollo; vemos con gran interés que ahora el Gobierno Federal, está dando responsabilidades importantes a algunas mujeres en este país, pero eso no es todo lo que el Gobierno debe hacer; en el Distrito Federal, hemos insistido ya hace algunos días, una compañera nuestra, la compañera Guadalupe Gómez Mont, presentaba una iniciativa en el sentido de crear la Procuraduría de la Mujer y el Menor; nosotros en la LIII Legislatura, habíamos propuesto la creación de la Secretaría de la Mujer.

Nos parece que es importante que en el Distrito Federal se pueda crear una Secretaría, una Procuraduría de los Derechos de la Mujer y de los Menores, sobre todo que se encargue de impulsar, desarrollar políticas, tendientes a desarrollar y beneficiar este importante sector de la sociedad.

Somos el 51.9%, tenemos problemas muy específicos, tenemos necesidades, tenemos que luchar porque en esta sociedad, encontrar verdaderamente en la práctica, el que se cumpla el artículo 40. Constitucional.

Gracias compañeros.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias a las Representantes Jarmila Olmedo y Beatriz Gallardo.

Continúe la Secretaría leyendo el Orden.

EL C. SECRETARIO.— Con mucho gusto, señor Presidente.

El siguiente punto de la Orden del Día, es el Informe de la XII Comisión, relativa al problema de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, que presentará el señor Representante Lic. Manuel Jiménez Guzmán.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN.— Con su venia, estimado señor Presidente; respetables ciudadanos Representantes a la I Asamblea del Distrito Federal:

Estimados compañeros de San Felipe de Jesús, a esta Asamblea de Representantes, llegó una justa demanda en relación a un asunto que toca a la parte más sensible de una comunidad. El problema de los límites con el Estado de México, en nuestro XXV Distrito Electoral y en otros más de la ciudad llevan consigo problemas de todo carácter de arbitrariedad, de incumplimiento en la demanda y en la dotación de servicios públicos. Problema que cercena y mutila el justo reclamo para elevar la calidad de vida de los habitantes del norte de nuestra ciudad capital. Problema humano, al que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de manera seria, responsable, ha venido tratando de manera pluripartidista y en la Comisión que encabeza, en esta doceava, nuestro estimable amigo y compañero, Santiago Oñate Laborde.

Conoce él mismo, con su servidor, los problemas de la zona norte, por eso se concurrió con las autoridades correspondientes y la propia Comisión para que, el día de hoy, se diera cuenta a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de la lectura de acuerdo con lo que ahí se discutió de esta minuta, que da informe veraz y preciso a la Asamblea, de los avances logrados y de los propósitos por alcanzar.

Aunque no formo parte de esta Comisión, como Asambleísta por esa circunscripción, interesado estuve, estoy y estaré, amigos de San Felipe de Jesús, para que este problema tenga solución lo más pronto posible.

(Aplausos).

Leemos entonces, dando cumplimiento a su acuerdo, estimados compañeros, de la minuta correspondiente para informar a Asamblea y a ciudadanos vecinos, amigos nuestros, del resultado de la gestión de hace algunas horas, (leyendo):

"Minuta que se levanta, con motivo de la Reunión celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, para tratar el asunto relativo al problema de la colonia San Felipe de Jesús, con la presencia de representantes del Departamento del Distrito Federal; de colonos de San Felipe de Jesús; de la 12a. Comisión de Reglamento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que preside Santiago Oñate y que a continuación se relaciona:

Por el Departamento del Distrito Federal.

- Arq. Jorge Gamboa de Buen, Director General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica.
- Lic. Cuauhtémoc Lorenzana Gómez, Repre-

sentante de la Secretaría General Adjunta de la Coordinación Metropolitana.

- Arq. Fernando Torroella Labrada, Director de Administración del Uso del Suelo y Reserva Territorial de la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica.
- Arq. José Angel Montañó Ruiz, Subdirector de Apoyo Técnico de la propia Dirección de Administración del Uso del Suelo y Reserva Territorial de la D.G.R.U.P.E.
- Ing. Carlos Arizmendi Aguilar, Jefe de la Unidad Departamental de la Subdirección de Apoyo Técnico de la Dirección.

Por la Asamblea de Representantes, nuestro Presidente de la 12a. Comisión de Reglamento. Lic. Santiago Oñate Laborde, y los miembros de la propia Comisión.

- Lic. Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.
- Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.
- Lic. Genaro Piñeiro López, del Frente Cardenista.
- Lic. Aníbal Peralta Galicia, del Partido Revolucionario Institucional y como testigo en representación, de su servidor.

- Lic. Manuel Jiménez Guzmán, por el XXV Distrito Electoral.

Por los Colonos de San Felipe de Jesús.

- Lic. Armando Yepes Ortiz.
- C. Juan Rodríguez Mancilla.
- C. Marina Gómez López.
- C. Lilia Lara de Mares.
- C. Francisco Ramos Irinea.
- C. Joaquín Lagunas Gómez.
- Dr. Gonzalo Rojas Arreola.
- C. Raúl Cano Garfias.

Siendo las trece horas, del día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, y después de las explicaciones vertidas por todas las partes, en las que los Colonos de San Felipe de Jesús, expusieron preponderantemente su deseo de ser reconocidos como habitantes del Distrito Fe-

deral, y que por parte del Departamento del Distrito Federal, se expuso el avance de las gestiones realizadas a la fecha, de los trabajos relativos a la Comisión de Límites entre el D.F. y el Estado de México, se llegó a los siguientes puntos de acuerdo, para continuar los trabajos y lograr soluciones del problema social existente:

A c u e r d o s

- 1o. Se dará lectura, como en este momento se hace de esta Minuta, en el pleno de la Asamblea de Representantes del D.F., el día 16 de diciembre de 1988, para darle seguimiento a la gestión.
- 2o. Se concertará una entrevista con los Representantes correspondientes del Gobierno del Estado de México, para analizar conjuntamente en el Seno de la Comisión de Límites, entre el Estado de México y el Distrito Federal, las propuestas de solución de manera integral, en los primeros días del mes de enero de 1989.
- 3o. Se realizará una visita a la Colonia San Felipe de Jesús, el domingo 15 de enero de 1989, a las 12:00 horas, con Representantes del Departamento del D.F.; del Estado de México; de la Asamblea de Representantes del D.F., y de los Colonos de San Felipe de Jesús, para reconocer físicamente la propuesta de los Colonos de redefinir el límite hasta el Río de Los Remedios al norte y al oriente hasta la Avenida Valle Alto, para ligarlo al sur con la Avenida Valle de las Zapatas y las demandas de la prestación de servicios públicos correspondientes.
- 4o. Del avance y definiciones que se vayan logrando de las gestiones que se realicen, se establece el compromiso de tomar en cuenta la participación de los Colonos de San Felipe de Jesús, además de que los acuerdos que se establezcan se considere a la opinión de los mismos.

Estando de acuerdo los presentes, se aprueba en todas sus partes el contenido de la presente Minuta y la firman de conformidad los representantes que a continuación se relacionan:

Por el Departamento del Distrito Federal.

Arq. Jorge Gamboa de Buen,
Director General de Reordenación
Urbana y Protección Ecológica.

Lic. Cuauhtémoc Lorenzana Gómez,
en Representación de la Secretaría
General Adjunta de la Coordinación
Metropolitana.

Arq. Fernando Torroella Labrada,
Director de Administración del Uso
del Suelo y Reserva Territorial
de la D.G.R.U.P.E.

Arq. José Angel Montaño Ruiz,
Subdirector de Apoyo Técnico de la
Dirección de Administración del Uso
del Suelo y Reserva Territorial de
la D.G.R.U.P.E.

Ing. Carlos Arizmendi Aguilar,
Jefe de la Unidad Departamental de
Apoyo Técnico a la Comisión de Límites
de la D.G.R.U.P.E.

Por la Asamblea de Representantes del Distrito
Federal, 12a. Comisión de Reglamiento.

Su Presidente,
Lic. Santiago Oñate Laborde.

Lic. Víctor Orduña Muñoz.
Miembro.

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas.
Miembro.

Lic. Genaro Piñeiro López.
Miembro.

Lic. Anibal Peralta Galicia.
Miembro.

Lic. Manuel Jiménez Guzmán.
XXV Distrito Electoral.

Por los Colonos de San Felipe de Jesús.

Lic. Armando Yepes Ortiz.
C. Juan Rodríguez Mancilla.
C. Marina Gómez López.
C. Lidia Lara de Mares.
C. Francisco Ramos Irineo.
C. Joaquín Lagunas Gómez.
Dr. Gonzalo Rojas Arreola.
C. Raúl Cano Garfias".

Estimados compañeros, damos entonces cuenta puntual del acuerdo de hace 24 horas. Informamos de igual manera que en reunión de trabajo ante los medios de difusión el día de ayer, acompañados del propio Presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara, nuestro respetable amigo José Angel Conchello, en un programa de más de 2 horas y media de participación ciudadana en Radio Educación, hicimos también énfasis sobre este problema de San Felipe de Jesús. Testigos fueron, radio escuchas de su colonia y ahí también recibimos propuestas que amigos, familiares y compañeros de todos los partidos y agrupa-

ciones de San Felipe de Jesús, reporte que me permití entregarle, de acuerdo al trabajo serio que realiza la Asamblea, al Presidente de la Comisión de Gobierno, Fernando Ortiz Arana, e informándole a mi estimado amigo Santiago Oñate Laborde, del mismo encuentro radio, con los radio-escucha de San Felipe de Jesús.

Finalmente, estimados compañeros, la Asamblea cumplirá la parte que le corresponde, trabajaremos con veracidad, trabajaremos al límite de nuestra capacidad para dar respuesta a esta justa demanda, concurremos a las instancias que correspondan en el poder Legislativo y Ejecutivo de la República Mexicana.

La Asamblea de Representantes, hará entonces, el trabajo que le corresponde. Con ustedes estamos en la resolución del problema de la fijación de los límites, para que San Felipe de Jesús, conforme a su voluntad, forme parte del Distrito Federal y tenga equipamiento urbano apropiado. Y, con ustedes, queridos compañeros, habremos de iniciar de manera seria la gestión correspondiente, a partir del día de hoy.

Para nosotros, garantía es que Santiago Oñate presida la Comisión, para nosotros, garantía es el trabajo serio de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. El propio Ejecutivo, Salinas de Gortari, en su visita por nuestro distrito, conoció del problema y emitió su opinión, por eso coincidimos, antes de todo, en la gran urbe está el problema humano de sus habitantes, a su lado estamos, estimados compañeros, para el justo reclamo y la justa resolución en el problema que se nos plantea.

Muchas gracias.

(Aplausos).

EL C. PRESIDENTE.— Gracias, señor Representante.

Sobre este mismo asunto, ha solicitado la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes; amigos de la Colonia de San Felipe de Jesús:

Efectivamente, como se informó en el acuerdo con el que se acaba de dar cuenta a esta Asamblea, el día de ayer estuvimos los miembros de la Comisión, presidida por el Representante Santiago Oñate, reunidos con los funcionarios del Departamento del Distrito Federal, a que se hizo referencia y con los amigos también, colonos de San Felipe de Jesús y realmente existe una honda preocupación de los Representantes que acudimos

el día de ayer, en que este problema se resuelva a corto plazo.

Ha habido ya una preocupación ancestral sobre el problema de los límites que han representado no solamente un problema geográfico, sino que representan un problema de marginación, porque los habitantes de la Colonia San Felipe de Jesús, pareciera que existen en tierra de nadie. No tienen servicios públicos en una gran franja de esa colonia; sufren los atropellos de autoridades policíacas, tanto del Estado de México como del Distrito Federal. Tienen una seria indefinición en el pago de impuestos y su peregrinar es largo: van hasta Toluca o van a la Delegación Gustavo A. Madero. Por eso, creemos que la Asamblea de Representantes debe ser una instancia para que el Congreso de la Unión, después de las pláticas que se vayan dando con las autoridades, tanto del Estado de México como del Distrito Federal, se llegue a una solución del problema de límites y realmente queden integrados como mexicanos de primera y no sufran la marginación infamante que hasta el momento están sufriendo los compañeros de San Felipe de Jesús.

Pero también, hay que reconocer los esfuerzos plurales de esta Comisión. La compañera Rocío Huerta, del PMS, presentó una petición original, a la que se le ha dado seguimiento. El compañero Jiménez Guzmán, Representante de ese Distrito, ha venido también a hacer uso de la palabra y está preocupado por el problema, tan preocupado que ayer, estando en un programa de radio, hizo la denuncia allí en ese programa de radio y además mandó un representante a la Comisión, para que lo tuviera informado de cual es el avance de los trabajos de esta Comisión.

Por lo tanto, amigos de San Felipe, tengan ustedes la seguridad de que por encima de partidos políticos, por encima de intereses de grupo, el problema se va a ver en su dimensión real y nos vamos a comprometer los Representantes de esta Asamblea, a que queden ustedes integrados debidamente, no solamente en una área geográfica, sino en los beneficios a los que deben estar sujetos los mexicanos, no mexicanos de segunda, sino mexicanos como cualquier otro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias. Gracias, señor Representante.

Permítame, señor Secretario.

Antes de proseguir con el Orden del Día, el señor Representante Ortega Zurita, me ha hecho notar y con razón, que la iniciativa que él presen-

16, debe también ser turnada a la Comisión Décimosegunda, que es la competente para dictaminar las proposiciones relativas a iniciativas de leyes. Se acepta la indicación y así se hará.

Prosiga usted, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO— Gracias, señor Presidente.

El punto siguiente del Orden del Día, son las normas a discusión para la ratificación de nombramientos de Magistrados que propone la 12a. Comisión.

La presentación la hará el Lic. Santiago Oñate Laborde.

EL C. PRESIDENTE— Tiene la palabra el señor Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO ONATE LABORDE— Señor Presidente, con su venia.

Compañeros Representantes:

Dentro de las facultades que a esta Asamblea se asignan por la Constitución, está aquella esencial de intervenir en la aprobación de los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como de los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Los integrantes de la Comisión, a quien el pleno encomendó formular el Reglamento Interior para los trabajos de esta Asamblea, apreciamos desde un primer momento que esta materia, es decir, la aprobación de los nombramientos de los Magistrados, reclamaba de la máxima seriedad y era una materia para la cual no existían normas, ni en el Reglamento del Congreso General, ni en ningún otro ordenamiento que pudiese aplicarse a los trabajos de nuestra Asamblea.

Por esos motivos y considerando la necesidad de contar cuanto antes con normas al efecto establecidas, es que hoy quiero presentar a ustedes el trabajo de esta Comisión, y procedo a dar lectura a la propuesta de la Comisión.

“La Comisión que suscribe, con fundamento en el Acuerdo suscrito por los coordinadores de los grupos partidistas que integran esta Asamblea y aprobado por el pleno en la sesión ordinaria del 21 de noviembre del año en curso, somete a la consideración de la Asamblea, las siguientes normas, que en caso de merecer su aprobación, regirán los trámites para la aprobación de los nombramientos de magistrados, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal,

Considerandos

Primero.— Que el artículo 73, fracción VI, base 5a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Contencioso Administrativo del Distrito Federal, deberán ser sometidos a la aprobación de esta Asamblea de Representantes.

Considerando que el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, otorga competencia a la Asamblea para someter a la aprobación de la misma, las propuestas realizadas por el Ejecutivo Federal.

Considerando, que esta Comisión es competente para presentar un Proyecto de Reglamento Interior para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Considerando, que esta Comisión ha acordado a través de las reuniones celebradas, presentar al Pleno las normas que regirán, en caso de ser aprobadas, los trámites a que deberán sujetarse las propuestas realizadas por el Ejecutivo, se propone al pleno el siguiente capítulo:

Normas para la aprobación de los nombramientos de magistrados.

Artículo 1o.— Todos los nombramientos a que hace referencia el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, deberán ser sometidos a la aprobación del Pleno de la misma.

Artículo 2o.— Toda propuesta de nombramientos de magistrados hecha por el Presidente de la República, será recibida en la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes, la que turnará de inmediato a la Comisión correspondiente, dando cuenta a la Asamblea a través de la Presidencia.

Artículo 3o.— La Comisión correspondiente, deberá verificar que las propuestas presentadas por el Ejecutivo, para la aprobación de los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Fuero Común en el Distrito Federal, cumplen con los requisitos a que hace referencia el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común, debiendo integrar el expediente respectivo con los siguientes documentos:

Copia certificada del Acta de Nacimiento.

Cédula certificada del Título que lo acredite como Licenciado en Derecho.

Copia certificada de la Cédula Profesional, de-

bidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones.

Constancia de residencia.

Constancia de no antecedentes penales.

Currículum Vitae.

Artículo 40.— La Comisión correspondiente, deberá verificar que las propuestas presentadas por el Ejecutivo, para la aprobación de los nombramientos de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, cumplen con los requisitos a que se refiere el Artículo 40. de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, debiendo integrar el expediente respectivo con los siguientes documentos:

Copia certificada del Acta de Nacimiento.

Copia certificada del Título que lo acredita como Licenciado en Derecho.

Copia certificada de la Cédula Profesional, debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones.

Constancia de residencia.

Constancia de no antecedentes penales.

Currículum Vitae.

Artículo 50.— La Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes, en coordinación con el Presidente de la Comisión, mandará publicar la propuesta de nombramiento realizada por el Ejecutivo, en por lo menos dos diarios de circulación nacional, y mandará fijar en los estrados de las salas y los juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia, así como en las salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la comunicación en que se contiene la propuesta.

La publicación que ordena el párrafo anterior, tiene por objeto, hacer del conocimiento de la ciudadanía la propuesta realizada por el Ejecutivo, y que ésta pueda aportar, en su caso, elementos de juicio.

Artículo 50.— La Comisión, dentro de un plazo no mayor a cinco días, contados a partir de la fecha de la publicación de la propuesta, recibirá las opiniones que la ciudadanía remita por escrito y las examinará para formar su criterio.

Artículo 70.— La Comisión correspondiente dictaminará dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción de la propuesta, debiendo remitir, el dictamen respec-

tivo a la Presidencia para su listado en el Orden del Día de la sesión inmediata siguiente.

Artículo 80.— El Presidente de la Asamblea, comunicará al Ejecutivo la aprobación o negativa de los nombramientos presentados.

Artículo 90.— Una vez dictaminada y aprobada la propuesta de magistrado, realizada por el Ejecutivo, éstos de manera personal e individual, deberán rendir protesta ante el Pleno de la Asamblea.

Salas de Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman:

Representante Santiago Oñate L.
Presidente

Representante Felipe Calderón H.
Vicepresidente

Representante Rocío Huerta C.
Secretaria, con voto razonado.

Representante Gonzalo Altamirano D.
Representante Manuel Díaz Infante
Representante Beatriz Gallardo M.
Representante Roberto González A.
Representante Fernando Lerdo de Tejada
Representante Julio Martínez
Representante Víctor Orduña Muñoz
Representante Aníbal Peralta G.
Representante Genaro Piñeiro López
Representante Jorge Mario Jiménez V."

Este es el conjunto de normas, señor Presidente, que rogamos se pongan a consideración de la Asamblea para su aprobación.

Gracias.

(Aplausos).

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante.

Señor Secretario, en cumplimiento del artículo 96, al someter a discusión esta proposición, pregunte si hay oradores en contra y a favor de la misma.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en contra o en pro de la misma.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Algún otro orador para razonar su voto? Se han inscrito los Representantes Rocío Huerta, Genaro Piñeiro y Gonzalo Altamirano.

Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.—
Compañeros Representantes: En la XII Comisión, estuvimos discutiendo estos artículos en relación al nombramiento de los magistrados, nosotros insistimos, junto con algunos otros compañeros, en la necesidad de incluir un artículo que planteara la necesidad de que hubiera un voto calificado para aprobar el nombramiento de los magistrados y nosotros consideramos que es importante que ese artículo esté incluido en esta propuesta de resolución de artículos para dichos nombramientos.

¿Por qué? Nosotros planteamos en la Comisión que sería un paso muy importante de esta Asamblea, en su afán de buscar no sólo el diálogo, sino también la concertación y buscar llegar a acuerdos consensados, el que en este aspecto, el de nombramiento de magistrados tuviéramos cuando menos la aprobación de las dos terceras partes de esta Asamblea, para proceder a hacer dicha aprobación de los nombramientos, de las propuestas que haga el Poder Ejecutivo.

Y nosotros, queremos reiterar esta propuesta. Se ha dicho, se nos planteó allí, que en la gran cantidad de ocasiones en la Cámara de Diputados, la aprobación por parte de la Cámara, en muchas ocasiones ha sido por unanimidad; creo que sería muy importante que esta Asamblea lograra la unanimidad para el nombramiento de los magistrados; el establecer la necesidad de las dos terceras partes aprobatorias para ratificar el nombramiento de los magistrados, tendría que formar parte de una actitud por parte del grupo asambleísta del PRI, de buscar necesariamente la concertación, el diálogo con las fuerzas de esta Asamblea.

Nosotros creemos que esos nombramientos, en muchas ocasiones pueden surgir por unanimidad, el hecho de que queramos que se introduzca el que tienen que ser las dos terceras partes de esta Asamblea las que aprueben esos nombramientos, es para darle una base real de compromiso a las fuerzas que participan en esta Asamblea para que esos nombramientos se hagan.

En ese sentido, compañeros, nosotros creemos que es muy importante que se agregara un artículo que planteara que se considerarían aprobados los nombramientos de magistrados, en la medida que las dos terceras partes de los Representantes presentes en esta Asamblea así lo aprueben.

Nosotros creemos compañeros, que sería una buena pauta y un buen indicio para abrir el camino de la concertación y para que a las fuerzas, que todavía somos minoritarias, en esta Asamblea, pudieran tener una incidencia real en ese tipo de nombramientos; de otra manera, compañeros, si no se incluye ese artículo en el docu-

mento que se presentó a esta Asamblea, va a seguir siendo la mayoría de esta Asamblea la que va a poder, sin necesidad de tomar en cuenta las opiniones de los otros 32, la que va a poder ratificar esos nombramientos y nosotros creemos que ese no es un buen antecedente.

Se nos planteaba que era necesario dejar este punto al punto de las votaciones, pero ¿qué sucede? Seguramente en este mes vamos a tener varias propuestas para nombramiento de magistrados y seguramente en este mes la Asamblea va a tener que actuar e intervenir para que se den esos nombramientos, para que se ratifiquen esos nombramientos.

Nosotros creemos entonces, que era muy importante que en estos momentos se incluyera ese artículo, porque si lo dejamos para cuando se discuta, lo de las votaciones en el Reglamento definitivo de esta Asamblea, posiblemente esto ya haya pasado.

Entonces es necesario que tomemos el pronunciamiento ahora, para que si nos llegan esas propuestas de nombramiento, la Asamblea con esa base pueda definirla.

Esta fue la causa de por qué en el punto de normas reglamentarias que rigen los trabajos de esta Asamblea, quedó de manera explícita un párrafo muy claro, para el nombramiento de los magistrados se requiere del quórum reglamentario y nosotros creemos que este es el momento para reglamentar en torno a esos nombramientos.

Yo creo compañeros, sinceramente, que esto, aprobar esta propuesta, requiere de la voluntad política de los que son mayoría en esta Asamblea, requiere de una actitud de los hechos, verdaderamente tomar el punto de vista de los otros 32, requiere una actitud de compromiso ante la ciudadanía para que las cosas ya no se sigan haciendo de la misma manera y yo creo compañeros, que si esta voluntad y esta idea de compromiso y de concertación la hubiera, debería de aprobarse este artículo complementario que nosotros y otros compañeros proponemos.

Es posible que cuando nos lleguen las propuestas para el nombramiento de magistrados no haya ninguna objeción, es posible que esta Asamblea lo saque por unanimidad, repito. Pero el hecho de que en la base estatutaria, reglamentaria se definiera la necesidad de las dos terceras partes, esto compañeros, de entrada implicaría ya un compromiso muy importante por parte de quienes en esta Asamblea son la mayoría. En este sentido, compañeros, nosotros queremos reiterar nuestra propuesta, queremos que se ponga a consideración esta propuesta, que incorporemos este artículo, a esta serie de artículos que se refiere a los

nombramientos de los magistrados. Insisto, creo que sería un buen antecedente, ya tenemos a una Presidencia de esta Asamblea, por este mes, a un elemento que no forma parte de la mayoría priísta de esta Asamblea, fue un buen comienzo, creo que podríamos ratificar esa medida, esa propuesta con un acuerdo del tipo del que estamos proponiendo.

Gracias compañeros.

(Aplausos).

EL C. PRESIDENTE.— En vista de que hubo una proposición concreta, se reserva para su votación al final del turno de oradores. Tiene la palabra, el Representante Genaro Piñeiro.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.— Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: El motivo de debate, que es en sí un dictamen de la 12a. Comisión, relativa a la ratificación de los nombramientos de magistrados, fue suscrita por el Grupo Cardenista por considerar que en tiempos próximos, en fechas casi inmediatas, tendrá que ser sometido al pleno de la Asamblea los nombramientos y la calificación o ratificación de los mismos.

Lo que este motivo, de reflexión en esta tribuna para los Cardenistas, es sin duda alguna el tema tocado por la compañera Rocío Huerta, sobre el sentido político que significa, el de que ye las decisiones que amanecan de este cuerpo colegiado, lleven siempre un contenido a fondo de la expresión más plural, de quienes integramos la Asamblea. Sostener la facultad de decidir en nombre de la Asamblea, en manos de una sola parte de ella, de un solo partido, rompe con los buenos deseos de democratizar el funcionamiento de nuestra Asamblea.

Es halagador que se comparta el gobierno mensual, de las plenarias del periodo ordinario de sesiones y que se comparta, dándole acceso a las principales responsabilidades a la oposición, a fuerzas también representativas de la ciudadanía.

Nosotros queremos traer a colación los motivos que suponemos son los que provocaron el de que el Presidente o el coordinador del Grupo sobre Reglamiento y propuestas, en el lapso del Colegio Electoral a la instalación de la Asamblea se desdijera públicamente, de un ánimo de coparticipación en las decisiones.

En aquellos tiempos, en aquellas fechas, el compañero Santiago Oñate, tuvo hasta el arrojo de denunciar o de manifestar, mejor dicho, a la opinión pública la voluntad un tanto en términos, quiero considerar, personales, de que era viable

para darle un sentido democrático, el de que se compartieran las decisiones de la Asamblea y la votación se diera en términos de que obligara a la plenaria a concertar decisiones entre diversas partes y legitimar la expresión plural de nuestra Asamblea.

Yo quiero pensar que la discusión en su momento del capítulo de votación al seno de la XII Comisión, va a tener otra vertiente y que la decisión de la mayoría en este momento de aplicar lo que la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Unión señala en votaciones, como la votación de mayoría relativa, de uno más de la mitad, se da por la urgencia de que sean determinados los asuntos relativos a los nombramientos y a la ratificación de los mismos.

Quiero pensar que cuando vayamos al debate en la Comisión sobre las formas y los métodos de votación de todos los asuntos, se tratará con la alta responsabilidad de cumplir con lo que aquí han expresado muchos compañeros del PRI, de su ánimo de democratizar, pero democratizar en los hechos de las decisiones, en los momentos de las decisiones y no únicamente en la figura o en el marco decorativo de esta Asamblea.

De lo contrario, va a ser muy lamentable que iniciativas de Ley que se aprueben en esta Asamblea para que se turnen al Congreso de la Unión o a la Cámara de Diputados, vayan tan sólo con el respaldo de un partido, en este caso el único que tiene la mayoría numérica, de uno más de la mitad y la suscriba no el partido, sino por esa votación de un solo razonamiento de una de las fuerzas, vaye suscrito e nombre de nuestra Asamblea. Lamentable será que estas iniciativas o estas propuestas, las maquillen y les den la forma de legalidad de nuestra Asamblea por la suma relativa de su mayoría, cuando la realidad política de la Ciudad de México, cuando la realidad de la soberanía popular nos ha dicho y tendremos que decirlo, ha sobrevalorado algunas fuerzas aquí y ha sub-revalorado a otras aquí en este Recinto.

Si hay un verdadero ánimo, que pase y por eso firmamos el dictamen inicialmente, el acuerdo para el nombramiento en esta instancia; pero que se vaya a fondo en la Comisión para revisar las formas de calificación. Y nosotros comulgamos con la fórmula de las dos terceras partes.

Argumentamos que ni el consenso totalitario, la mayoría absoluta, puede sujetar el nombramiento de los magistrados o las decisiones legitimadas de la Asamblea; pero que tampoco la fórmula que ahora persiste en aras de aplicar la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento, deben de persistir en el funcionamiento de la toma de decisiones, cuando se elabore y se determine en nuestro Reglamento Interno, el de la

Asamblea de Representantes, el capítulo de votación. Debe de persistir el de las dos terceras partes, porque este es un método de calificación que da calidad a las decisiones de nuestra Asamblea. Le da la calidad principal, la de que sean decisiones que siempre vayan con el sentido de la pluralidad, porque sólo en la concertación de las partes y de las fuerzas que estamos representadas, pudieran darse a votaciones de dos terceras partes que legitimarían la voluntad soberana del pueblo. Obligarían también políticamente a definirse al grupo gobernante, a la mayoría en esta Cámara, en esta Asamblea. Los obligaría a definirse porque ideológicamente nos permitiría a las fuerzas del Frente Democrático Nacional, ver cual es la tónica de la conducta de alianzas que el PRI va a asumir para sacar adelante sus acuerdos.

Si esta política de alianzas va a estar vinculada con las fuerzas nacionalistas democráticas y revolucionarias o va a seguir en su tendencia de empanisamiento, haciendo alianzas con la defensa de los intereses de los empresarios, de la reacción y de los enemigos históricos del pueblo de México.

Creo que hasta en este sentido la votación de las dos terceras partes nos permite vislumbrar la conducta y la tendencia que está ejerciendo el grupo en el poder. Por ello queremos señalar, si firmamos, en ese ánimo el actual dictamen, materia de discusión, porque hay que sacar adelante muchos acuerdos y nombramientos y ratificarlos, pero que esto no implique en ningún momento que aceptaremos permanentemente esta mayoría mecánica para legitimar decisiones que solamente son de ustedes, compañeros del PRI, pero que ninguna fuerza aquí la respalda. No permitiremos que el nombre de este órgano, al que hay que dignificar como legítimo y permanentemente legítimo Representante del pueblo del D.F., vaya avalado con el voto de una parte que perdió, frente a la mayoría que quería otro tipo de gobierno para el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.— Declino en favor de Víctor Orduña.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el C. Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA.— Señor Presidente, compañeros Asambleístas: El día de hoy, se somete a la consideración de esta

Asamblea, un proyecto de acuerdo que va a regir las normas para la aprobación de los magistrados, tanto del Tribunal Superior de Justicia, como del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es verdad que este acuerdo contiene disposiciones muy importantes, disposiciones que dan avance a la vida de esta Asamblea de Representantes. Por primera vez en muchos años, los nombramientos de magistrados dejan de ser un mero trámite, como sucedía en el pasado en la Cámara de Diputados y, ahora, con la participación plural en las Comisiones, se pensó en darle publicidad a los nombramientos de los magistrados, mandando publicarlos en dos diarios de mayor circulación de la capital. Pero este acuerdo, sería mejor todavía, si contuviera la votación calificada para la aprobación de magistrados. No existe razón alguna para que en este acuerdo no podamos nosotros, como Asamblea soberana que va a darse su propio Reglamento, el introducir la novedad política y jurídica de que los nombramientos sean aprobados por las dos terceras partes de la Asamblea.

Esto tiene sus ventajas, esto va en el buen servicio de la administración de justicia. De esta forma, los nombramientos de funcionarios judiciales tendrían que estar fuera de compromisos políticos. Tendrían que someter a la aprobación de esta Asamblea el nombramiento de magistrados de primera línea, que más que la actividad política, les interesara servir en la actividad judicial.

Creo que es tiempo de que se deje hacer uso de la mayoría mecánica. Esta Asamblea empezaría bien aceptando la proposición de la compañera Rocío Huerta, de las dos terceras partes para aprobar los nombramientos de magistrados. Actualmente, solamente existen dos casos en que se da la mayoría calificada establecida por el Reglamento, uno, cuando se trata de calificar los asuntos que son de urgente u obvia resolución y la otra, cuando se trata de reformas constitucionales, tendrá que existir las dos terceras partes de acuerdo de la Cámara.

Y si esto se da en el Congreso de la Unión, en donde ya existen las dos terceras partes para aprobar modificaciones a la Constitución, no encontramos razón alguna para que en esta Asamblea no utilicemos el mismo procedimiento, incluso por salud política, señores.

Es por ello, que los invito para que reflexionen sobre la propuesta que se ha hecho en este momento y dejen de hacer uso de su mayoría mecánica. Busquen la concertación con los partidos políticos; obliguen al Ejecutivo a que envíe nombramientos de magistrados de primera línea. Dejemos que el poder judicial esté convertido también en un recinto político. Para nadie es extraño, ya que los magistrados del Tribunal Superior, como

premio al final de su gestión, se les nombra ministros de la Corte y esto obedece, evidentemente, a cambio político, señores, no jurídico. Es lo que queremos que cambie en este país y que la actividad jurisdiccional se vuelva en verdad una actividad sana, una actividad de profesionales dedicados a esta actividad.

Es por ello que les pido su voto para la proposición que se acaba de mencionar aquí.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Sobre este mismo asunto, tiene la palabra el señor Representante Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Hemos escuchado con atención las propuestas presentadas en este instante por la compañera Rocío Huerta, por el compañero Genaro Piñero y por el compañero Víctor Orduña.

Quiero decirles que la Fracción del Partido Revolucionario Institucional está en contra de ellas, por lo siguiente:

En el capítulo relativo a votaciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, están perfectamente establecidas las formas en como deben de votarse los asuntos. Todos conocemos que las votaciones son nominales, económicas o por cédula. También sabemos nosotros que en el artículo 158 del propio Reglamento, todas las votaciones se verificarán por mayoría absoluta, salvo en los casos que el propio Reglamento lo contempla o que la Constitución lo prevee. En el Reglamento Interior del Congreso, exclusivamente se encuentra reservado una votación calificada o de dos terceras partes, para los asuntos que sean urgentes o de obvia resolución. No contempla ninguna otra posibilidad el Reglamento Interior que nos rige actualmente.

En la Constitución General de la República, como bien decía el Representante Víctor Orduña, existen también dos posibilidades de mayoría calificada o de dos terceras partes y estas posibilidades son exclusivamente para modificar la Constitución General de la República, en donde se exige las dos terceras partes de los individuos presentes, es lo que indica la propia Constitución y la otra modalidad, de mayoría calificada inserta en nuestra Carta Magna, está en el artículo 84, que habla de la falta de Presidente de la República, nada más es lo que existe. En esto, habla de mayoría absoluta, con la concurrencia de las dos terceras partes de los miembros que estén presentes.

Por otro lado, de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea, nosotros tenemos la facultad, la obligación de aprobar o de desechar las propuestas hechas por el Ejecutivo ante este pleno. Es cierto que es una labor muy importante y es un gran paso hacia la administración de justicia para que tengamos cada día mejores magistrados, eso es indiscutible.

Pero también, no podemos dejar de asentar que el artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Distrito Federal, tiene un término y como todos los términos, son fatales, son improrrogables. Este término habla de 10 días, si en 10 días, a partir de que el nombramiento que haya sido recibido, la propuesta de nombramiento en esta Asamblea no ha sido aprobado, se entenderá, como afirmativa ficta, que esta Asamblea lo da por aprobado.

El conflicto que vemos nosotros aquí de una mayoría calificada, que insisto, estamos en contra de ella, es que nos podría llevar más de 10 días o más de 2 ó 3 sesiones este debate y por el simple transcurso del tiempo, fuera aprobado; eso sí, sería verdaderamente lamentable y no estamos dispuestos a aceptarlo.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).— ¿Me permite una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.— Sí, señor.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).— Señor Asambleista: ¿No es verdad, como usted lo menciona, que si no aprobamos el nombramiento ese día, sería como aprobación ficta?

Al hacer nosotros el dictamen y no aprobarlo en esta Asamblea, se está haciendo el dictamen únicamente y no está aprobado. Entonces sería rechazado.

Tendríamos la oportunidad de volverlo a presentar y no incurriríamos en la responsabilidad de los 10 días.

¿Es verdad lo que le estoy diciendo?

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.— Por supuesto, compañero. Lo que le estoy diciendo, lo que estoy diciendo es que si pasados esos 10 días, periodo en el cual podríamos tener dos o quizás tres sesiones, no llegáramos al consenso que usted propone, de una mayoría calificada, en ese instante y automáticamente va a operar la afirmativa ficta y ese nombramiento quedaría ya definitivamente hecho, es a lo que me estoy refiriendo, por supuesto que no desconozco lo que usted me está diciendo.

Yo creo que en la apertura que hemos tenido en esta Asamblea de Representantes y en la calidad de debates que se ha venido dando, es prudente también hacer algunos comentarios.

En el seno de la 12a. Comisión se han dado unos debates muy interesantes, siempre en un grado de cordialidad. Hemos ido redactando diversos artículos del Reglamento que regirá los destinos de esta Asamblea y siempre hemos llegado a puntos de acuerdo.

Aquí se mencionaba, por parte del Representante Piñeiro, que el Representante Santiago Oñate, se había inclinado por un tipo de votación.

Yo quiero hacer el comentario, que en el seno de la Mesa no solamente él, hubo muchos comentarios en uno y en otro sentido, pero jamás se tomó un acuerdo al respecto, nunca se firmó una acta y nunca se dijo que se fuera a obrar en ese sentido.

Si es conveniente que quede bien clara la postura, tanto del Representante Oñate, como de todos los que integramos esta Comisión.

Yo creo que el fondo de estas propuestas de reglas que van a regir los nombramientos, está en la posibilidad de que los ciudadanos puedan participar en la aprobación de los mismos.

Creo que este árbol no nos está dejando ver el bosque. Lo importante es que al manifestarse los ciudadanos, de ninguna manera Representante alguno, si tenemos pruebas contundentes, objetivas, podrá votar en favor de un nombramiento que nos están haciendo ver que está mal hecho.

Yo creo y rechazo definitivamente aquí, los calificativos de mayoría mecánica. Somos una mayoría, es cierto, somos mayoría por voluntad popular, así lo somos y somos una mayoría que reflexiona, que vota por convicción, no somos mayoría mecánica, somos también gente sensible, gente que sabemos lo que estamos haciendo.

Si de las propuestas que envía el ciudadano Presidente de la República, hubiere elementos suficientes de juicio para que éste fuera rechazado, esta mayoría, no mecánica, mayoría consciente, absolutamente lo rechazaría.

Yo pienso, por todo lo anterior, que es necesario que sean aprobados en los términos presentados por el Presidente de la XII Comisión, que sea aprobada esta propuesta y sea desechada la de la compañera Rocío Huerta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE— Gracias, señor Repre-

sentante. En los términos del artículo 102, han solicitado la palabra el señor Representante Ortega Zurita, para alusiones, el señor Genaro Piñeiro y para hechos, la señorita Rocío Huerta.

Tiene la palabra el señor Representante Ortega Zurita.

De acuerdo con la práctica parlamentaria, el señor Genaro Piñeiro, va a contestar alusiones personales. Tiene la palabra y después usted.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.—

Con su venia, señor Presidente. Se refiere el compañero Díaz Infante a mi intervención en la que hago referencia a lo dicho o a lo publicado en la prensa, en los marcos de los primeros trabajos de la Comisión sobre Reglamento o sobre la creación de un acuerdo de normas para que se regieran los trabajos de nuestra Asamblea, emitidos por el Representante Santiago Oñate.

Yo, cuando señale en mi intervención, no lo dije en términos de que había libertad para que cada quien expresara lo que quisiera, afortunadamente existe esa interpretación; no, yo lo dije porque hay un fondo político, porque no es tan sólo un capítulo más del Reglamento, sino es el capítulo posiblemente más importante, porque en él estará impreso el ánimo verdadero de darle un carácter plural a las decisiones de la Asamblea, y expliqué que cualquier iniciativa de ley, no nada más ratificación de nombramientos, cualquier acuerdo de la Asamblea, pues con la forma de la votación como está en el Reglamento de la Cámara, con la que están aplicando para votar el dictamen de ratificación de nombramientos, pues deja en manos tan sólo del PRI, representante del 27% de la población en el Distrito Federal, las decisiones de este órgano colegiado, y las otras fuerzas no vamos a tener más que apretarnos los dientes y reconocer que legitiman sus decisiones unipartidistas, antidemocráticas, con ese método de votación.

Yo lo dije claramente, espero que la aplicación de la votación sea para el caso del dictamen, únicamente del dictamen, para ratificar nombramientos y que cuando fuéramos a la Comisión, pudiera revivir el ánimo de Santiago Oñate, que desde mi punto de vista fue reprimido.

Yo les digo, en términos políticos le dieron marcha atrás a Santiago Oñate, por lo que dijo, a lo mejor hasta le dieron una reprimenda; serio, eso es lo que dije yo, esa fue mi posición y creo que es cierto, quieren en términos decorativos, dándonos la posición que es muy loable, muy importante de gobernar un mes la mesa de trabajo, pues tener el esbozo de democratización, pero la verdadera democracia no está en que nos den cargos, sino que las decisiones de la Asamblea expresen la voluntad plural que esta Asamblea tiene. Eso es lo que dije yo.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.— Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeros Representantes a la Asamblea del Distrito Federal: El motivo que hizo que solicitara la palabra para hechos, fue un pequeño detalle que se mencionó hace unos instantes en esta tribuna y que se argumentaba que el tiempo era muy poco, corto. Simple y llanamente es para recordar a la amplitud de todos los miembros de que somos electos popularmente y nos debemos a nuestra gestión y a nuestro puesto de tiempo completo y el tiempo no debe ser un factor determinante, para impedir que nosotros discutamos, analicemos y en su caso resolvamos la aprobación o no de las propuestas que aquí sean presentadas.

Nos debemos de tiempo completo, si hay algún compañero que no sea de tiempo completo, pues que renuncie.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la Representante Rocio Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.— Compañeros, creo que es necesario que reflexionemos de manera seria, se nos dan dos argumentos de por qué rechazar nuestra propuesta para que se incorpore este artículo.

Uno, de que el Reglamento General del Congreso, plantea en qué términos y en qué situaciones procede lo de las dos terceras partes. Y segundo, de que si nosotros no ratificamos el nombramiento en 10 días, se daría por aprobado por parte de las autoridades.

Y yo pregunto, compañeros, entonces en dónde quedan los criterios que aquí aprobamos por unanimidad, para la elaboración de nuestro Reglamento. En esos criterios.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA (Desde la curul).— Para una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.— Recuerda al señor Asambleísta, que se dirija primero al Presidente. ¿Acepta usted esa interpelación?

(Aplausos).

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.— Sí, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA.— Cuando en las reuniones de la Comisión, se planteó este tema en el pleno de la reunión de tra-

bajo, si mi memoria no me falla, cuando se hizo el primer proyecto, no entró con esa propuesta, ¿sabe usted cual es la razón de que no haya sido aprobada?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.— Pues, sinceramente en mis manos no está dar respuesta a esa pregunta, porque los que estuvimos de acuerdo en un principio, estuvimos de acuerdo en la segunda y en la tercera y en la cuarta reunión de la Comisión. Creo que habría que hacerle esa pregunta a aquellos que cambiaron de opinión en las reuniones de la Comisión de Reglamento.

En ese sentido, compañeros, voy a continuar.

Tenemos unos criterios generales para elaborar la propuesta de Reglamento, que aquí aprobamos por consenso y esos criterios generales, dicen: Partir de la realidad de esta Asamblea de Representantes, partir de la nueva situación que se ha creado en el Distrito Federal, buscar concertación entre las fuerzas, que participan en esta Asamblea. Entonces por qué remitirnos al Reglamento del Congreso General. ¿Por qué?, si nosotros estamos en posibilidades y estamos elaborando nuestro Reglamento y si esta norma que estamos proponiendo que se introduzca, es y puede reflejar mejor, la situación en la que vivimos, en el Distrito Federal y en esta Asamblea.

Creo, que no es correcto, que no es correcto que no tomemos en cuenta un acuerdo que ya se dio en esta plenaria y además creo que no es correcto retroceder de manera tan arbitraria. Se ha estado reconociendo de manera sistemática en esta Asamblea, la idea de que vivimos en una nueva situación, en que se tiene que tomar en cuenta a los puntos de vista de los otros partidos. Y ahora nos vienen con el argumento de que el Reglamento del Congreso General dice una cosa y a él nos tenemos que sujetar. Yo creo que no es correcto eso y que trabajemos de esa manera, porque en todo caso, compañeros, nuestra idea, cuando propusimos los criterios generales para elaborar el Reglamento, era de que en lo concreto se tomaran en cuenta y no que únicamente quedaran como letra muerta.

En segundo lugar, compañeros, justedes se dan cuenta lo importante que sería o las repercusiones que tendría el que si en esta Asamblea no se aprueba el nombramiento, las repercusiones que podría tener?. Esta Asamblea podría hacer valer su derecho de Representante de la comunidad; esta Asamblea podría hacer valer las opiniones de los ciudadanos en relación a las propuestas de magistrados.

Yo creo, compañeros, que romper con los hábitos de trabajo y con las costumbres es difícil, y yo siento que les está siendo muy difícil. Pero

yo creo que no atender a las necesidades del Distrito Federal y de esta Asamblea, es un grave peligro, el grave peligro de que nuevamente vamos a insistir en esa idea, haya oídos sordos a las propuestas que de esta Asamblea surgen por parte de aquellos que no forman la mayoría aquí.

En ese sentido, compañeros, lamentamos profundamente que internamente en el partido mayoritario hayan prevalecido las fuerzas que se oponen a los cambios y que hayan prevalecido las opiniones de aquellos que no quieren verdaderamente tomar en cuenta los puntos de vista de los demás.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE (Desde la curul).— Pido la palabra para hablar en pro de las normas que la XII Comisión presentó en contra de la propuesta de la compañera Rocío Huerta.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE.— Señor Presidente, con su autorización.

Ciudadanos Representantes: hemos escuchado diversas expresiones en esta tribuna, que inciden sobre una función, que insisto en calificar medular de esta Asamblea de Representantes. Función medular es la de intervenir como cuerpo colegiado en la aprobación o negativa de aprobación de los nombramientos que de los magistrados haga el Poder Ejecutivo Federal para el Distrito Federal.

Este es el problema medular.

Sobre el mismo, se ha insistido por mis compañeros de Comisión y compañeros de Asamblea, Rocío Huerta, Genaro Pifreiro y Víctor Orduña, en la necesidad de establecer un voto calificado para proceder a su aprobación.

Las razones que con claridad ellos han expuesto ante ustedes, tienden todas a conseguir una mejor participación de las fuerzas políticas presentes en el Distrito Federal y presentes también en esta Asamblea en la realización de esta tarea que, insisto, en calificar de fundamental, como es la aprobación de los nombramientos.

De entrada, reconozco la razón final que anima a las intervenciones de mis compañeros. Comparto con todos ellos y espero que la Asamblea en

su conjunto pueda compartir, la importancia que tiene el que seamos nosotros Representantes electos popularmente, quienes intervengamos para decidir si un determinado ciudadano está o no en condiciones de desempeñar el alto cargo de magistrado.

La justicia en el Distrito Federal, es una de las funciones públicas que con mayor insistencia reclama un ajuste de fondo, la justicia en el Distrito Federal ha dejado de ser, por largo tiempo, un bien público al aleanee del ciudadano común.

Ha dejado de ser también, lamentablemente, una actividad legal en la que priven los criterios de certeza y también, desgraciadamente en muchos otros, los de honestidad, que debieran de ser conaturales a quien imparte justicia.

Tenemos los capitalinos, una justicia que deja mucho que desear, que deja mucho que desear para aquellos, cuya libertad personal se ve afectada por decisiones de jueces que no siempre cumplieron con los requisitos de debido proceso legal, que no siempre recibieron las pruebas que fueron oportunamente ofrecidas, por jueces que atendieron más a algo que no era la letra de la ley, ni su convicción final al momento de dictar una sentencia. El problema existe y el problema reclama de numerosas medidas para superarlo.

En manos de la Asamblea existe, por mandato del Constituyente Permanente, un instrumento importante, no quiero pensar que sea ni el único ni tampoco suficiente para modificar ese estado de cosas en la administración de justicia y es nuestra intervención para proceder a aprobar o no, los nombramientos que de los Magistrados se hagan.

Es importante porque constituye, dentro de nuestro sistema, una clara figura de intervención de un poder distinto al que nombra, en la ratificación del nombramiento de quien habrá de constituir un tercer poder.

El Poder Judicial no emana, merced a la intervención que la Asamblea tendrá y que antaño tenía el Congreso de la Unión, tan sólo de la voluntad del Poder Ejecutivo, reclama del concurso de un poder distinto, lo fue el Legislativo en su carácter de Congreso con competencia para el D.F. y lo somos, a partir de ahora, los Representantes de esta Asamblea.

Para que esa intervención que a la Asamblea corresponde, tenga eficacia en la transformación de la justicia, es necesario que la Asamblea realice su función de aprobar los nombramientos, con el máximo grado de responsabilidad.

Fue motivo de reflexión profunda en la Comisión de Reglamento, el cómo llevar adelante esa

responsabilidad. Hubo quienes propusimos, me incluyo en ellos, un mecanismo que aparentemente nos asegura esa mejor responsabilidad en los nombramientos, como es la votación calificada. Se han argumentado aquí sus ventajas; pero creo yo que debemos de insistir más sobre este propósito que buscamos conseguir, que es el contar con buenos magistrados, meditando si es este el único método con el cual podemos obtener el fin que perseguimos.

La primera innovación que todos asumimos cabalmente en la Comisión y que fue originalmente planteada por el compañero Alfredo de la Rosa, fue la de dar publicidad a los nombramientos que de jueces se hacían, de magistrados se hacían por el Poder Ejecutivo, a fin de que no contásemos tan sólo con elementos de carácter documental, para poder determinar si un juez debía de ser magistrado o no debía de serlo.

Se diseñó y así lo tienen las normas por todas aprobadas, un sistema novedoso, que creo que debe de ser bien meditado por todos, novedoso y a mi juicio, útil: Se dará publicidad a los nombramientos que nos remita el Ejecutivo con la finalidad de que éste se publique en dos diarios de circulación nacional y se fije en los estrados de los Tribunales y de los lugares en donde actúan jueces y abogados para que quienes teniendo un conocimiento directo, vivencial y constante con quienes son propuestos como Magistrados, puedan venir aquí, ante esta representación popular, para manifestar si el nombrado es una persona digna del cargo de juez, digna del cargo de magistrado. Estamos acudiendo a aquellos que como destinatarios de la justicia u operadores cotidianos de la misma, abogados y partes litigantes, puedan tener la mejor y la mayor información sobre la conducta y trayectoria que un juez ha tenido y son ellos quienes pueden informar cabalmente sobre si hay o no merecimiento en su ascenso o promoción al cargo de magistrado del Tribunal Superior.

Creo, con toda sinceridad, que quienes nos hemos dedicado al estudio de temas procesales por bastantes años, podemos ver en esto una transformación profunda, no es un solo artículo que vino a arregarse, sino que por primera vez se está abriendo una pauta cierta que permita a la colectividad intervenir en el Distrito Federal en el nombramiento de los jueces.

Largo ha sido el debate y todos los países lo han experimentado de una u otra manera en cómo proceder a nombrar mejor sus jueces. Los hay en algunos sitios de elección, en otros de designación y en todos lados con uno u otro sistema, las quejas persisten. Ni satisfacción profunda con un mecanismo puramente electoral, para nombrar a los jueces ni tampoco satisfacción profunda con designaciones lisas y llanas.

Hemos buscado en este Reglamento, darle un sentido a la aprobación que la Asamblea hará, haciendo intervenir de modo indirecto a los destinatarios de la administración de justicia. Abrimos una puerta a la participación ciudadana en un área, hasta este momento, fuera del alcance del ciudadano común y fuera del usuario de la administración de justicia.

Quiero enfatizar este punto, porque siento no se apreó cabalmente en las intervenciones anteriores. Vamos a tener esa participación ciudadana y vamos a tener la obligación de dictaminar, atendiendo a lo que el ciudadano nos haya remitido, como su opinión o su experiencia, en cuanto a la trayectoria o manejos de un determinado funcionario judicial.

Esto, recalco, es importante y es también garantía de que la Asamblea podrá proceder en sus nombramientos con pleno conocimiento, con mejor conocimiento y, aquí lo enlazo con la propuesta de los compañeros que hablaban de las dos terceras partes con una profunda responsabilidad. Quienes proponen las dos terceras partes, arguyen de que es un sistema que impedirá, se dijo aquí, el aprobar nombramientos por una simple mayoría mecánica que sólo al PRI convenga o, para el caso, a cualquier otro partido que tuviese la mayoría en esta Asamblea. Más eficaz me parece, el que este dictamen tenga que considerar la opinión de la ciudadanía, porque imposibilita, en mi opinión, el que se aprobase un nombramiento por simple mayoría mecánica. No se estaría aprobando el nombramiento sólo contra la opinión de dos, de tres o aún de cuatro grupos partidistas de la Asamblea, se estaría aprobando el nombramiento aún en contra de opiniones fundadas de la ciudadanía y esto, señores, es sanción gravísima y peligro inminente de descrédito para un cuerpo de representación como somos nosotros.

El abrir las puertas a que el ciudadano común haga llegar su experiencia directa con las personas de quienes son nombrados como jueces, constituye un límite expreso a decisiones que no estén apoyadas más que en un obsequio mal entendido al Poder Ejecutivo. Creo que esta es la auténtica garantía que estamos aquí incluyendo.

Podrá argumentarse que se está de acuerdo con esto, pero que no importaría tanto el echar aquí lo que muchas veces llaman albarda sobre aparejo. Se me diría que no importa tanto por ser tan grave el problema de la justicia, que está bien lo que argumento, pero que también pongamos una garantía ulterior de las dos terceras partes. No creo yo que sería garantía suficiente esas dos terceras partes, frente al fenómeno análogo e igualmente pernicioso de la mayoría mecánica. A esta mayoría mecánica, se opone también la negativa a ultranza, el filibusterismo, el afán de

oponerse por intereses diversos a lo real. Y así como a mi partido se nos ha llamado aquí en repetidas ocasiones a abandonar esos principios, yo me atrevería también a llamar a esas tácticas de filibusterismo a que se retirasen de la oposición, pero no lo hago porque por fortuna aquí, en esta Asamblea, la oposición no ha echado mano de ellas.

Sólo por el temor a que echase mano de ellas y bastase una simple coalición temporal, coyuntural, de algunos cuantos Representantes, se impediría llegar a la calificación de las dos terceras partes, para impedir un nombramiento. Sabemos todos y lo celebramos, que se ha podido trabajar en concierto y con responsabilidad anteponiendo los intereses de la ciudad e intereses meramente partidistas. Así lo hemos logrado y así confiamos en hacerlo.

Apelo a la responsabilidad de cada uno de los señores Representantes, para que votemos estas normas tal y como fueron presentadas y no incidamos en introducir una norma de garantía de dos terceras partes que, hoy por hoy, señores Asambleístas, no ha probado ser necesaria.

EL C. PRESIDENTE.— Señor, ¿Acepta usted una interpelación del señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.— Sí señor, con su autorización.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA (Desde su curul).— Señor Representante Santiago Oñate, solamente quiero preguntarle si a su juicio o al de su Partido, existe algún impedimento de tipo jurídico para establecer en nuestro Reglamento estas normas, las dos terceras partes. Si no existe el impedimento jurídico, si los argumentos que están esgrimiendo son exclusivamente de tipo político.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.— Ciudadano Orduña, la respuesta usted la conoce perfectamente bien. La Constitución nos da, como Asamblea, la facultad soberana de emitir nuestras normas internas. En tal sentido, somos libres de crear aquellas que mejor respondan a la realización de las funciones que la Constitución nos asigna. No hay impedimento en aprobar una u otra forma de votación. No es, sin embargo, sólo un impedimento de carácter político. En primer término, no es impedimento. Es una manera de concebir el trabajo genérico de la Asamblea como cuerpo deliberante, en donde, a través de discusiones razonadas, podemos llegar a la adopción de decisiones por mayoría y en segundo término, creo que es bueno meditar, a raíz de lo que usted pregunta, si sería adecuado que como norma interna para el funcionamiento de esta Asamblea estableciésemos alguna que por perversión, que insisto, no se ha aún manifestado, pero hay que

pensar como legisladores, hacia el futuro, pudiera llegar a darse y que en esa perversión bastase un capricho, que no una razón, para impedir la aprobación de un nombramiento judicial.

Esos son los argumentos que expongo ante ustedes y solicito la aprobación de las normas que la Décimosegunda Comisión presentó y el rechazo de la propuesta alternativa en materia de votaciones.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Sosamontes. También se ha inscrito el señor Representante Gonzalo Altamirano y el señor Genaro Piñero.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Hemos escuchado la argumentación que da al PRI la capacidad de imponer magistrados. El poder tener una práctica parlamentaria, donde se hacen alianzas, concertaciones, donde hay divergencias, es imposible porque simplemente sería perversión, capricho.

Es muy normal en los regímenes parlamentarios, el que existan puntos de vista que grupos de partidos distintos apoyen o se unan, frente a otras posiciones.

Estamos escuchando la argumentación de que es mejor la imposición mecánica, a una posibilidad de que hubiera conjunción de esfuerzos. ¿Cómo puede haber confianza en la justicia cuando los magistrados solamente tienen el apoyo de un solo partido? ¿Cómo pueden los ciudadanos participar en las decisiones tan importantes como estas, cuando simplemente hay que votar por el 50 por ciento más uno, que es decir, por lo que diga el PRI?

Desde luego que hay desconfianza, sí, desde un principio en esos magistrados. Lo otro, el poder conjugar razones entre diversas fuerzas, es perversión; es perversión imponer magistrados; es perversión aceptar simplemente que el Presidente mande sus propuestas, asegurando que ya aquí serán aprobadas por la mayoría mecánica. Es un capricho gubernamental del Ejecutivo, que lacera a otro poder; es un capricho de un solo hombre el que dice quién va a ser magistrado, porque no me tigan que a la mejor son rechazadas las propuestas del Ejecutivo. Ya quisiera yo ver eso, porque sería un avance. Que hubiera ideas distintas a la del jefe nato del PRI, que es el Presidente en turno.

Nuestro grado de responsabilidad de esta Asamblea, nos indica que debemos conjugar esfuerzos entre todos los partidos, para que sea lo más representativo el Magistrado y no sea simplemente

te un puesto más a los cuales hay que repartir entre los intereses partidarios.

Debemos desterrar ya de una vez por todas el que todos los puestos de los tres Poderes que existen en nuestro país sean para colocar a "x" o "y" persona de los grupos internos del PRI. Tienen que ser magistrados que respondan al interés de la nación, de los ciudadanos, que les den confianza, no puestos de más, no puestos para quien no tuvo ya uno en alguna Secretaría o en alguna oficina gubernamental. Capricho y perversión es el que pueda haber un sistema parlamentario. No hay limitaciones jurídicas, como aquí se reconoció; hay limitaciones políticas. ¿Cómo vamos a poner en duda o en peligro lo que diga el Presidente para ver quién va a ser el magistrado?; quieren imponer magistrados el 27%, pónganlos, la confianza no seguirá, no habrá confianza del pueblo para con ellos; serán magistrados del PRI, serán magistrados que respondan al jefe nato del partido oficial.

Eso no es ni razonar, ni es concebir ideas nuevas de parte de la Asamblea para que empiece a haber un cambio en la justicia, simplemente hay que repartir puestos y para eso hay que asegurarnos con la mayoría mecánica.

Lamentable pues esa situación, pero con la mayoría mecánica nos impondrán el que tengamos magistrados del PRI por intereses muy ajenos a la justicia y a la población.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE— Para contestar alusiones personales, tiene la palabra el Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE— Señor Presidente, señor Sosamontes: Pedí la palabra para alusiones a mi partido, que usted infringió en esta tribuna; lamento profundamente el tono que a este debate da con su intervención, lo lamentamos todos, de Representante se tornó en oráculo el compañero Sosamontes y como oráculo vino aquí a decir que se impondrían por mayoría mecánica, magistrados, cuyos nombres aún desconocemos; quizá él, que puede adivinar que los impondrémos por mayoría mecánica, también sabe los nombres y bien haría en decirlos para conocimiento público.

En oráculo se tornó y dijo que llevaríamos adelante aprobaciones sólo por capricho y perversión, qué lástima que el compañero Sosamontes no haya leído o entendido las normas que la XII Comisión presenta a esta Asamblea para su aprobación; qué lástima que no haya valorado la intervención que a la ciudadanía se da en ella como auténtico mecanismo de garantía y de control; qué lástima que no recuerde que el control último

de nuestra acción, sea el aprobar nombramientos, o en cualquiera de los actos que aquí realizamos, no los dan los comités ejecutivos de los partidos sino el pueblo en su conjunto, al que en nuestra iniciativa estamos apelando.

Lástima es, pues, que se descalifique de entrada una propuesta que innova, que se aparte de la ruta de un debate en donde el esfuerzo común de todos los que habían hecho uso de esta tribuna era encontrar un mecanismo que mejor asegurase la impartición de justicia en el Distrito Federal, pero esa intervención viene a dar sustento a lo que yo aquí señalaba sólo como un temor remoto; lástima que no sea tan remoto; escuchamos aquí, ojalá me esté yo equivocando, que dijo que sería un gran avance ver que se rechaza un magistrado propuesto por el Ejecutivo.

Volvimos al sentido más primitivo de entender la función de un órgano de representación, como aquél que es capaz de oponerse por oponerse. Por eso es que veíamos con temor las dos terceras partes, vino a darnos el mejor de los argumentos para no aprobar su propuesta la intervención de Sosamontes; vino a destruir lo que con tanto esfuerzo su compañera de partido había aquí argumentado; vino a decir que lo que es avance es oponernos, oponernos por oponernos.

Vino a desconocer la innovación que se da con la intervención popular directa en este tipo de nombramientos. No, no es un avance el oponernos a los nombramientos. Lo que es un avance, compañeros Asambleístas, es el diseñar mecanismos que nos permitan realizar a fondo la digna y alta función que tenemos al intervenir para aprobar o rechazar un nombramiento. Aprobar con el mejor conocimiento posible, conocimiento que deriva tanto de elementos documentales, con los que se habrá de contar, como con las aportaciones que la ciudadanía haga para conocer, cual es la trayectoria y cual es el grado de honorabilidad que tiene a quien se propone como magistrado.

Estos son los requisitos a los que buscamos y por otro lado, cuando aquí se dice que los nombramientos se hacen sólo para acomodar a gentes del PRI en la judicatura, quiero señalar que esto lo estimo como una grave ofensa a la judicatura de mi país.

Los señores magistrados y los señores miembros del Poder Judicial, también como mexicanos, tienen la libertad de militar y de formar parte del mejor partido que les plazca. No son todos del partido al que yo pertenezco.

(Aplausos).

EL C. PRESIDENTE— Tiene la palabra el Representante Sosamontes para contestar alusiones personales, hechas en las alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Con su permiso, señor Presidente. Las lamentaciones de Oñate pueden ser, el que haya una posibilidad de cambio dentro de la mayoría mecánica.

Porque ha dicho que a la mejor si se pueden rechazar algunas propuestas, según él, habrá garantía de que se tome en cuenta la opinión de los ciudadanos. ¿Dónde está esa garantía en esas normas? ¿Dónde está, si le tiene miedo a que haya dos terceras partes para la votación, y es más, diez Representantes más?

Desde luego, que es un avance el que se pueda discutir en el Distrito Federal esta designación en la Asamblea. Pero no es un avance y lo insisto, porque conocemos el sistema político mexicano, no lo estamos inventando, ni vengo aquí a descubrir algo que no es nuevo, se ve diario en la práctica parlamentaria mexicana y no es un avance, insisto, el que simplemente se haga lo que dice el Poder Ejecutivo. No es posible, que cuando la oposición plantea algo se le rechace con lamentaciones y con el tipo de intervenciones que hace Oñate.

Aunque bien, puede ser parte del sistema político imperante.

Quiero ver como buen oráculo, que se imponga la decisión de los ciudadanos y que no simplemente se haga lo que el Poder Ejecutivo marque, entiendo el compromiso de Oñate, de que puede rechazar a la mejor a alguien que no esté de acuerdo a lo que señalan las normas o que los ciudadanos no acepten.

Efectivamente, no conozco los nombres. Quizá ellos sí, porque lo sabrán pronto, pero conozco el sistema y lo he visto y, desde luego, cualquier magistrado puede pertenecer o no a un partido político. Eso no se discute. Puede serlo o no, pero no como premios, porque Irma Cué, de ninguna manera tenía una buena carrera en la justicia y ese fue un premio.

Yo insisto que sería un avance el que se aceptara.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE (Desde la curul). ¿Me permite una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.— ¿Acepta usted una interpelación, compañero Sosamontes?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE (Desde la curul).— Señor Sosamontes: ¿Conoce usted cuáles son las actividades desarrolladas por Irma Cué, de 1950 a 1980? ¿En qué rama de la administración se desempeñó? Si no

lo sabía usted, fue en el Poder Judicial de la Federación.

(Aplausos).

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— No, señor. Se lo agradezco, no lo sabía. Qué bueno que ya tuvo una práctica hasta los 80 en el sistema judicial y después, todos los periódicos le constan, que fue un premio por ser Secretaria General del PRI y pasó ahí. Aquí están las pruebas de la opinión pública. Así es que la opinión pública, es la que puede indicar con mayor veracidad lo que usted dice ahí.

EL C. PRESIDENTE.— Señor Representante. ¿Acepta usted una nueva interpelación del señor?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Como no, señor Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE (Desde la curul).— ¿Existe algún impedimento para que el militante de algún partido político o el dirigente del mismo, ocupe un cargo judicial?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— No, pero no solamente y aceptaría por esa parte, para ver si el Ejecutivo es sensible y no solamente manda a gentes directamente vinculadas al partido oficial.

Sería muy correcto que, entre las propuestas, se tomara la pluralidad de existente y no simplemente la imposición de aquí de la mayoría mecánica y en ese caso quiere decir de la minoría en la ciudad.

Es una lástima, que para nombrar magistrados, simplemente se escuche las propuestas del Ejecutivo, por otra parte, debería de haber una carrera en la justicia, propia y no simplemente imposiciones de parte del señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Acepta usted una interpelación del señor Representante Orduña?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Sí, señor.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).— A propósito de lo que está usted mencionando, señor Sosamontes, ¿Sabe usted si es verdad que la actual Ministra Irma Cué pertenece a la Federación de Abogados al Servicio del Estado y que como tal, firma un desplegado apoyando la candidatura del hoy Presidente Carlos Salinas de Gortari, siendo ministra de la Corte y que por ese hecho se solicitó la instauración de un juicio político que a la fecha no ha sido resuelto?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO— Así es, conozco esto. Por eso decía yo, que la opinión pública sabe muy bien a qué me refería cuando hablaba de la carrera, de la gran carrera que hizo Irma Cué dentro de la justicia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE— Tiene la palabra el señor Gonzalo Altamirano.

Después hará uso de la palabra el señor Genaro Piñeiro.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes: Creo que estamos llegando a la médula o a la fibra de lo que implican estos nombramientos de magistrados, en este caso de ministros en el área o en la competencia de la Cámara de Diputados.

Lo que hemos insistido, Representantes de diversos partidos políticos, partidos de oposición, el tema a debate de la mayoría calificada o la mayoría simple, precisamente descansa en el hecho de quitar esos compromisos o esos vínculos partidistas a los nombramientos de magistrados en este caso.

Hay que recordar cómo hace poco tiempo, la que era magistrado y hoy Ministro de la Corte, Clementina Gil, le fue también instaurado o fue iniciado, intentado dirlamos, un juicio político por la responsabilidad en que habla incurrido al no hacer el concurso, que señala la ley respectiva, de los jueces.

Lejos de hacerle este juicio político, la señora fue premiada con un puesto en la Suprema Corte de Justicia.

Hemos visto también, cómo la gran mayoría de los Presidentes de la Suprema Corte de Justicia, siempre presurosos, solícitos, van a los besarnos tradicionales con el Ejecutivo, o van a expresarle un apoyo no solicitado en momentos en que la Corte, el Poder Judicial, debe guardar cierto decoro o cierta independencia.

No se trata de que haya un enfrentamiento entre el Poder Judicial o el Poder Ejecutivo, pero sí implica que haya una mayor dignidad, una conducta más aceptada, de los miembros del Poder Judicial. Lo que estamos tratando en esta iniciativa y entiéndase bien, estamos de acuerdo en lo general porque se aceptaron muchas propuestas, pero estamos en contra de que una simple mayoría, la mayoría simple, sea la que ratifique el nombramiento de magistrados. Esta mayoría aquí está asegurada por el Partido Revolucionario Institucional y es ese vínculo, esa colusión partidista

la que va a desvirtuar esos nombramientos, porque estamos ante una realidad y esa es la realidad.

Ahorita, a la mayoría, aquí no es la oposición, en votos sí somos la mayoría, pero en Representantes es el Partido Revolucionario Institucional, quien va a ratificar los nombramientos que nos proponga el Ejecutivo.

Muchos de ellos van a tener características políticas, porque van a ser al antojo del Presidente de la República, entonces, vamos a quitarle esa contaminación política, vamos a desvirtuar esos compromisos que se dan en la práctica, para que los nombramientos se den de manera independiente, para que se guarde esta independencia, no lo que está sucediendo, repito, hasta los más altos niveles como en la Suprema Corte de Justicia.

A propósito, hablando de la Suprema Corte de Justicia, hoy nos desayunamos con la noticia de que el señor Presidente Carlos del Río, exige que se compruebe que hubo corrupción en el caso del violador, asesino de Acapulco. Seguramente también ahí hay intereses políticos y por eso se dejó en libertad a un asesino de una niña de seis años, que además la violó y dos magistrados están involucrados en este hecho, pero el señor Presidente de la Corte está desafiando a que se aporten pruebas, en lugar de que la Corte se abocara a hacer esa investigación, como en alguna otra ocasión lo intentó.

Realmente esto es indigente para la opinión pública, esto es indignante para un régimen de derecho.

Por eso queremos que se conserve una mayor independencia, no a través de alianzas, no a través de filibusterismos como se vino a decir aquí en la tribuna, sino a través de votaciones conscientes, de votaciones razonables, de leer realmente cuál es la trayectoria de los que aspiran a la magistratura, de saber quiénes son y qué intereses representan.

Y allí ya no solamente serán los miembros del Partido Revolucionario Institucional los que decidan, seguramente en la mayoría de los casos, en base a intereses políticos, quienes deban de ocupar los puestos, sino que sea una mayoría calificada de esta Asamblea, la que decida quiénes deben de ocupar esa magistratura en el Poder Judicial.

EL C. PRESIDENTE— Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el ciudadano Representante Genaro Piñeiro.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO— Señor Presidente. Compañeras y compañeros: Yo estoy convenido de que este debate no va a ter-

minar el día de hoy, aunque en cierta medida tendremos que resolver sobre dos propuestas: una, que es un dictamen presentado por la doceava Comisión y que en términos generales fue aprobada porque fue y es resultado de la discusión, de la reflexión de las diversas fracciones de Representantes de los diversos grupos partidistas. Pudimos todos, unos más, otros menos, discutir y llegar al acuerdo de la redacción que se presenta. La verdad es que desde los trabajos, desde el interior de la Comisión, se ha estado discutiendo el problema de la votación y éste, la salida salomónica es que todavía no llegamos al capítulo y como todavía no llegamos al capítulo, ahorita que se nos apliquen los mecanismos de votación que la Ley Orgánica o en este caso el Reglamento del Congreso tiene para los acuerdos de la plenaria.

En mi primera intervención, señalé que de hecho yo tengo el ánimo, yo comprendo, vaya, muchos compañeros del PRI de muy buenas intenciones que tienen que hacer cosas malas; compañeros de muy buenas intenciones, de muy buenas voluntades, pero que tienen que ejecutar órdenes que no son muy buenas; compañeros que tienen un discurso muy democrático, muy coparticipativo, plural, pero siempre actúan unipartidistamente. Es decir, entre el dicho y hecho, hay un gran trecho y este es el papel que en las condiciones del estira y afloje de la discusión política, en las Comisiones, en los debates extramuros de este recinto, damos. Nosotros comprendemos esta realidad, muy en lo particular los cardenistas estaremos sosteniendo permanentemente el origen y la conformación del PRI que nos sirve de base para justificar el por qué de muchas decisiones o de muchas posturas que se asumen frente a la plenaria.

El compañero Oñate, argumentó, para señalar que no estaba tan bien su ánimo inicial del voto calificado y que no era única forma o vía de ratificar, pues, el de las posibilidades de las remotas actitudes. Nosotros también podemos alegar y no tenemos por qué estar sometidos a ser sospechosos de alegar cuando la gran ventaja nuestra, la gran ventaja es de que no hemos estado sometidos, ni nuestros militantes, ni nuestros cuadros, a las designaciones tradicionales en materia judicial.

Yo no quiero tampoco prejuzgar, aunque no es muy remota, es bien cercana y permanente la decisión y los nombramientos en favor de personalidades en aras de proteger o de dejarlo en el marco de la actividad política y no el del cumplimiento irrestricto de los requisitos o del trámite que ahora alegamos en el dictamen.

La votación calificada de dos terceras partes tiene, como señalaba, varios elementos que acreditan la voluntad de calificación o de la mejor calificación, tiene uno más y que no he mencio-

nado y que ya en sus intervenciones, en la anterior del compañero Alamirano Dimas, pues se dejaba ver. Si nosotros incorporamos el mecanismo de votación calificada, pues alertamos a quien hace las propuestas, a hacer las propuestas que sean susceptibles de menor impugnación, de menor falta de requisitos. Es decir, obligamos a quien desde el Poder Ejecutivo realiza las propuestas, a hacerlas del mejor sentido todavía. No quiere decir que no las hayan hecho anteriormente. No quiero prejuzgar que todos los casos son iguales.

Yo quiero recordarles que me tocó afortunadamente por decisión de mi partido, ser representante popular, Diputado Federal, y participar en la Comisión de Justicia y participar en la actitud de Victoria Adato, a raíz de los sismos, en los casos lamentables de colombianos y de otros detenidos, sometidos a las peores actitudes y terminó siendo nombrada Magistrada supernumeraria, después de que se probó una actitud no muy coherente o no muy consecuente con los mandamientos judiciales, todavía con los mandamientos en relación de justicia, se le destituye, hay una renuncia simbólica que entre líneas, era una despedida, pero, pues como era comadre o compañera o amiga de no sé quien, se le nombra Magistrada supernumeraria.

Yo creo que eso no es culpa ni de Oñate, de eso estoy seguro, no es culpa de Oñate, ni es culpa de muchos priistas, pero es una práctica política que no puede dejar de ser combatida cuantas veces sea necesario. Y yo sé que es una práctica que crea vergüenza hasta para muchos militantes del PRI, los conozco, la honorabilidad no es tutela o por cesión de una organización política. La honorabilidad es práctica humana de todas las organizaciones. Estamos sujetos todos los partidos y las fuerzas políticas a contar, lamentablemente, con ciudadanos a veces un poco no muy gratos, no tan honorables. Creo que lo que reina aquí y lo que debe reinar es el debate de las posiciones políticas e ideológicas y en ese sentido, yo quiero terminar con lo siguiente: va a haber dos votaciones, la del dictamen, que el grupo Cardenista va a votar a favor y la propuesta de la compañera Rocío, que también vamos a votar a favor, porque, ratifico, no está a discusión el capítulo de votaciones del Reglamento. Está abierto el de que se vea la posibilidad de entender que hay que traer el voto calificado de dos terceras partes, para legitimar, siempre, no en un día, siempre, las decisiones de la Asamblea. Legitimarle, porque le demos una expresión democrática plural y no dejarla como está, que prevé la posibilidad, quiero suponer, remota, de que las decisiones mayoritarias la haga una sola fracción, porque esa sola cumple con el de la mitad más uno y por lo tanto, no haya ni la oportunidad de auto-obligar a los compañeros del PRI a concertar, a conciliar, a encontrar marcos de negociaciones para que las decisiones vayan suscritas

por todas las fuerzas representantes de la ciudadanía de México.

No me vengan a alegar lo que es, sí, algo respetable y que hemos reconocido, la apertura en el manejo de la Asamblea para que tengamos mejores condiciones, más acceso para que participemos en la dirección de las mesas directivas, para que lo hagamos gobernando alguna Comisión de trabajo, porque así lo hacemos, pero yo le digo: ¿quién de los presidentes, miren, compañeros, ¿por qué es tan importante el problema de la votación?, ¿quién de los Presidentes de Comisión de la oposición, puede dictaminar?, ¿quién de los Presidentes de las Comisiones de trabajo, puede dictaminar?. Bueno, de los de la oposición, ¿quién?. Todas, absolutamente todas las Comisiones, todas, están sometidas a la votación de la mitad más uno de miembros del Partido Revolucionario Institucional. Es decir y esto ¿qué demuestra?. Bueno, que de parte de la oposición, de parte nuestra, estará permanentemente la obligación de conciliar, de concertar, de encontrar marcos de negociación, de ceder, de ceder, mientras no sea ceder en los principios fundamentales de nuestras causas, pero ceder en términos de que todas las expresiones, todas las resoluciones, todos los acuerdos, lleven un contenido plural y todos nos sintamos satisfechos de que son verdaderamente expresión de la Asamblea y no de una sola parte.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.— De conformidad con el artículo 115, pregunte la Secretaría si se considera suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.— Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Señores Asambleístas, conforme al artículo 117, este proyecto deberá ser votado, primero, en lo general y a continuación en lo particular. Lo menciono así porque hay fracciones parlamentarias que lo aprueban en lo general y lo rechazan en lo particular y como tengo una petición expresa de que la votación se haga nominal, voy a pedir, primero, la votación nominal en lo general y después en lo particular, donde vamos a leer la propuesta de usted.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).— Para solicitar la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.— Nada más para el artículo. Como esto es omiso a su petición, pregunte a los señores Asambleístas en votación económica,

si es de aprobarse en lo general el dictamen presentada por la Comisión.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse, en votación económica, el dictamen en lo general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Aprobado en lo general, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Para proceder a lo solicitado, sírvase la Secretaría leer la proposición concreta, presentada por la compañera Rocío Huerta.

EL C. SECRETARIO.— La proposición presentada por la compañera Rocío Huerta, del Partido Mexicano Socialista, dice así:

"Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento aplicable, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.— La ratificación de los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal que realizará esta Asamblea, se llevará a cabo mediante la votación aprobatoria de cuando menos las dos terceras partes de este órgano de representación ciudadana".

EL C. PRESIDENTE.— De acuerdo con la petición, vamos a proceder a la votación nominal y el sentido va a ser el siguiente: Los que estén en favor de la propuesta de la Representante Huerta, dirán sí; los que estén en contra, dirán no.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a tomar la votación nominal.

Por la afirmativa, la recibe el de la voz, por la negativa, el compañero Representante José Luis Bolaños, empezamos por la derecha.

El resultado de la votación, señor Presidente, es el siguiente:

A favor, 28; en contra, 31.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En consecuencia, se tiene aprobado el dictamen en sus términos.

Prosiga la Secretaría desahogando el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— En atención a la indicación de la Presidencia, el siguiente número del Orden del Día, es la propuesta en materia habi-

lacional, que propone el señor Representante Genaro Piñeiro.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante Genaro Piñeiro.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO (Leyendo).— "Ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Quiero trasladar a la atención de este pleno, la preocupación de un problema social, que requiere de nuestra inmediata atención y que consideramos esta Asamblea puede darle el trato que dé salida al legítimo derecho a la vivienda, de quienes no esperan sólo una defensa, sino en este caso, el regresárseles, ya que los sismos de 1985 les dejaron sin este patrimonio; doy lectura al sentimiento de estos compañeros y a sus reclamos.

La comunidad Tlatelolca, entregó a las distintas fracciones ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en su fase pre-oficial, documentos que recogían la problemática de la misma, y en esa oportunidad, fue turnada a la entonces Comisión para la atención a la Comunidad para la atención ciudadana, la cual recogió las demandas de los Tlatelolcas y en un análisis primario, se iniciaron algunas gestiones de debates en el Comité, de donde surgió la acción concreta de formar una Comisión Pluripartidista, que visitara la Unidad Tlatelolca y se percatara directamente de la problemática de la reconstrucción; visita que fue llevada a cabo por una sola vez, otra; de concertar una entrevista con el Secretario de la SEDUE, para obtener puntos de acuerdo en solución a las demandas planteadas, visita que se efectuó.

En virtud que lo anterior ha quedado en una fase de suspenso, sin que a la fecha se haya resuelto ningún problema planteado, sino que por el contrario, éstos se han agravado y añadido otros, en forma generalizada se mencionarán a continuación, solicitando ante esa H. Representación, tenga a bien recoger nuestras demandas y llevar el seguimiento ordenado para su resolución con todo el apoyo de las más de 500 familias afectadas, y desde luego conocer en estos momentos la ubicación de nuestros planteamientos.

a).— Se agilice la terminación integral de la reconstrucción, tanto mayor como menor, tomando en cuenta que a tres años de los sismos del 85, la Comunidad aún carece de vivienda.

b).— Cese la presión por parte de las autoridades de Administración Inmobiliaria, S.A. (AISA) tanto de hecho como de derecho, en la promoción para el cambio de régimen de propiedad a condominio, supuesto que aún no termina la reconstrucción y todavía no se dan las bases legales para la extinción del fideicomiso, pretendiéndose dar por terminado éste, mediante la firma de un contrato

de compra-venta que anula el régimen jurídico de fideicomiso y el que no lo haga se le conmina a que perderá sus derechos.

c).— Que se respete el compromiso de las autoridades de A.I.S.A., de dar a las Asociaciones por Edificios, el derecho de asignación de departamentos, de acuerdo con las prioridades concertadas con las mismas, dado que dichas prioridades, se derivan de las necesidades reales y formales, contenidas en el Certificado de Participación Inmobiliaria no Amortizable Serie "B" y el justo reconocimiento de los derechos de los Tlatelolcas.

d).— Se lleve a cabo la investigación necesaria, acerca de los presupuestos ejercidos en la reconstrucción, dado que los montos ejercidos, difieren en mucho a las obras realizadas, y la calidad de las mismas se encuentran seriamente cuestionadas por la Comunidad Tlatelolca, y ésta no ha tenido acceso a la verificación a que tiene derecho, de acuerdo con el Convenio de Reconstrucción Democrática, signada por la comunidad y las autoridades de SEDUE.

Por todo lo anterior y en el ánimo de complementar la petición de la comunidad Tlatelolca, considero que el pleno de esta Asamblea debe aprobar la discusión de esta denuncia para que se le dé turno a la Comisión de Vivienda de esta Cámara, y que la misma proceda de inmediato a intervenir en favor de los denunciantes ante la Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano, así como ante las otras autoridades que resulten competentes.

Sabedor del ágil trámite que dará a nuestra denuncia, le agradecemos su intervención en nombre del Grupo Cardenista y en particular de la comunidad Tlatelolca".

Fraternalmente, el Grupo Cardenista de Representantes a la Asamblea.

Dejo en la Secretaría la denuncia por escrito presentada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese a la Tercera Comisión.

Continúe el señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.— El segundo punto en materia de propuestas, se refiere a la materia educativa, que presentaron algunos Representantes priistas.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante Daniel Aceves.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.—

Con su venia, señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes; distinguidos representantes de los medios de comunicación masiva:

"Con fundamento en las atribuciones que a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, otorga la Constitución General de la República en su artículo 73 base 3ra. y el artículo 7o. fracción I, VI y XXIX de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y

Considerando

Que en México y en el mundo, los jóvenes han sido impulsores de cambios fundamentales, protagonistas activos y decididos de las luchas por la transformación política y social de los pueblos. Que la fuerza de los jóvenes con la energía propia de su edad, debe ser canalizada a las mejores causas de la Nación.

Que la esencia propia de la juventud mexicana, obliga a replantear y revisar las prioridades y metas, buscando siempre el diálogo y la concertación.

Que en las dos últimas décadas, ha cambiado la concepción misma de la juventud. Que no se trata sólo, de un simple proceso de transición de la rebeldía a la razón, de un período de preparación para responsabilidades y papeles futuros, o de un mero puente entre el pasado y el porvenir que los jóvenes mexicanos que militamos en el Partido Revolucionario Institucional nos entregaremos a la tarea fundamental de fortificar el orgullo de mexicanidad entre la juventud.

Por todo lo anterior, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal propone la creación del Sistema de la Juventud Nacional, ya que siendo México un país mayoritariamente joven, resulta imprescindible un análisis y comprensión cabal de sus problemas y necesidades, más aún cuando la juventud mexicana de hoy ha crecido y se ha desarrollado en una crisis profunda, que la señala y distingue generacionalmente de sus antecesoras, de entre todos los problemas que la agobian. Dos destacan como principales y, generadores de muchos otros, el primero es el impacto recibido de haber crecido en una economía recesiva con expectativas casi nulas de crecimiento económico armónico, que enfrentó a grandes sectores de la juventud a problemas de supervivencia individual y familiar, pues al no tener el joven expectativas sencillas de integrarse a la vida productiva y sentir el efecto negativo de la crisis, originó el sentimiento de reclamo al país, un resentimiento en muchos casos, enorme, que se traduce en desviaciones de la conducta social, impulsores a su vez de otros fenómenos y problemas sociales, como: la delincuencia, la drogadicción y el pandillismo.

El segundo, de una formación educativa en muchos casos deficiente, en un mercado de trabajo restringido, los egresados de Universidades públicas pierden terreno frente a otro tipo de egresados con más privilegios y en donde, derivado del problema anterior y como fenómeno de hecho, la explotación del resentimiento social juvenil y de su mala preparación, la han canalizado a posiciones antisociales, por lo que han proliferado las bandas juveniles, que en muchos de los casos se derivan a organizaciones delictivas.

Por lo anterior, consideramos de gran necesidad la creación e implementación del Sistema de la Juventud Nacional. Que como punto primordial debe contemplar como objetivo general, el fortalecimiento de la grandeza de México, brindando una óptima atención a la juventud mexicana, otorgándole la oportunidad de canalizar sus inquietudes; permitiendo e impulsando su desarrollo integral a través del fomento de actividades pluriformativas, educativas, socioculturales, recreativas y deportivas.

Para lograr lo anterior, se requiere:

- 1o. Implementar los programas idóneos del Sistema de la Juventud Nacional en las zonas rurales e indígenas.
- 2o. Fomentar la capacitación, desarrollo y participación de la mujer en programas del Sistema de la Juventud Nacional.
- 3o. Buscar la autosuficiencia de los eventos que se promuevan.
- 4o. Contribuir al desarrollo de la Comisión Nacional del Deporte, a través de la pirámide deportiva, lo que redundará seguramente en un proyecto de salud, mediante el deporte masivo, social y popular.

Todo lo anterior, dará como resultado el fortalecimiento de la identidad nacional.

Dentro de sus políticas generales, el Sistema de la Juventud Nacional deberá propugnar:

- 1o. Por la ampliación a las formas de acceso a la práctica y formación física, deportiva y del arte.
- 2o. Por el apoyo al desarrollo y crecimiento de los clubes y/o similares que estén organizados y a la profesionalización, en el fomento de las actividades de talleres juveniles.
- 3o. Por el fomento y facilidades a la recreación social masiva.
- 4o. Por el fomento a la orientación del cono-

cimiento y apoyo de los derechos jurídicos y legales del joven.

50. Por el fortalecimiento y desarrollo de Organizaciones Juveniles Municipales, Estatales y Nacionales.
60. Por la ampliación a las formas de participación político, social y económica de la juventud.
70. Por el fomento a las actividades que permitan el autofinanciamiento de programas y/o eventos y la creación de empresas juveniles.
80. Por el fortalecimiento del Sistema de Comunicación Social; y
90. Por la promoción a la tecnología creada por deportistas, artistas y jóvenes en general.

Por todo lo antes señalado, señor Presidente, me permito entregar a la Secretaría esta propuesta que suscribimos cuatro jóvenes de la fracción priista.

Ruego, sea turnada a la Comisión correspondiente para su estudio y dictamen.

Sala de Sesiones del Pleno de la Asamblea del Distrito Federal, a 16 de diciembre de 1968.

Roberto González Alcalá, rúbrica.

José Luis Bolaños Mora, rúbrica.

Jorge Aarón Romero Lauriani, rúbrica.

Daniel Aceves Villagrán, rúbrica".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante.

Túrnese a la Sexta Comisión para su estudio y dictamen.

Prosiga, señor Secretario.

Sobre este mismo asunto, se concede la palabra al señor Representante Justino Rosas.

**EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VI-
LLEGAS.**— Con su permiso, señor Presidente.

Señores Asambleístas: Hago uso de esta tribuna para invitarlos a reflexionar acerca de una situación que nos compete a todos. La quiero iniciar con unas preguntas:

¿Es deber o no es deber de una sociedad, el

gular a sus miembros más jóvenes y es deber del gobierno o no el procurar el bien común y el desarrollo armónico y equilibrado de sus miembros?

En los países desarrollados, yo creo que en casi todos, se dan programas y acciones efectivas para atender a las peticiones que le hacen sus ciudadanos, en ese caso vamos a hablar de los jóvenes.

El joven y el ser joven, es ser en esencia innovador, curioso, comprometido, sin temor al futuro, porque además es la esperanza y una promesa, en ese caso, del futuro de México.

En el Distrito Federal y rememorando algunos otros datos, que se han dicho en esta tribuna, vive el 70% de los mexicanos menores de 29 años. La pregunta aquí nuevamente es: ¿Estos jóvenes mexicanos, cuando crezcan, serán capaces de lamentarse o no al cuestionarse si están recibiendo el mismo país que sus papás recibieron, o si van a tener las mismas oportunidades que tuvieron sus padres, o van a ser capaces de intentar darles un futuro mejor, éste, a cualquier precio, inclusive algún movimiento social fuerte?

¿No se preguntarán también, qué hicieron sus padres, qué hizo el gobierno o qué hicimos todos nosotros en beneficio de todos ellos?

Los jóvenes de hoy, están confundidos en cierta medida, no completamente. Les falta orientación. Gran parte de los problemas que viven, ya rebasaron su ámbito familiar, es decir, pasamos al ámbito social. Estos jóvenes necesitan ayuda, información, apoyos económicos y técnicos; problemas que no nos son ajenos, como el alcoholismo, la orientación vocacional, servicios turísticos de apoyo, promoción al deporte, la drogadicción misma y muchos más. Estos problemas son de necesaria atención.

¿Cuántas veces no hemos escuchado a delincuentes ya maduros o a jóvenes delincuentes, el decir: es que yo no sabía; es que a mí nadie me dijo, no lo hagas?. Esto, es, pues, falta de orientación y de apoyo.

Después de 18 años de crisis económica, en el que los salarios mínimos han visto disminuir su poder adquisitivo de los últimos 80 años, las familias de los trabajadores están depauperizadas y además de todo, resentidas. Y si se habla de pobreza en el campo, qué no decir de la pobreza de la ciudad. Aquí en una ciudad, no hay ni siquiera nopales. Esto es pobreza.

Así pues, el gran porcentaje de familias capitalinas, principalmente de trabajadores y de profesionistas independientes, necesitan de un instituto superior a lo que era el extinto CREA. Digo superior, porque el CREA, de alguna manera aten-

día los problemas de la juventud, pero lo hacía en gran medida, con tendencias facciosas de partido y muchas veces no consiguió lo que sus siglas decían: que alguien creyera en él.

Quiero leerles dos artículos transitorios. Les hago referencia a los mismos que salieron en el Diario Oficial del día 13 de diciembre, el artículo número 1 y el artículo número 4, en el que se deroga el oficio que en el año de 1977 le dio origen al CREA y asimismo en el que se instruye a la Secretaría de Educación Pública, le da facultades para que, en combinación con los organismos propios, se encargue de la desaparición de lo que era el extinto CREA.

Así pues, yo me cuestiono si es posible y de un simple plumazo desaparecer al CREA, si con este mismo plumazo también habrán desaparecido los problemas juveniles, es decir, si ha sido posible, mediante este mecanismo, que nos olvidemos de un problema que está ahí, que es latente.

Quiero hacer mención del ciudadano Raúl González, un mexicano que de alguna manera o de todas, merece un reconocimiento, y sentimos que es el mejor mexicano que podían haber puesto al frente de la CND y esperamos que sea capaz de, a través del espíritu del deporte, de estar en mente sana, cuerpo sano, que contribuya a elevar estas características de un pueblo vigoroso, de un pueblo decidido que en un futuro muy próximo, nuevamente tenga que estar contendiendo en algunos juegos de talla internacional, como los Panamericanos o los Olímpicos y venga cargado de medallas.

No estamos quizá, a la altura de países africanos como Ghana o Tanzania, en los que con un número de delegados infinitamente inferior al que presentó México, por lo menos en la última confrontación olímpica de Seúl, ellos llegan con el mismo número de medallas que nosotros.

También quiero decir, que nos oponemos a las declaraciones del ciudadano Vázquez Raña, de decir que va a renunciar, si la C.N.D. interviene en la promoción y apoyo del deporte. ¿Cómo es posible, que si estamos buscando un objetivo común que es elevar la calidad del deporte en México, se den estos conatos de alguna manera fuera de uso?

Les quiero recordar, que el primero de diciembre de este año, un joven ciudadano Presidente de la República, mencionó en su discurso de toma de posesión, la atención especial e inmediata que daría a la problemática juvenil. Así pues, ahora, no está claro quién va a asumir las funciones que tenía el CREA.

Es por esto que, con fundamento en el artículo

56 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, los abajo firmantes presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.— De que antes de que sea aprobado el Sistema Nacional de la Juventud, SNJ, o el que en su caso apruebe la Asamblea, esta Asamblea se dirija respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, solicitando información sobre las causas y criterios que llevaron a la desaparición del CREA, así como la manera en que se piensa o se supone o se proyecta brindar atención integral a la juventud. Atentamente. Por el Partido Acción Nacional, Lic. José Angel Conchello; Partido Mexicano Socialista, Ramón Sosamontes; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Ing. Kunz Bolaños; Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Sobre este mismo asunto, tiene el uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Para un partido, que de manera especial mira hacia el futuro para construirlo de manera mejor, no puede dejar de preocuparle el problema de la juventud.

Indudablemente todo mundo sabe la realidad expresa que en los años que corren, no solamente en nuestro país, sino en el mundo, graves problemas juveniles acosan la vida de esa edad.

En nuestro país, en los últimos años, como lo han mencionado aquí los oradores anteriores, la drogadicción, la delincuencia juvenil, la violencia, la desorientación, cunde en grandes sectores de la juventud, de todas las clases sociales, sobre todo la más golpeada es la juventud obrera, la juventud trabajadora, pero de esos problemas no escapan las juventudes de las clases medias y de la alta burguesía. Es un problema que afecta en general a la juventud y que por tanto nos interesa a todos.

Es una etapa en la que debe fortalecerse la orientación de la juventud, y deben de atenderse de manera plena, responsable, los graves problemas que afrontan los jóvenes en nuestro país. Por ello es preocupante que haya desaparecido lo que se llamaba CREA y que en realidad era el Consejo Nacional de Recursos para la Atención a la Juventud, que desde algunos sexenios atrás se venían atendiendo los problemas de la nueva generación con un criterio amplio, con una actitud que enfrentaba los diversos, grandes y complejos problemas juveniles. Desaparece el CREA y nace

la Comisión Nacional del Deporte y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Es indudable que en este aspecto, se avanza con estas instituciones, en especial en el caso del deporte que hasta ahora está todavía en manos de quienes lo ven como un negocio y no como un legítimo derecho y necesidad social. En ese sentido, pensamos que hay un avance. El CREA tenía muchas limitaciones en sus funciones y en sus posibilidades, pero partía del reconocimiento de que era grave el problema juvenil y que había que atenderlo. La desaparición del CREA es grave, porque se elimina la existencia de un organismo gubernamental especializado en la atención de la juventud, que tenía funciones más amplias, que simplemente el deporte y la cultura, como por ejemplo la atención política a los problemas juveniles.

Creo que la juventud mexicana tiene una serie de derechos y problemas propios de su condición en educación, salud, empleo, deporte, recreación y participación política. Esta especificidad había sido ya reconocida, como dijimos, por varias administraciones públicas; sin embargo, ahora se toma la decisión de desaparecer al CREA, no sabemos qué función o qué se busque, porque también acaba de aparecer una Secretaría anexa al Comité Nacional del Partido Revolucionario Institucional, sobre la juventud. Posiblemente quisieran ganar a la juventud, nosotros pensamos que debe ser un organismo más amplio, un organismo de carácter gubernamental el que atienda los más diversos y graves problemas que afronta la juventud en nuestro tiempo.

Por ello, en base en ello y en base en los artículos 4 y 19 inciso c), referente a la naturaleza y atribuciones de la Asamblea, los Representantes del PPS proponemos que se abra una serie de foros de análisis sobre la atención a los urgentes problemas juveniles actuales, que quedan sin un organismo gubernamental responsable, que creemos, deben de ser tratados al máximo nivel.

Entrego la propuesta a la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnense ambas propuestas a la Comisión número seis, que tiene entre sus materias, educación, recreación y acción cultural.

Suplico al Secretario, continuar.

EL C. SECRETARIO.— La cuarta propuesta es en materia de seguridad pública, en Santa Fe, Distrito Federal, que presenta el señor Representante Carlos Jiménez, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.— Señor Presidente. Compañeros

Asambleístas. Me trae a esta tribuna la preocupación de una comunidad, a la que se solidariza mi fracción parlamentaria de Acción Nacional.

Santa Fe, es una comunidad que se encuentra ubicada a diez kilómetros del centro de la Ciudad de México. En ella se sitúa la Fábrica Nacional de Pólvora. En este lugar, se han instalado las construcciones que ubican a todo un grupo de fábricas que tienen por objeto la producción de diferentes elementos explosivos.

La Fábrica de Pólvora es toda una institución en la historia de la Ciudad de México, ya que fue la primera en producir pólvora negra a raíz de la llegada de los conquistadores, ubicada originalmente dentro de los perímetros de Chapultepec, en lo que era llamado el Marquizado del Valle, en donde permaneció hasta el año de 1784, fecha en que es trasladada a dos leguas del Reino. Quedando ubicada desde entonces en el lomerío identificado en la época precolonial, como Acoxochic, que significa, lugar donde hay cañas en flor, y que en 1531, recibe el nombre de Pueblo-Hospital de Santa Fe, en México.

En 1910, con motivo de las fiestas del centenario de la Independencia, es reinaugurada por don Porfirio Díaz. En el año de 1940 sufre toda una transformación, ya que para entonces fabrica no sólo pólvora negra, sino además el explosivo denominado T.N.T., que sirvió para exportación con motivo de la 2a. Guerra Mundial, época en que la comunidad vivió tiempos de zozobra por no saber en qué momento la sirena de la fábrica indicaba el momento de desalojar las habitaciones. Lo mismo ocurría en el día, que en el transcurso de la noche y así transcurrió la vida de esta comunidad hasta el término de la Guerra.

En 1969, con motivo del estallido de una cohetera en Ciudad Netzahualcóyotl, fueron depositadas varias toneladas de este explosivo en las Casamatas de Santa Fe, por lo que los vecinos presentaron solicitud ante el señor Presidente Gustavo Díaz Ordaz, con el siguiente resultado:

A) Desaparece la fábrica de pólvora negra, por la peligrosidad que implica el difícil manejo de dicho explosivo.

Quiero hacer hincapié, que si la fábrica de pólvora, que cuenta con los elementos técnicos necesarios, desapareció la fabricación de pólvora negra por su alto riesgo de peligrosidad, tomemos en cuenta el alto riesgo que esto implica, ya que nuestros artesanos siguen fabricando pólvora negra con procesos rudimentarios.

B) La planta de T.N.T. reúne los últimos adelantos de la tecnología moderna en fabricación de explosivos, además su producción está calculada con los máximos márgenes de seguridad.

C) La planta de pólvora sin humo, está siendo reformada en su totalidad, con maquinaria y edificios que llenan las máximas normas de seguridad antes señaladas.

D) Las pruebas de balística no se seguirán practicando en Santa Fe.

E) Los 18 polvorines han sido dotados de sistemas de alarma y su almacenamiento se ha reducido al mínimo necesario.

F) Además, han sido reforzados con parapetos y barreras cada polvorín, conservando sus áreas de seguridad.

Propuesta.

Por todo lo anterior, proponemos a esta Asamblea lo siguiente:

Que el Presidente de esta Asamblea solicite la autorización del Jefe del Departamento de la Industria Militar, para una visita para los miembros de este órgano de representación popular, con el fin de conocer el nivel de riesgo que actualmente guardan dichas instalaciones.

Váy a hacer entrega de esta propuesta a la Secretaría para su trámite.

EL C. PRESIDENTE.— Gracias, señor Representante. Se turna a las Comisiones de Seguridad Pública y a la Tercera Comisión de Uso del Suelo, para su dictamen y pronta resolución.

Continúe el señor Secretario con el desahogo de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Está, señor Presidente, la quinta propuesta sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, que presenta el señor Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.— Señor Presidente; compañeros Representantes:

El día de ayer en la madrugada, llegaron a la Cámara de Diputados los proyectos de Ley de Ingresos y de Ley de Egresos, del Departamento del Distrito Federal. Y el próximo domingo, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, comparecerá ante la Comisión Legislativa de esta Cámara.

Consideramos que la Asamblea de Representan-

tes no puede ser indiferente a lo que está sucediendo en este momento en la Cámara de Diputados, en lo que se refiere a estas iniciativas, que son muy importantes para la vida de la capital de la República.

El Partido Popular Socialista presentó ya en esta tribuna, una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Asamblea, a efecto de que ésta tenga la atribución de discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Pero en tanto la Comisión de la Asamblea no presenta el dictamen correspondiente, si consideramos muy importante que la Asamblea intervenga en este asunto y no quede como un sujeto contemplativo de lo que está sucediendo en la Cámara de Diputados, en una materia que algún día no muy lejano deberá ser materia de esta Asamblea de Representantes.

Nos referimos de una manera concreta al hecho de que el Presupuesto de Egresos que se pone a consideración en la Cámara de Diputados, que es de 5 billones \$28,662 mil millones de pesos, no contiene ningún aumento en términos reales y por lo tanto esto es sumamente grave para la vida de la capital de la República.

El hecho de que el Presupuesto de Egresos, apenas haya crecido en términos monetarios, un escaso 16 por ciento, revela que está muy por debajo del índice inflacionario de 1969 y que es del 45 por ciento. Este índice inflacionario, con el cual cerrará el presente año, hubiere significado, para el Departamento del Distrito Federal, haber ejercido por lo menos un presupuesto de 8 billones de pesos.

El Partido Popular Socialista, ya en una reunión anterior y en virtud de la inflación registrada en el presente año y de la que pudiera empezar a registrarse en el mes de enero, consideró que el presupuesto más adecuado para la capital de la República, debió haber sido de 10 billones de pesos, con el objeto de estar, en primer lugar, por encima del nivel inflacionario del año que está a punto de terminar y, en segundo lugar, con el objeto de que este presupuesto empiece el año próximo a rendir frutos muy positivos para la capital de la República.

No ha sucedido una cosa ni la otra y nos encontramos con un presupuesto sumamente limitado, austero, como se llama en el lenguaje del grupo que está en el poder y que tal parece que persiste la misma orientación del Fondo Monetario Internacional, en la elaboración de los presupuestos que México ha tenido desde hace ya varios años.

Este presupuesto, nos parece que en primer lu-

gar no refleja, no contiene ninguna inversión importante para atender los graves problemas de la capital de la República, ya que destina, o mejor dicho, representa en cuanto al transporte, un aumento del 66%, y para la seguridad pública, un aumento con respecto al año presente, del 62%.

Nosotros estamos de acuerdo en el incremento que ha observado el renglón de transporte, porque consideramos que es una partida muy importante, fundamentalmente para la ampliación de las obras del Metro, pero nos parece un error de concepción y de política social, que el renglón destinado a la seguridad pública, represente en el global del presupuesto, el 15%.

Nos hemos enterado por la prensa, que varios agentes policíacos, que en el pasado tuvieron un negro historial de crímenes, de represión, de persecución, de que varios jefes policíacos, que en el pasado, incluso, fueron destituidos de sus cargos y fueron sancionados por haber cometido delitos o haber propiciado la comisión de esos delitos, vuelven al área de la seguridad pública, especialmente el caso del tristemente célebre, Miguel Nazar Haro.

Con este regreso de los jefes policíacos del pasado, tenemos la impresión de que prevalece el criterio de que el gasto en seguridad, será fundamentalmente para adquirir más patrullas, más equipo antibalas y para comprar más equipo moderno, para la policía de la capital de la República; es decir, prevalece una concepción de orden policíaco para contener la delincuencia, aunque sabemos nosotros muy bien, que la delincuencia en la capital de la República, en gran parte, está originada por la crisis económica y social.

En cambio, a renglones importantes como es el bienestar social, apenas se está destinando el 9% del presupuesto.

Nos preocupa una cuestión que tratamos en esta Asamblea desde un principio, incluso desde antes que se instalara oficialmente; esta Asamblea, integró una comisión de prioridades presupuestales y durante un mes, esta comisión trabajó intensamente, con el objeto de hacer llegar al Jefe del Departamento, las opiniones de la Asamblea en materia de presupuesto, incluso, llegamos a plantear la jerarquización de algunas de esas partidas en función de los grandes problemas de la capital de la República.

En una revisión hecha el día de hoy, por los Representantes del Partido Popular Socialista, a la Ley de Egresos, no encontramos que las recomendaciones de la Asamblea, hayan sido tomadas en cuenta en la elaboración del presupuesto; no encontramos que el trabajo de esta Comisión, se haya reflejado ni en las partidas, ni en los programas ni, por supuesto, en los objetivos, por

lo que surge una gran preocupación; la Asamblea de Representantes tendrá una función meramente simbólica, no tendrá trascendencia la actividad de la Asamblea, en lo que se refiere a los programas del Departamento del Distrito Federal. Pensamos nosotros, que la Asamblea debe tener la mayor respetabilidad en el Departamento del Distrito Federal; de que si nosotros entregamos estas prioridades oportunamente, no encontramos una explicación de por qué no han sido tomadas en cuenta en el presupuesto y por qué este presupuesto se presenta de esta manera.

Al examinar este presupuesto, llegamos a tres conclusiones, primera, no habrá recursos para nuevas obras en la capital de la República. Segunda, no habrá recursos para comprar nuevos equipos y no habrá recursos para ampliar y mejorar los servicios públicos.

Esas son las tres conclusiones, que se derivan de un análisis rápido de este presupuesto, de tal manera, que este presupuesto solamente parece limitarse al mantenimiento, a mantener la actual situación y no atender los graves problemas, que aquejan a la capital y que la Asamblea ha estado debatiendo desde un principio.

Por esta razón y en virtud de que la comisión legislativa, del D.D.F., se va a reunir el próximo domingo, las fracciones del Frente Democrático Nacional, por mi conducto, desean presentar a ustedes una propuesta, para que en un plazo urgente, y a más tardar el próximo domingo, fecha de inicio de actividades de esta comisión, se presente un documento, una opinión de la Asamblea de Representantes a la Comisión Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de que esta Asamblea, pudiera presentar sus consideraciones al órgano competente, que desgraciadamente, sigue siendo la Cámara de Diputados.

Esta propuesta, la suscriben los coordinadores de los Partidos del Frente Democrático Nacional, porque consideramos, que si la Asamblea emprendiera, una actividad importante para el próximo domingo, pudiéramos nosotros, en el órgano competente, plantear una serie de reformas a la Ley de Ingresos y a la Ley de Egresos. Que consideramos, no representan ordenamientos absolutos, ordenamientos intocables y que debieran ser examinados y que en ese examen participara la Asamblea de Representantes.

Por eso, dejo aquí en la Secretaría, la propuesta correspondiente para emprender esta acción que, consideramos, urgente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Benjamín Hedding.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.— Con su venia, señor Presidente.

Señores Representantes; señoras y señores: Hemos escuchado, con profunda atención, la propuesta del compañero Héctor Ramírez Cuéllar, y desde el principio coincidimos con él cuando señala que esta Asamblea no tiene atribuciones específicas de aprobación, en materia de lo que es la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, del Departamento del Distrito Federal, por lo que debemos ser muy cuidadosos y muy respetuosos de las atribuciones que la Ley sí le marca a la Cámara de Diputados, y que son exclusivas de ese órgano de representación popular.

Sin embargo, la propuesta que el compañero ha señalado, tiene aspectos muy importantes que no podemos desestimar. El primero de ellos, es que estamos conscientes que si es una atribución de esta Asamblea la fijación de prioridades al presupuesto, y que esa fijación de prioridades, implicó un análisis concienzudo de Comisiones y de este pleno y quien mereció la aprobación unánime, tanto en Comisión como en pleno.

También coincidimos con él, que el propio presupuesto está marcando un incremento importante en áreas vitales de servicios, como es el transporte.

Por todo lo anterior, mi fracción, la fracción del Partido Revolucionario Institucional, sí está de acuerdo en la propuesta del compañero Héctor Ramírez Cuéllar, pero queremos hacerle una muy respetuosa rectificación o afinación a la misma. Dice así:

"Ratificación a la propuesta del Partido Popular Socialista, sobre el Presupuesto de Egresos de 1989, para el Departamento del Distrito Federal:

Teniendo en cuenta la información disponible, y siendo respetuosos en absoluto de las facultades que la Constitución le asigna en sus artículos 25, 26, 27, 28, 73 y 74, a la Cámara de Diputados, la Asamblea de Representantes se permite enviar a la Cámara de Diputados sus comentarios en relación a la propuesta de Egresos para el Presupuesto del Departamento del Distrito Federal 1989".

Atentamente, Benjamín Hedding.

Dejo aquí la propuesta, señor.

EL C. PRESIDENTE.— Sobre este mismo asunto, tiene la palabra la Representante Rocío Huerta.

Después, preguntaremos al señor Ramírez Cuéllar, si está de acuerdo con la modificación.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA

CUERVO.— El día de ayer, con la lectura de la propuesta de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, se dio inicio a la discusión sobre este tema en la Cámara de Diputados.

Nosotros creemos que es muy importante que esta Asamblea participe en el análisis que sobre ese documento existe y, de manera particular, sobre lo que se refiere a los ingresos y el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Compartimos las opiniones dadas por el compañero Ramírez Cuéllar, pero creo que es muy importante señalar el mal de origen de esta insuficiencia, que presenta el Presupuesto de Egresos para el Departamento del Distrito Federal, el año entrante.

El Presupuesto General Federal, de este presupuesto, casi el 60% de él va a ser para seguir pagando los intereses de la deuda externa. Nosotros insistimos: mientras a este rubro se le siga dando prioridad en el Presupuesto de Egresos Federal, difícilmente se podrán atender, ya no de manera satisfactoria, sino cuando menos de manera suficiente, los grandes problemas que existen en nuestro país, particularmente el Distrito Federal.

Nos alarma verdaderamente, el que un porcentaje tan alto del presupuesto, vaya a destinarse a ese rubro. Nos alarma porque, después de haberse reconocido el primero de diciembre, que los que más habían resentido las repercusiones de la crisis en nuestro país y la recesión, eran las clases populares, nos alarma el que no haya, desde este punto de vista, una reorientación radical en la orientación del gasto.

En segundo lugar, nos preocupa, el que se programe que las participaciones del sector público, en cuanto a inversión, vayan a disminuir en un cinco por ciento el año entrante. Se está ratificando y continuando con la política de reprivatizaciones, cuando se ha dicho y se ha insistido, lo importante y fundamental que sería, que con una orientación correcta, el Estado continuara siendo el rector de la economía de nuestro país.

Se habla en el Presupuesto de Egresos, de acabar con el déficit de la balanza comercial y este objetivo está basado principalmente en el apoyo de las inversiones a las transnacionales, de la apertura comercial al exterior.

Esto, consideramos nosotros, también es preocupante, porque no hay una inclinación significativa para favorecer y apoyar la capacidad productiva de nuestra industria, de la pequeña y de la mediana industria, y mientras siga siendo así, posiblemente tengamos balanzas comerciales favorables en años posteriores, pero las exportaciones

no van a ser principalmente de productos de empresas mexicanas, sino de las manufacturas y las transnacionales, que han venido incrementando su participación en nuestra economía.

En lo que se refiere al Presupuesto para el Distrito Federal, yo quisiera señalar lo siguiente:

Antes de salir, el Regente hizo una propuesta, y en el Presupuesto de Egresos, ni siquiera se hace caso a la recomendación que hizo el Regente.

El decía, que sería conveniente, que el Presupuesto de Egresos para el Departamento del Distrito Federal, se incrementara a 7.5 billones, esto es, que hubiera un incremento del 50%.

El incremento de casi el 13% que hay en los recursos del Departamento del Distrito Federal, como bien lo decía el compañero Ramírez Cuéllar, no alcanza a cubrir ni siquiera el casi 53% de inflación, que se programa en total para este año, que se estima para este año.

Esto quiere decir, que en términos reales, hay un decremento en los ingresos que va a manejar el Departamento del Distrito Federal, y esto necesariamente, va a repercutir en la forma como se van a atender los problemas en el Distrito Federal.

En el rubro del transporte, que es el que más abarca del Presupuesto asignado, hay un decremento también en relación al año anterior, a pesar de ser el rubro que mayor presupuesto absorbe y aquí a nosotros nos salta una preocupación.

Hemos aceptado, que el problema de la contaminación tiene que ver, principalmente, con la gran utilización de vehículos en el Distrito Federal. Si el presupuesto, en términos reales, disminuye en relación al año anterior, qué posibilidades concretas hay de que se mejore verdaderamente y se extienda el sistema de transporte colectivo, la Ruta 100, con sistemas anticontaminantes, el Metro, el Tren Ligero.

Este renglón es de suma importancia, pero nosotros pensamos, que a pesar de ser el rubro que más absorbe del gasto programado, no es suficiente todavía para atender a las necesidades de nuestra ciudad.

La difícil situación del transporte urbano, ha llevado a que crezca la red de combis, que para nada resuelven el problema de transporte barato a la población. Creo, que en la medida en que no hay un incremento sustancial al gasto, para el Departamento del Distrito Federal para este año, difícilmente se va a poder remontar esta situación y eso es muy preocupante.

Creemos que es significativo y hay que reconocerlo, el que dentro del gasto programado se incrementen rubros como la vivienda, pero sigue siendo escaso completamente, el presupuesto que se le asigna, viene a ser el 2% del gasto total cuando es un problema fundamental en el Distrito Federal. Nosotros creemos, que el Estado no sólo tiene que ser el factor que promueva la construcción de vivienda y en ese sentido tiene que haber un incremento del presupuesto real, más significativo a ese rubro, sino que también tiene que promover para que otros sectores, y no precisamente el sector público, desarrollen programas de vivienda a precios bajos. Creemos que esto es una cuestión muy importante.

El 15% del gasto total, se va a destinar a seguridad y aquí a nosotros nos preocupa y quisiéramos plantear lo siguiente: se ha reconocido por parte de todos, que por algunos funcionarios judiciales y algunos otros también, no hay el mejor trato a este problema de la seguridad. Nos preocupa que no se haya tomado en cuenta la opinión de la Asamblea de Representantes, en la idea de que el empleo tiene que ser un programa prioritario, mientras no se resuelva el problema de fomentar la capacidad, incrementar la capacidad de la planta productiva, mientras no se trabaje por generar más empleos productivos, difícilmente el índice de subempleo, de delincuencia, de robos, de prostitución, va a disminuir.

Entonces, el problema de fondo, está en que tenemos que buscar resolver las causas que generan las causas de la delincuencia, no es precisamente dándole muchos recursos para la seguridad pública, como vamos a resolver el problema de tanta persona sin empleo. Esperamos que este aumento en el rubro de seguridad, sea para que los trabajadores de esta área tengan mejores ingresos y ya no se preste este cuerpo de trabajadores a la gran corrupción que existe en ese medio. Esperamos que este incremento, no sea para que haya más patrullas y mejor equipo, como le llaman en esa área, porque entonces la lógica de razonamiento, es completamente incorrecta.

Se piensa que el problema de mayor seguridad, depende de mayores equipos, más eficaces para matar, de más patrullas y no se busca atender el problema de fondo, que genera la cuestión de la delincuencia.

En ese sentido, nosotros creemos que el criterio para asignación de esos recursos, tiene que ser de esa manera, porque si no, no se va a resolver el problema de la inseguridad en el Distrito Federal. Por el contrario, se va a incrementar si este incremento tiene que ver con las declaraciones de algunos responsables judiciales y de la policía.

Ahora, nos crea algunas dudas el proyecto de

Ley de Ingresos, y quisiera plantear por qué. Se habla de que en términos reales, las cantidades recibidas por impuesto predial, han disminuído del 82 a la fecha. Entonces, se dice, que tiene que haber una acción para remontar esta situación. Nosotros insistimos, que se trate de remontar esta situación, pero no a costa de las clases populares. Y en cuanto a los ingresos por el uso del agua, se dice que es necesario que se incrementen los impuestos para el uso, no doméstico, pero a pesar de que se dice esto, lo que se proyecta recibir el año próximo es inferior a lo que se recibió el año que está concluyendo.

Entonces, no nos queda claro, cuando se desarrollan los argumentos, el cómo a través de este rubro, se va a lograr que se incremente verdaderamente la captación del Estado, por parte de este renglón, porque con las cuentas que nos dan, incluso por agua, se va a recibir menos que el año siguiente, que el que está por finalizar. Ahora bien, nosotros planteamos como Asamblea y de común acuerdo, que la atención al empleo, a la salud, a la vivienda, a la educación, a la protección del medio ambiente, eran cuestiones fundamentales. Yo creo que no podemos quedar satisfechos, el que en estos rubros haya algunos aumentos, que apenas alcanzan a cubrir lo que es el proceso inflacionario, porque de esta manera no estamos garantizando que haya una mejor atención a la población en esos problemas, en estas áreas.

En ese sentido, yo creo que sería muy importante, que como Asamblea de Representantes y como parte de esas observaciones que necesariamente en la Comisión de Vigilancia Presupuestal, se tienen que analizar de manera inmediata, porque esto está por resolverse en pocos días en la Cámara de Diputados, nosotros hagamos ver que es insuficiente el presupuesto que se ha asignado al Departamento del Distrito Federal, para atender el conjunto de problemas que en esta ciudad existe, y que en ese sentido, lo menos peor podría ser, que cuando menos en términos reales no disminuyera, y en ese sentido que se alcanzara a cubrir lo que por inflación tiene que aumentar necesariamente este gasto.

Compañeros del PPS, nosotros hablamos de la necesidad de cuando menos duplicar el gasto. Se hablaba de nueve billones, yo digo, el Regente hablaba de 7.5. ¿Por qué, ni siquiera hacerle caso a esta propuesta?. ¿Por qué se sigue castigando de esta manera la atención a cuestiones tan importantes y a problemas tan urgentes por resolver en el Distrito Federal?

Estas son nuestras observaciones. Creemos que es positivo el que los compañeros del PRI, hayan aceptado esta propuesta, de tal manera que con el fundamento del documento de programas prioritarios, esta Asamblea puede incidir de manera

positiva en esa discusión del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señorita Representante. De conformidad con la fracción 3a., no, perdón, primero quiero preguntarle al señor Ramírez Cuéllar, si acepta las modificaciones.

EL C. SECRETARIO.— No está.

EL C. PRESIDENTE.— En consecuencia se pregunta a esta Asamblea, de conformidad con la fracción III del artículo 58, si se acepta o no a discusión, esta proposición.

Los que estén en favor, sírvanse levantar la mano.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar y rectificada por Benjamín Hedding Galeana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En consecuencia, se turna a la Comisión Décimo Primera de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

Suplico al Secretario, continuar con el desahogo de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto es sobre el comentario sobre la situación laboral de los trabajadores del servicio del Estado, que presentan los Representantes del PMS y del PPS.

EL C. PRESIDENTE.— Declina el señor Representante del PPS.

En uso de la palabra, el señor Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.— Señor Presidente; compañeros y compañeros:

El anuncio de la entrega del bono sexenal a los trabajadores del Estado, fue una medida de tipo político, más que una intención de estímulo económico, pues el régimen trata de aparecer como un benefactor, cuando esta medida no logra camuflar una política salarial, que en su mayor medida ha golpeado a la burocracia nacional.

Se pretendió con esta medida, mediatizar la lucha de los trabajadores. Sin embargo, ahora vemos con agrado, cómo los trabajadores se rebelan, rebasan a las direcciones sindicales de entreguistas y ponen en jaque a esta gran ciudad.

Nosotros pensamos, que los trabajadores de la burocracia, deben exigir con firmeza, deben de continuar exigiendo con firmeza, como ahora lo hacen, el pago de esta prestación. Pero se debe tomar plena conciencia, de que la lucha debe dirigirse, fundamentalmente, a la elevación de los salarios base, porque estas prestaciones como la del bono sexenal, las pueden retirar en un momento determinado.

Las protestas de los trabajadores, son plenamente justificadas, pues la situación salarial es verdaderamente dramática y para aprobar esta afirmación, quiero poner el ejemplo de los trabajadores de la educación.

En 1982, los maestros de primaria tuvieron un incremento de 35 por ciento a su salario base, mientras que la tasa inflacionaria llegó a un 98 por ciento. En 1983, el aumento al salario base para los profesores de primaria, fue de 29.2 por ciento y la inflación llegó a un 80 por ciento. En 1984, el aumento al salario base, fue de 54.2 por ciento y la inflación llegó al 60 por ciento. En 1985, el incremento, fue de 99.9 y la inflación de 64 por ciento.

Aquí, aparentemente, hay un aumento salarial por encima de la inflación, sin embargo este abultado incremento, es porque en este año se compactaron los salarios y en realidad el incremento a los salarios estuvo por abajo del aumento de la inflación.

En 1986, el incremento al salario fue de 24.5% y la tasa de inflación 108%. En 1987, el incremento al salario base, fue de 84.5% y la tasa de inflación de 159%. En este año, que está por terminar, el salario base, se elevó apenas en un 23% y la inflación, seguramente rebasará el 50%.

Esto muestra claramente con datos, objetivamente, la política salarial del gobierno con sus trabajadores; hoy por ejemplo, hace unos días, los maestros recibieron su aguinaldo, un aguinaldo que osciló en los 200 mil pesos; un maestro de secundaria, recibe quinceenalmente un salario líquido, en un poco más de 300 mil pesos; un maestro de secundaria de tiempo completo, con 42 horas, que a veces tiene que atender a 15 o 16 grupos, pero que además se ha convertido en un profesor taxista, porque tiene que ir de una secundaria a otra, para poder completar sus 42 horas y recibe un miserable salario quincenal de cerca de 300 mil pesos; esto es verdaderamente ofensivo para los trabajadores de la educación; estas son pruebas de la razón que les asiste a

los trabajadores de la educación y a los trabajadores de la burocracia, para exigir aumentos salariales muy importantes. Estas razones justifican la movilización, estas razones justifican que los trabajadores del Estado, estén rebasando a sus direcciones sindicales y no como dice el señor Hugo Domenzáin, que son unos cuantos alborotadores.

Por eso mi partido, el Partido Popular Socialista, vuelve desde esta tribuna, a darle su solidaridad, a expresar su solidaridad combativa con los trabajadores al servicio del Estado, que hoy recuperan una lucha, una lucha histórica de estos trabajadores por elevar su nivel de vida, y por eso también los partidos que integramos el Frente Democrático Nacional, hemos suscrito una declaración a la cual le voy a dar lectura:

Declaración conjunta del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, del Partido Mexicano Socialista, del Partido del Frente Cardenista y el Partido Popular Socialista, en torno a la lucha de los trabajadores al servicio del Estado.

Las fracciones parlamentarias antes mencionadas, desean manifestar su amplia y combativa solidaridad con los trabajadores al servicio del Estado, que hoy demuestran su inconformidad por la retención del pago del "bono sexenal" a que se comprometió el régimen del Lic. Miguel de la Madrid.

Esta prestación económica, con ser un paliativo a la situación de los trabajadores, es un compromiso que el gobierno debe cumplir, pues han sido los burócratas, los trabajadores más golpeados por la política salarial, que, manejada con criterios profundamente reaccionarios se hace eco de las tesis monetaristas.

Esta lucha, es una prueba más del fracaso del llamado Pacto de Solidaridad y del cuestionamiento del ahora llamado Pacto de Estabilidad para el Crecimiento Económico y del rechazo al ofensivo 8% de aumento salarial a los salarios mínimos.

Nuestros partidos, llaman a los trabajadores a mantener su unidad combativa, a rechazar la manipulación de los líderes controlados por el Gobierno y a mantener debidamente estructuradas a sus organizaciones sindicales, a fin de fortalecerlas debido a que su lucha por mejorar las condiciones de vida, son permanentes y complicadas.

Este comunicado, lo firman los jefes de las fracciones, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Adolfo Kunz Bolaños; Partido Mexicano Socialista, Ramón Sosamontes Herreramoro; Partido Popular Socialista, Héctor Ramírez Cuéllar; Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Genaro Piñeiro López.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Suplico al señor Secretario, sobre este mismo asunto. Se concede la palabra al señor Representante Araiza. Igualmente se concede después la palabra al señor Representante Carmona.

EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA.— Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros Asambleístas:

Sobre este tema, ya en días pasados, también tuve la oportunidad de venir a hablar y ahora lo hago, pues digo, para orientar mejor sobre la naturaleza del problema y la grave preocupación que tenemos todos para que encuentre una buena solución.

El Dr. Hugo Domanzáin Guzmán, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, demandó oportunamente mejores salarios para todos nosotros, para los trabajadores de base, de las Dependencias del Gobierno Federal. Solicitó un incremento suficiente, para permitir que los sueldos recuperen su poder de compra y exigió también el bono de fin de año, de que hablé en la ocasión anterior y que se estaba pagando, exclusivamente a trabajadores de confianza.

El problema está ventilándose en la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil, la que el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, ordenó que se reuniera con urgencia para esa finalidad.

En esa comisión, platican las dirigencias sindicales sobre este asunto, el doctor Domanzáin, también ha planteado, que se deben continuar los esfuerzos para controlar la inflación y buscar una estabilización de precios. Hay reuniones de los comités ejecutivos de los sindicatos, con los titulares de cada dependencia, se avanza en las negociaciones para responder a las legítimas demandas de los trabajadores.

Estamos viviendo un episodio más de una lucha social, que se antoja interminable.

Siempre serán insatisfechas las demandas de los trabajadores, pues siempre tendremos nuevas necesidades. La dinámica social es así. La actual exigencia de un bono sexenal, surgió porque hay conciencia de su necesidad para completar los gastos naturales de fin de año, y porque además, como dije antes, se establecieron exclusivamente para puros jefes.

Anteriormente, era una prestación para un grupo muy reducido de funcionarios de alto nivel jerárquico, y se decía que de alguna manera se justificaba esa percepción, por la mayor responsabilidad, sin límite de tiempo, que esas personas hacían en sus funciones.

Hugo Domanzáin, como Secretario de la FSTSE, ha encabezado la demanda que es muy justa para que el bono sea general y en la misma proporción que se da a otras personas que trabajan para el Gobierno Federal.

Pueden contemplarse soluciones a corto y a mediano plazos en el problema actual. En estas últimas están mejores servicios de salud, derogación de impuestos a productos del trabajo y el establecimiento de un sistema de comercialización controlado por el Gobierno y fiscalizado por los trabajadores, a fin de evitar la especulación en los precios, entre otras medidas posibles.

Todo esto lo está sosteniendo la FSTSE en sus negociaciones, según sabemos. Pero las cosas de Palacio han ido despacio. Así se explican los sucesos que aquí se han comentado y que ayer tuvieron una expresión vigorosa.

Estas luchas, son las que justifican la existencia de nuestras organizaciones sindicales. Se dan en todas partes y en todos los tiempos. En algunos casos, en forma abierta, en otros, con expresiones muy matizadas. Nosotros estamos en el primer caso.

Creo que los trabajadores al servicio del Estado, hemos marchado a la vanguardia, en la conquista de muchas prestaciones, que para los obreros aún no son alcanzables. Me refiero, desde luego, a las mayorías obreras, pues todos sabemos que hay grupos de privilegios que gozan de envidiables conquistas. En esto, hay un cierto determinismo económico, dada la naturaleza de las empresas patronas que pueden dar más.

Lo de ayer, es un episodio más de esa lucha interminable de que he hablado, y la FSTSE, por lo que sabemos, está encontrando buenas soluciones. Tenemos confianza en su eficacia como instrumento de lucha colectiva y también confiamos en sus estrategias.

Pensar en una acción, para que esta Asamblea participe en esa contienda, creo que carece de consistencia. Son otros los foros donde debe decidirse el problema. Ya se combate en la Comisión Intersecretarial del Gobierno Federal; ya se buscan entendimientos. Esperamos que pronto se logren.

Agradecemos la solidaridad aquí expresada, de compañeros nuestros, que militan en otros partidos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra, el señor Representante Tomás Carmona Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA JIMENEZ.— Señor Presidente. Honorable Asamblea:

El compañero que me antecedió en el uso de la palabra, decía una gran verdad. El día de ayer, fuimos testigos de la expresión vigorosa de un movimiento de rebeldía de los trabajadores al servicio del Estado. Vigorosa expresión, que no tardará en manifestarse en otros niveles en los trabajadores manuales en general, y más tarde quizá, también en el campesinado de la República.

Es la consecuencia de la política económica, de un gobierno que nos ha fallado. Es la consecuencia de pactos firmados a espaldas del movimiento obrero y del movimiento campesino, por líderes al servicio del propio gobierno.

Efectivamente, el 15 de diciembre de 1987, se firmó el Pacto Económico. El 29 de febrero, se firmó la segunda fase, del 1.º de junio al 30 de agosto del mismo año, se estableció el congelamiento de los salarios de los trabajadores. El 1.º de septiembre, se firma la cuarta etapa, a pesar de un notorio deterioro de los salarios de los trabajadores. Los líderes charros, firmaron nuevamente el congelamiento de los salarios de los trabajadores; el 1.º de diciembre, se firma la quinta etapa del Pacto y nuevamente siguen congelados los salarios y siguen subiendo los precios de los artículos de primera necesidad.

El 12 de diciembre del presente, surge un nuevo Pacto, con un pomposo nombre, Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, con vigencia, según se dice, hasta julio de 1989.

Mientras la inflación, confesada por organismos oficiales, señalan de un 58% de inflación, los salarios de los trabajadores han permanecido congelados y esto naturalmente tiene que tener sus consecuencias, y las consecuencias las estamos viendo, y esta Asamblea, por más que se diga, no puede permanecer ajena a estas urgentes necesidades de los trabajadores que forman la inmensa mayoría del pueblo de México.

Por razón del número, los trabajadores somos la parte principal de la sociedad, somos los que en un momento dado, habremos de dirigir y encauzar cualquier movimiento de insurgencia social. La situación actual, pues, refleja el estado de angustia del pueblo, de la ciudad, misma que se puede observar con los plañtones y marchas, que a diario vemos en torno de la Ciudad de México. Esta Asamblea, al analizar esta situación, debe sensibilizarse y debe expresar su preocupación ante el gobierno, para encontrar una solución adecuada que no lesione los intereses de los trabajadores al servicio del Estado y que sepan esos mismos trabajadores, que los Representantes del

pueblo en esta Asamblea, se solidarizan en sus justas demandas de ellos y de todos los trabajadores de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Prosiga la Secretaría en el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Sí, señor Presidente, el siguiente tema es sobre las medidas destinadas a combatir el deterioro ambiental, que presentan los Representantes del Partido Mexicano Socialista.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante Sosamontes Herreramora.

EL C. REPRESENTANTE RAMÓN SOSAMONTES.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas: El miércoles pasado, el Regente de la ciudad, conjuntamente con el Gobernador del Estado de México, anunciaron ocho medidas para enfrentar la contaminación ambiental, en lo que es una de las primeras acciones gubernamentales en contra de los problemas que ha ocasionado en la capital la contaminación.

Es preocupante que estas medidas sean aun limitadas, ante el alto riesgo que significan los niveles de infición que se vive en la ciudad, puesto que las acciones anunciadas, son de menor alcance que otras ya contempladas en diversos planes del mismo gobierno, por ejemplo, el Plan de Contingencia, y lo que es más grave, son peligrosamente insuficientes ante los mismos diagnósticos que sobre la contaminación ha realizado el DDF, en especial, en el informe que ante la Comisión de Ecología de esta Asamblea, presentó el anterior Director de Prevención y Control de la Contaminación del Departamento del Distrito Federal, el pasado 25 de noviembre.

La única medida nueva, es la relativa a la modificación del calendario escolar, en relación a la cual, si bien es de aplaudirse, el que se retome una propuesta realizada por diversas organizaciones e instancias, incluyendo a esta Asamblea, y ahora quedaría por discutir, cuál debe ser el calendario definitivo que en adelante, se seguirá en las escuelas y no sólo para este año.

Otras medidas propuestas, como las relativas al retiro de aquellos vehículos ostensiblemente contaminantes, y la verificación de motores, al no ser acompañadas de medidas que permitan facilitar el mantenimiento de vehículos por parte de los particulares, como podría hacerse a partir de proposiciones presentadas con anterioridad, como tarifas especiales para afinar motores, o acuerdos con fabricantes de autopartes para combustión, para disminuir los precios de éstos, pueden convertir las acciones aprobadas en sólo buenos deseos.

La mayor carencia de las medidas anunciadas, es que no hay ninguna para atacar la contaminación proveniente de la industria. Como se establece en el ya mencionado informe del Director de Prevención y Control de la Contaminación del DDF, algunos tóxicos de alta peligrosidad, como los óxidos de azufre y de nitrógeno, son generados en gran parte, por las centrales termoeléctricas y la Refinería, y ante esta situación no existen medidas.

Si bien se deja abierta la posibilidad de nuevas medidas para antes del 21 de marzo, según afirmaron Camacho y Beteta, creemos que no es correcto que teniéndose ya ubicadas, fuentes de contaminación como las termoeléctricas, la Refinería, o las industrias papeleras, química y de cerámica, se tenga que esperar para actuar al respecto, considerando que ya ahora, como en los últimos inviernos, estamos en una situación crítica debido a la contaminación.

Hay que recordar que esta Asamblea ya definió una serie de propuestas para hacer frente a la contaminación, y, si bien, ya fueron enviadas al DDF, no está demás que esta instancia de representación tenga una mayor participación en la posible puesta en práctica de las mismas. Se han anunciado algunas medidas que afectan, principalmente a los automovilistas. Toca una corresponsabilidad, para también afectar a las miles de peseras que también contaminan y a la Ruta 100, que también contamina.

Por consiguiente, creemos que sería altamente conveniente que la Asamblea, a través de la Comisión de Ecología, tenga sesiones de trabajo con los responsables del DDF, a efecto de que se analicen conjuntamente, tanto las medidas propuestas por esta Asamblea, como otras posibles acciones que piense implementar el Gobierno del DDF y el Estado de México, según se desprende del anuncio de hace dos días, buscando con ello que haya corresponsabilidad por nuestra parte, en torno a las medidas a llevar a cabo para abatir la infección.

Por ello proponemos. Punto de Acuerdo.

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento interior del Congreso de la Unión, el grupo partidista del PMS en la Asamblea de Representantes el siguiente punto de acuerdo:

Unico.— La Asamblea de Representantes, a través de su Comisión de Ecología, convocará a los funcionarios responsables de la prevención y control de la contaminación ambiental del DDF, para ir analizando las acciones acordadas y las que se anuncien próximamente.

Atentamente,

El Grupo Partidista del PMS, de la Asamblea de Representantes.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE (Desde su curul).— Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto, señor Representante? Sobre este mismo asunto. Tiene la palabra el señor Representante Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Hemos escuchado con atención la propuesta del compañero Ramón Sosamontes Herreramoro. Consideramos que la propuesta como tal es viable, y puede ser votada afirmativa por la fracción priísta.

Sin embargo, vale la pena hacer también algunas consideraciones.

Las ocho medidas anunciadas por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, con un acuerdo de concertación con el Ejecutivo del Estado de México, son una primera muestra de la voluntad política que existe en el Jefe del Departamento del Distrito, para atacar este grave problema, de conformidad como el mismo lo expuso aquí en esta tribuna.

Pensamos nosotros que si bien es cierto que es indispensable el llegar más a fondo, a la raíz de la contaminación en esta Ciudad de México, también es cierto que es imposible en el corto plazo lograrla.

Las medidas que se tomaron esta semana, como es fundamentalmente la restricción vehicular en un porcentaje aún no determinado, pero con una serie de calcomanías de colores, que suponemos, irá aproximadamente al 20% del parque vehicular del Distrito Federal, es una medida bien importante y sería, que nunca había sido tomada en esta ciudad. Vimos el día de hoy, con agrado también, que en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, se le asigna un peso específico al transporte público colectivo de la Ruta 100. Se le están dando 566,730 millones de pesos, que equivale casi al 10% del total del Presupuesto de Egresos. Esto es muy alentador, porque de alguna manera, significa que se está atacando al transporte masivo. Asimismo, al Metro, se le están otorgando 268 mil millones, y 65 mil millones más a los transportes eléctricos.

Como podemos ver, el sólo rubro de Ruta 100, dobla al Metro. Quiere decir que las autoridades del Departamento, están yendo a atacar el problema inmediato. Es necesario sacar de la circulación a los autobuses de Ruta 100 más contaminantes, pero para ello, es necesario también, ampliar el parque vehicular.

No es posible que pidamos nosotros a la autori-

dad, soluciones mágicas. Ojalá y pudiera ser eso. Todos lo quisiéramos.

Existen también las medidas, como dice el compañero Sosamontes, que por qué no se ataca directamente a la industria, y por qué no ponemos en marcha, algunas otras acciones contempladas dentro del Plan de Contingencias. Vale la pena, también aquí, hacer esta reflexión: los cuatro elementos, los cuatro factores que tienen para medir la contaminación y para ir aplicando los programas competentes, son: el programa normal, el invernal, el de contingencia y el de emergencia. Como no hemos llegado afortunadamente a estar en el programa de contingencia, no tenemos por qué alterar de manera inmediata, la marcha de la industria, porque se afectan también fuentes de trabajo y se afecta la economía nacional. Tenemos que ser bien conscientes de ello, sin dejar de quitar el dedo del renglón, de que es un problema que a todos nos atañe.

Nos comenta también el compañero, que por qué no hacemos una suspensión de las labores de la Termoeléctrica y de la Refinería 18 de Marzo. Como una buena idea, es aceptable, pero en la práctica, qué haríamos en la Ciudad de México sin energía eléctrica y sin combustible. Lamentablemente, son empresas altamente contaminantes, reconocido por todos, pero su punto importante, es el servicio que prestan a toda la comunidad.

Por todo ello, pensamos nosotros, que de alguna manera las propuestas que han salido de esta Asamblea de Representantes, han encontrado eco; nos están apoyando, estamos sirviendo a la comunidad, cual es nuestra obligación como Representantes que somos, y la autoridad está dando también muestra de que tiene voluntad política para atacar este problema.

Ojalá, con la cooperación de toda la sociedad, con la participación, podamos ir más adelante.

Por todo ello, como miembro de la fracción priísta y como Presidente de la Comisión de Ecología, no tengo ningún inconveniente en apoyar la propuesta del compañero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE: En consecuencia, en cumplimiento de la fracción III del 53, pregunte a la Asamblea si se acepta a discusión la proposición.

EL C. SECRETARIO:— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de admitirse la propuesta presentada por el compañero Ramón Sosamontes y apoyada por el compañero Díaz Infante.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse ponerse de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE:— Térnese a la Comisión correspondiente, para su atención y dictamen.

Prosiga, señor secretario.

EL C. SECRETARIO:— El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, son comentarios sobre los acontecimientos electorales en diversas Entidades y sus consecuencias en el Distrito Federal, que presenta el Representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE:— Tiene la palabra el señor Representante Abascal Carranza.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA:— Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

En México, ya es una práctica de hace muchos años producir, producir y producir discursos. El campo mexicano, por ejemplo, ha producido más discursos que alimentos, desde hace 60 años.

Desde algunos años atrás, también, la contaminación del Valle de México, ha producido más promesas que soluciones.

La seguridad o el problema de la inseguridad, ha producido también más declaraciones que realidades.

Si México fuese exportador de discursos de funcionarios y esto remitiéra divisas al país, sería el país más rico del mundo.

El día primero de diciembre, escuchamos con gran interés el discurso de Carlos Salinas de Gortari. La reforma al Código Federal Electoral, fue señalado como prioridad por el presente gobierno. Una ola de esperanza de verdadera democracia en México, volvió a animar a la ciudadanía.

Todos los mexicanos esperábamos con expectación las elecciones del día 4 del presente mes, en varias Entidades de la República. La decepción no pudo ser mayor. Sólo 3 días después de la promesa de democracia, se volvió a violar sin misericordia el derecho de los mexicanos. También esos violadores han quedado impunes, como aquellos otros, que aquí se denunció por la mañana, muy emotivamente, por la compañera Jarmila Olmedo; hay otros violadores que también quedan impunes y son los violadores de la democracia.

Dicen, que mal empieza la semana, aquel a quien ahorcan el lunes. Y el 4 de diciembre, era el lunes de la presente administración y sobre

todo, se estrenaba en materia político electoral; la prueba de fuego del cumplimiento de las promesas que se habían hecho desde la tribuna de la Cámara de Diputados, apenas hacía 3 días.

Es indiscutible, que la influencia que ejerce el Código Federal Electoral, en las legislaciones locales en materia electoral, aparte de la inercia de corrupción que venimos arrastrando en esta materia, ha incidido de manera definitiva en los resultados por todos conocidos de las pasadas elecciones, en Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, etc.

Como respuesta viril, decidida y comprometida con la libertad, la justicia y la democracia, tres notables mexicanos decidieron, el día de ayer, iniciar un período de ayuno voluntario en la Gloria del Ángel de la Independencia, para protestar por los hechos aquí mencionados y por otra situación que también es muy grave, quizá aún más grave: el que no se haya iniciado aún, ningún movimiento para reformar lo prometido por el señor Presidente: el Código Federal Electoral.

Estos mexicanos son, el Ing. Manuel de Jesús Clouthier, el diputado José Mendoza, de Celaya, que ganó por mayoría, por cierto, y que habiendo estado en huelga de hambre, también en el mismo sitio donde ahora se encuentra, finalmente le fue concedida la victoria, que legalmente él había ganado; y nuestro compañero Representante a la Asamblea Felipe Calderón, se encuentra también allí; este último, nuestro compañero Felipe Calderón, anunció su adhesión al ayuno por 72 horas. Algunos dirigentes de otros partidos, han ido a visitar a los ayunantes y se los agradecemos, como gesto solidario, precisamente con nuestros compañeros que están en pie de lucha. Aquellos que se ríen, quizás no serían capaces de ayunar ni 12 horas.

¿Cuáles son los objetivos de este ayuno? Primero, protestar por las violaciones a los derechos humanos en materia electoral, que se perpetraron en los Estados de Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas. Segundo, exigir el cumplimiento de la palabra presidencial, para que se convoque a un período extraordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, para iniciar las reformas a la Ley Electoral que todos esperamos.

He hecho estos comentarios por la importancia que tanto a nivel nacional, como en el Distrito Federal, tienen las cuestiones de referencia y porque la Ley que nos rige en el Distrito Federal es injusta, como ya lo reconoció aquí mismo, en esta misma tribuna, hace algunas semanas, un Representante del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Raúl Castellano.

Como mexicanos, nos interesa que se haga justicia a los compatriotas de provincia y como ce-

pitallinos, consideramos urgentes las reformas a la Ley Electoral y que éstas se inicien de inmediato.

Todos los mexicanos estamos pendientes de que los hechos sigan a las palabras, es el momento de que el gobierno demuestre, que es capaz de producir, sí, que es capaz de producir, por primera vez, más justicia y libertad, que discursos políticos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Prosiga el señor Secretario con el desahogo del Orden del Día.

Se concede la palabra, para hechos, al Representante Onosandro Trejo.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.— Ciudadano Presidente de esta Asamblea. Ciudadanos Representantes a la I Asamblea del Distrito Federal:

Reiteradamente, a lo largo de estos 30 días que ha realizado trabajos la Asamblea, de este primer mes del período ordinario. Se han venido a plantear aquí cuestiones, que se refieren estrictamente bien al Proceso Electoral Federal, realizado el 6 de julio y a los Procesos Electorales, que se han realizado en algunas Entidades, en algunos Estados de la Federación.

Seguramente que para nadie escapa el hecho, de que cada vez que se argumenta, se viene por los partidos de oposición y de manera muy clara en esta ocasión, que viene hablar el Representante del PAN, al referirse a cuestiones que resultan del mero plano de la interpretación subjetiva. Me parece que en el hecho, de considerarse al Código o a las Leyes Electorales, de carácter injusto, tienen esta apreciación.

No hay un elemento objetivo, se habla de declararlos injustos y esto definitivamente estaría sujeto, a una serie de consideraciones que rayan en lo estrictamente personal. Ya hemos dicho aquí, que la Ley debe ser respetada como tal, independientemente de los juicios de valor, que cada uno de los sujetos, tenga respecto a esa norma jurídica.

Venir a plantear aquí que las leyes son injustas, significa introducir en un debate, que debe ser claro y debe ser objetivo, elementos con una gran imprecisión. Si refiriéndonos estrictamente a la ley y al texto, no hay de parte de quien hace este tipo de argumentación, una referencia clara, pues imaginemos el caso, de que nos pusiésemos a discutir el asunto de la norma justa o injusta.

Esto, pues, que reiteradamente se ha dicho aquí, me parece que debería desterrarse ya de la argumentación y del discurso en esta tribuna.

Ciertamente han sucedido, en los días pasados, algunos procesos electorales en las Entidades de la Federación, y seguramente que también por tratarse de procesos estrictamente de carácter local, difícilmente podrían hacerse aquí juicios de valor, recomendaciones, peticiones para que se iniciaran, incluso como se ha dicho aquí, período extraordinario en la Cámara de Diputados para revisar lo que se refiere al Código Electoral.

Deja, pues, constancia, quien hace uso de esas argumentaciones de insistir en una simple oposición, que también creemos que se le pasó señalar, que si bien en México se producen tantas cosas, también habría que decir que se produce por ciertos grupos de oposición, una reiterada, una muy marcada situación que consiste en la sistematización de la oposición.

Yo creo que aquí, lo que se tiene que plantear, son soluciones, pero además, que se encuentren ubicadas precisamente en el terreno de la objetividad y de la legalidad. Las decisiones, vamos a insistir en esto, que sean de carácter personal, seguramente que no deben ser materia para traerlas a esta tribuna.

Si un grupo de individuos, independientemente de la filiación política que tengan, deciden ayunar o no, seguramente que estarán previendo las consecuencias de tal acto, y esto si es una decisión estrictamente personal; pero que no se involucre en cuestiones estrictamente personales a las instituciones, que los problemas personales no se hagan de carácter institucional.

Yo creo, que quien ha decidido plantear una actitud como esta que se menciona del ayuno, si desde sus personales valores se justifican, lo que no parece justificable, es que no se cumpla con una función que se tiene exactamente en esta Asamblea.

Yo creo que los Representantes o el Representante que se dice ha participado en esto, su primer compromiso está en cumplir con las funciones que tiene, por el hecho de ser Representante.

De ahí, pues, que estos son los elementos que tenemos que considerar: en procesos electorales, sujetos a la Ley y con órganos debidamente señalados en las leyes y en la Constitución y que tienen competencia, a eso tendremos que ajustarnos. De otra manera, seguiremos en la discusión simple y llanamente por considerar, desde el punto de vista personal, hay algunos elementos que no nos parecen.

De esto, hacemos un llamado: nuevamente, para que se reflexionen los planteamientos que se han hecho aquí, que estén involucrados o no procesos electorales, y esto seguramente si redundará en beneficio del país y de la Ciudad de México.

Produciremos mejor organización, produciremos mejores argumentos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. ¿Con qué objeto, señor Representante? Para hechos, se concede la palabra al señor Representante Abascal Carranza.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.— Señor Presidente, compañeros Representantes: Si me referí a lo injusto de la Ley, fue por dos motivos que no se pueden negar y que no fue nada más, o no ha sido nada más la oposición la que se ha referido a ellos.

En primer lugar, si es injusto, aunque está en la Ley, que el 27% de la ciudadanía esté representado por el 51% de los Representantes. Eso es un hecho, hechos concretos; aquí hay uno, señor Onosandro Trejo.

En segundo lugar, me referí también a lo injusto de la Ley porque, entre las filas de su propio partido, y me referí específicamente al licenciado Raúl Castellano, mencionó la injusticia de esta Ley, pero además yo le quería preguntar al señor Onosandro, si cuando el Presidente se comprometió ante la nación a revisar el Código Federal Electoral, era una posición personal o estaba reflejando una inquietud nacional, porque si era una posición personal, lo mismo le puedo decir. Si es personal, estaba reflejando, en todo caso, la inquietud de que la Ley no era justa, si no, para qué la revisa. Pero en todo caso, tenemos que referirnos a que él se preocupara por la injusticia de la Ley para revisarla, porque estaba captando, sin duda alguna, un reclamo de carácter nacional y no personal.

Además, le quiero decir que el señor Felipe Calderón, compañero nuestro, en su ayuno voluntario, también está representando a la ciudadanía. A la ciudadanía se le representa de muchas maneras, y yo decía hace rato, en broma y ahora, lo digo en serio, que muchos no son capaces de representar a la ciudadanía que ha creído en ellos, y como un símbolo de lucha, de fuerza y de repudio a la imposición y a la corrupción, Felipe Calderón está solidarizándose con otros compañeros y con todos aquellos de la provincia que fueron humillados y cuyos derechos fueron mancillados.

Entonces, el señor Felipe Calderón, también está cumpliendo una responsabilidad moral, social y política.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Prosiga, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO— El siguiente punto del Orden del Día, es el informe y comentarios sobre límites en la colonia Emiliano Zapata, que presenta la Representante Rocío Huerta, del Partido Mexicano Socialista.

EL C. PRESIDENTE— Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO— Compañeros Representantes. Voy a ser el conducto de aquellos que no pueden subir acá, de los habitantes de la colonia Emiliano Zapata, que quieren exponer ante esta Asamblea el problema de límites que tienen en esa Delegación, y espero y lo propongo al señor Presidente que lo ponga a consideración, para que se acepte su discusión, y se remita a la doceava Comisión, para que ahí la Comisión lo atienda; dice así:

"Compañeros de la Asamblea de Representantes, Presente. Por medio de este escrito, los habitantes de la colonia Emiliano Zapata del Distrito Federal, nos dirigimos a ustedes muy atentamente, para solicitar su intervención en la problemática que a continuación presentamos.

Primero.— Nuestra colonia se encuentra en la Delegación Iztapalapa, que colinda con el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México. De acuerdo a los decretos presidenciales aprobados por el Congreso de la Unión con fecha 15 y 17 de diciembre de 1898, ratificados por el mismo Congreso de la Unión, el 31 de diciembre de 1941 y el 29 de diciembre de 1978 y el amparo federal 158/85, ordenamientos en los cuales se encuentra claramente establecido los límites entre el Estado de México y el Distrito Federal. Sin embargo, las autoridades del Estado de México y específicamente el Municipio de Los Reyes, se niegan a reconocer esta situación, estos decretos, y en su lugar, como respuesta, han utilizado la represión y la violación a los derechos humanos, actitudes que son cotidianas en nuestra colonia.

Segundo.— Nuestro problema ha sido planteado en la Delegación Iztapalapa, a las autoridades estatales del Estado de México, a las Comisiones de Límites, tanto del Estado de México, como del Distrito Federal, sin que hasta la fecha nuestro problema haya sido resuelto.

Por todo lo anterior, solicitamos su intervención, a fin de que se respete la soberanía del Distrito Federal en nuestra colonia, se ejecuten los decretos presidenciales y se respete el amparo señalado, que regularice la prestación de servicios públicos por la Delegación Iztapalapa.

Por la atención prestada a la presente, le reiteramos nuestro más sincero agradecimiento.

Firman los responsables.— El Presidente, el Se-

cretario y el Vocal de la Asociación de Residentes de la colonia Emiliano Zapata de Iztapalapa".

Voy a dejar aquí en la Secretaría, el expediente con los documentos que avalan y dan fundamento a las peticiones que los compañeros están haciendo y planteo a la Presidencia, que ponga a consideración de esta Asamblea esta petición, para que se acepte a discusión y se remita a la doceava Comisión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE— Tórnese a la Tercera Comisión.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).— Señor Presidente. ¿Nos podría usted decir cuál es la propuesta que se va a turnar a la Comisión?

EL C. PRESIDENTE— Compañera Representante. Nos deja un expediente, ¿con qué objeto?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA— El objeto de la petición de los compañeros, es que las resoluciones presidenciales que han habido en diversas fechas, se apliquen. Es una cuestión que ha estado siendo violada en esa colonia y de esa manera, sea el Departamento del Distrito Federal, el que atienda la solución a los problemas de servicios en esa zona, pero además, que se respeten los decretos, en cuanto a límites, de la colonia Emiliano Zapata, de la Delegación Iztapalapa. Los compañeros dejan un expediente con todos los documentos, con esos decretos, que justifican su petición y que avalan sus planteamientos.

La petición concreta, es la siguiente:

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO ONATE LABORDE (Desde su curul).— Compañera Representante Cuervo: ¿Cuál es la propuesta de usted, como Representante? Ya escuchamos la petición de los compañeros, pero ¿cuál es la petición de usted?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA— Lo que se está planteando, es que esta Asamblea acepte a discusión la propuesta, la petición de los compañeros y se remita su estudio para dictamen, a la doceava Comisión, no a la tercera, porque se trata de buscar que se respete un decreto, que sobre límites de la colonia Emiliano Zapata, Delegación Iztapalapa, existe, y que hasta el momento no se ha respetado, y la intervención de la Asamblea se pide en ese sentido.

EL C. PRESIDENTE— Se pregunta a esta Asamblea, si se acepta finalmente la propuesta que hizo la compañera Rocío Huerta.

EL C. SECRETARIO— Por instrucciones de la

Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, si es de admitirse la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta. Los que estén porque se admita sirvanse manifestarlo, poniéndose de pie. Los que estén porque se deseché, sirvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Prosiga usted en el desarrollo del Orden del Día.

Sí, señor.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).— Yo les preguntaría a los compañeros, si el problema es de turno.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto solicita usted la palabra?

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO ONATE (Desde la curul).— Para poder explicar la propuesta que ha sido presentada, votada en sentido contrario. No estoy cuestionando la votación.

EL C. PRESIDENTE.— Se le cede el uso de la tribuna al señor Representante Santiago Onate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO ONATE.— Señor Presidente, con su venia. Si el objetivo que se persigue, por la Representante Rocío Huerta, es que esta Asamblea, a través de alguna de sus Comisiones, estudie un asunto relativo a la prestación de servicios en un área del Distrito Federal, no estimamos correcto el turno que ella propone a la 12a. Comisión, por no ser ésta, una Comisión que atienda cuestiones de servicios.

Si bien es cierto, que es en esta 12a. Comisión, en donde se ve un problema aparentemente similar, como sería el de los límites de la colonia San Felipe de Jesús, éste está en esa Comisión, porque la acción que puede resultar de la Asamblea, previo estudio del caso, es una petición al Congreso de la Unión, solicitando la modificación de límites que existen en el mismo decreto que ella invocó; por la exposición de motivos que hizo la compañera, entendimos que aquí existe un decreto que señala los límites, dentro de los cuales se ubicaría la colonia Emiliano Zapata, a la que hace referencia, y que el problema es la prestación de servicios por parte del Departamento.

Si es esa la situación, el asunto no sería competencia de la 12a. Comisión, porque no requeriría de una acción ulterior al Congreso. En ese sentido, es que nosotros no estimamos la pertenencia de turno a la Décimo Segunda Comisión, por considerar que sería un problema de servicios que hay que atender en un área del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES (Desde su curul).— ¿A qué Comisión quiere que se turne?

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO ONATE.— A la que ve los servicios públicos o sea la Comisión de servicios públicos, si es un problema de prestación de servicios.

Señor Representante, si ese es el asunto como viene planteado, no nos corresponde como Asamblea, fijar los límites, la intervención que se está haciendo en el asunto de San Felipe de Jesús, es diferente enteramente a este asunto, de querer que la Asamblea fije los límites al Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Pide la palabra, ¿con qué objeto? Se le concede el uso de la palabra.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.— Quisiera aclarar la idea de la petición de los compañeros. Hay una serie de resoluciones presidenciales, que establecen cuáles son los límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, en la zona de Iztapalapa. Los compañeros insisten en que por no acatar esa resolución presidencial, como en el caso de San Felipe de Jesús, se dan los problemas de falta de atención, la falta de servicios en esa zona. El problema inicial que quieren plantear los compañeros, en primer lugar, es que esta Asamblea intervenga para que decretos presidenciales que ya hay, que ya existen, sean respetados por parte de las autoridades, y este sí es un problema de límites.

Esta Asamblea no tiene posibilidades de plantear cuáles son o no van a ser los límites del Distrito Federal, pero tenemos las posibilidades de intervenir, para que el derecho de los ciudadanos del D.F. se respete. Y en ese sentido, un problema colateral y derivado, sería también nuestra petición para que a esos habitantes de esas zonas, se les cumpla con los servicios correspondientes. Pero esta ya es una cuestión derivada de la exigencia, de que las resoluciones presidenciales habidas, se tomen en cuenta y se ejecuten por parte de las autoridades, tanto del Departamento del Distrito Federal, como de las autoridades del Estado de México, que no las obvien, que dejen ya de no tomarlas en cuenta.

^ Esa es la idea. Yo creo que sí procede el caso, que inicialmente la 12a. Comisión atienda y elaborare una propuesta de dictamen sobre este caso.

No estamos discutiendo aquí ya, el sentido y la orientación de un posible dictamen sobre ese caso, pero queremos que la Comisión intervenga para que plantee, desde su punto de vista, cuál es la solución más justa a este problema.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).— Pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.— Sí, señor, en cuanto se sienten los señores Asambleístas que están discutiendo el problema, seguiremos la sesión.

Tiene la palabra el señor Representante César Augusto Santiago.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO.— Señor Presidente, compañeros Representantes: No es simplemente el purismo de a qué Comisión enviámos, tal o cual problema, sino un poco conviene precisar muy bien las atribuciones de la Asamblea, para que realmente pueda ser efectiva la intervención nuestra.

En este asunto, ha venido aquí la compañera a leer un escrito, pero yo quisiera hacer un comentario, que pienso, es muy importante en relación con el mismo. El problema no es de límites entre el Estado de México y el Distrito Federal. Es un problema de límites dentro del ejido Los Reyes La Paz, que tiene una parte del ejido justamente en el Estado de México. En este ejido Los Reyes La Paz, hay este asentamiento humano, que se llama Emiliano Zapata y algunos otros más, no nada más éste. Y ha habido un problema de delimitación de la superficie de estos asentamientos humanos dentro del mismo ejido, y este es el problema. La autoridad Agraria, efectivamente, tiene un mandamiento presidencial, pero es la dotación del Ejido Los Reyes La Paz, que aún cuando tiene una delimitación geográfica muy amplia, ya parte del ejido está ocupado por estos asentamientos humanos. Es un problema, entonces, compañera, y yo lo digo con todo respeto, de precisión de límites dentro del ejido. Por eso mismo, si conviene que de alguna manera nosotros tengamos alguna intervención en el asunto, pero bien enterados de qué se trata, porque la exigencia está en lo de precisar, bueno, de qué estamos hablando.

Yo creo que en este caso, aun cuando ya se desechó la propuesta de la compañera Rocío Huerta, yo pienso que sí es prudente indagar un poco más en cuanto a este asunto, pero lo prudente es que la Comisión de Desarrollo Agropecuario, que tiene, se supone, la competencia suficiente para tratar asuntos de delimitación en los ejidos, se encargue de este asunto. Porque como acertadamente decía Santiago Oñate, no tiene ninguna comparación con el asunto que revisamos en la mañana.

Entonces, yo quisiera proponer a esta Asamblea, si el señor Presidente lo autoriza, que esta propuesta se turne a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para que ahí se trate el asunto de delimitación de límites del ejido Los Reyes La Paz.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).— Una interpelación.

Una pregunta. Si de lo que se trata es que el Departamento del Distrito Federal ejerza la soberanía sobre ese territorio, entonces a qué Comisión tendría que encargarse este asunto.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ.— No, mire usted compañera, le voy a explicar.

El Departamento del Distrito Federal no tiene ninguna soberanía sobre un predio ejidal. Los ejidos son propiedad federal, y a través de un mandamiento presidencial, se dota de una superficie determinada a un número de ejidatarios. El ejido Los Reyes La Paz, es un ejido muy antiguo, como hay otros en esta zona del Distrito Federal: Santa María Caualtepec, San Lorenzo Tezonco y otros muchos, que por el avance de la mancha urbana, han sido ocupados en alguna parte de su superficie, y el problema justamente porque no llenan los servicios públicos, es porque no se ha regularizado la situación dentro del ejido, porque los ejidatarios, con razón, reclaman como superficie propia del ejido, lo que ahora está ocupada por esa superficie urbana.

Por eso, conviene muy bien precisar el problema que estamos planteando, porque de otra manera, compañera, en lugar de ayudar a resolver un asunto, lo vamos a complicar innecesariamente.

Yo pienso, por esto, que es prudente que la Comisión de Desarrollo Agropecuario, trate este asunto y revise realmente qué grado de avance lleva la delimitación geográfica que está haciendo la Delegación Agraria en el Distrito Federal, y sobre la base de eso ya podremos tomar alguna determinación.

EL C. PRESIDENTE.— Quiero mencionar a la compañera, que hay una Tercera Comisión, entre cuyas materias, está la regularización de la tenencia de la tierra. Y si por lo que he oído, se trata de inseguridad e indefinición jurídica, creo que lo adecuado es que lo enviásemos primero, al Comité de Regularización de Tenencia de la Tierra, una vez que ustedes decidan que se vuelva a votar, porque ya fue rechazado.

Tiene usted la palabra.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO (Desde su curul).— Estoy de acuerdo. Entonces, que en esa Comisión se analizara la petición concreta, porque no estamos de acuerdo en cómo se planteaba el problema.

Entonces, si esa pueda ser la vía para que atienda su decisión, estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.— Aunque sea un poco heterodoxo, tendremos que volver a poner a votación la propuesta de la compañera.

Los que estén en favor de que se acepte a discusión, sírvanse demostrarlo, poniéndose de pie.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, los que estén porque se someta a consideración nuevamente, la propuesta de la compañera Rocío Huerta.

Aceptada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Prosiga, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente punto del Orden del Día, es el comentario sobre el nombramiento del Delegado de la Delegación Venustiano Carranza, por el señor Representante Lorenzo Reynoso, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ.— Señor Presidente; compañeras y compañeros Asambleístas:

He pedido hacer uso de la palabra, por situación de respeto a esta Asamblea.

Se pidió en días pasados la comparecencia en Comisiones, del Delegado político de la Venustiano Carranza, en relación con la tragedia en el mercado de La Merced; había la intención de pedir por parte de algunos partidos políticos, la destitución inmediata del señor Delegado de la Venustiano Carranza; sin embargo, dialogando, aceptamos que compareciera y el propio Delegado, dijo ser inocente.

Esa presencia, hubiese servido de mucho a esta Asamblea, a esta Asamblea que representa al Distrito Federal; sin embargo, y aquí quisiera pensar en una falta de sensibilidad política, en vez de haberse llamado de inmediato al señor profesor Everardo Gámiz Fernández, a que compareciera y destinara responsabilidades en relación de los lamentables hechos en el mercado de La Merced, se le destituye.

Alguien dirá: qué bueno, pero había una propuesta en esta honorable Asamblea de pedir la comparecencia del señor Delegado y yo siento que fue una falta de respeto a esta Asamblea: quítate y olvídate del problema.

Yo creo que hubiese sido muy saludable para todos nosotros, para los deudos, de quienes perdieron la vida, para el pueblo en general, esa comparecencia. Lo hecho, hecho está, lo único que le quiero pedir a la Comisión de Justicia, es que en su visita que haga con la Procuraduría, en su

visita que haga con la policía y con la actual administración de Venustiano Carranza, insistan en deslindar responsabilidades. Yo ruego, muy atentamente, que ojalá en un futuro, cuando esta Asamblea, solicite la comparecencia de un Delegado, no sea destituido antes de que comparezca con esta soberanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. ¿Con qué objeto, señor? Para hechos, se concede la palabra al señor Representante Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CASTILLO MOTA.— Con su permiso, señor Presidente, quisiera yo aclararle a la Asamblea, que el acuerdo que se tomó en la sesión pasada, para que se turnara primero a nuestra Comisión y luego en el seno de la Comisión, se procediera a citar al Delegado, no se pudo realizar porque en la misma fecha del acuerdo que se tomó, fue destituido el señor Delegado. Sin embargo, en la reunión que tuvimos nosotros ayer, en la Comisión de abasto y distribución de alimentos, se exhortó a las dos subcomisiones encargadas de indagar las causas que motivaron el siniestro tan lamentable del domingo, agotar a la mayor brevedad sus investigaciones y traer el resultado al seno de la Comisión, para que se pudiera determinar si habían elementos suficientes para exigir, que el fincamiento de responsabilidades, es más todavía aquí, ese mismo día, o sea, anteayer, se sometió un acuerdo firmado por todos los coordinadores, de cinco puntos, en los que se habla de varios de los acuerdos, que los coordinadores de los diferentes partidos, determinaron en relación con este problema. Y nosotros lo aprobamos, y nosotros les hemos pedido a los dos coordinadores de las subcomisiones, a acelerar su intervención, unos en la Delegación Venustiano Carranza, otros en la Procuraduría y en la Secretaría de Protección y Vialidad, a efecto de estar en condiciones de poder hacer efectivo el acuerdo tomado por el pleno de la Asamblea del Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde la curul).— ¿Me permite una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.— ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.— Adelante, Gonzalo.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde la curul).— Quería preguntarle, si uno de los acuerdos que firmaron los compañeros Asambleístas, se refiere, me imagino

que en las Comisiones, fue precisamente el de pedir la destitución del Delegado.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.— No, en los acuerdos que aquí presentamos, es decir, que yo íaf, que fue un acuerdo de los coordinadores de los seis partidos, no se habló de la destitución del Delegado.

¿Alguna otra pregunta?

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Señor Secretario, prosiga con el desarrollo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Siguen los comentarios, señor Presidente. El siguiente punto es: extrañamiento y comentarios sobre el posible nombramiento del señor Nazar Haro, que hace el Representante Ramón Sosamontes, del PMS.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE RAMÓN SOSAMONTES HERRERAMORO.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas: Hace unas sesiones, comentábamos en esta Asamblea las declaraciones de un Jefe de la Policía Judicial, Rocha Cordero, y entre los problemas, que vemos que habían producido sus declaraciones, señalamos que a Nazar Haro aún no le habían dado nada.

Hoy, leemos en el Excelsior, que se hará cargo de la Dirección de Inteligencia Policial de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Ya se les olvidó tan rápido, al grupo gobernante, la campaña de moralización que emprendió Miguel de la Madrid.

Uno de los que son parte del hampa organizada, como se demostró en el caso de los robos de automóviles y su venta, que fue Miguel Nazar Haro, y que nunca fue aprehendido, uno de los que salieron a colación, durante las discusiones sobre la moralización de la policía, como uno de los que participaban en la delincuencia desde la policía, Miguel Nazar Haro, ese señor viene a cumplir funciones para, según esto, cumplir con la primera prioridad que señaló Salinas de Gortari, que es la de Seguridad Pública.

¿Será posible que le creamos al Presidente, de que habrá seguridad con Nazar Haro?

¿Ese será el principal criterio para que baya paz en la población y confianza en que se podrá vivir en paz?

Es un extrañamiento, sí, a la política de segu-

ridad de Carlos Salinas. Estamos de acuerdo en que es un problema que hay que atacar, pero ¿Esa es la forma?. ¿Trayendo a Nazar Haro?

Yo creo que es preocupante, que esto suceda en la Secretaría General de Protección y Vialidad. En dado caso, la Asamblea tendrá que, ahora sí, pedirle a García Paniagua, nos defienda sus criterios frente al problema de seguridad.

Espero, por bien de la Ciudad de México, que esta noticia no sea real, que sea desmentida, porque de lo contrario el discurso sobre seguridad pública, dicho cuando candidato Salinas de Gortari, el discurso del primero de diciembre y el discurso de Camacho Solís aquí, habrán quedado en buenos deseos y simplemente en palabras.

Si en aquella ocasión dije, "sólo falta que a Nazar Haro le den algo", espero que no tenga tan buena suerte al decir: "Sólo falta que a Durazo lo saquen y le den algo".

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. Prosiga usted, señor Secretario.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA (Desde su curul).— Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto, señor?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA (Desde su curul).— Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede la palabra al señor Lerdo de Tejada, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros de la Asamblea.

Simplemente para señalar, que una posibilidad, de la cual exclusivamente se tiene una noticia por una nota periodística y en la que definitivamente no existe seguridad alguna, no puede poner en entredicho una política, que ha sido hasta ahora, uno de los objetivos señalados por el Presidente de la República.

No creemos, que por el hecho todavía en duda, que no está ratificado, se pueda cuestionar de manera seria, una preocupación que planteó el Presidente de la República en su discurso de toma de posesión. Por tal motivo, los priistas no estamos de acuerdo en esos supuestos y creemos que, como lo señaló aquí también el Lic. Manuel Camacho Solís, en la reunión de trabajo que sostuvo con esta Asamblea, la seguridad pública es prioridad y es reclamo de la ciudadanía y como

tal, tendrá respuesta efectiva y real por parte de las autoridades y esta Asamblea se ha comprometido también a fortalecer y apoyar dicha política en beneficio de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante. ¿Nadie más? ¿Con qué objeto, señor Representante? Se concede la palabra al señor Representante Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Estamos de acuerdo en que Nazar Haro, podría poner en entredicho una política de seguridad. Está confirmada, confirmado su cargo en la Secretaría de Protección y Vialidad. Yo al principio dudaba aún, pero en las noticias de hoy en la tarde están ya ratificadas.

EL C. PRESIDENTE.— Señor Representante Sosamontes, ¿acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— Sí, claro que sí, señor Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO ORATE (Desde su curul).— ¿Sabe usted si el señor, al que ha hecho usted referencia, está inhabilitado para un nombramiento? ¿Ha sido sentenciado bajo un delito?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.— En su misma pregunta. ¿Sabe usted si Miguel de la Madrid, cumplió o no con la Renovación Moral? Yo creo que no, lamentamos ese nombramiento y lo cuestionaremos, esa no es la política que espera la ciudadanía del Distrito Federal.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante, nadie más, prosiga usted, señor Secretario, con el desahogo.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día, de la siguiente sesión. Sesión pública ordinaria del 20 de diciembre de 1988, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Los demás asuntos que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.— Tengo un mensaje muy importante; muchas gracias, señor Secretario; esta Presidencia se permite informar a los señores Asambleaístas, para lo que a sus intereses convenga, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno, se han programado las sesiones para este mes de diciembre, los días martes 20, jueves 22, martes 27 y jueves 29 de diciembre.

Con oportunidad, informaremos a ustedes del programa de las sesiones de enero y con la satisfacción del deber cumplido, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 20, a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 17:17 horas).

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende
México, Distrito Federal*